



**EL ROL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA
TRANSICIÓN JUSTA**



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....

LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA TRANSICIÓN JUSTA. HACIA EL EMPLEO VERDE EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

EL CASO DE COLOMBIA

LOS PRINCIPIOS SOBRE TRANSICIÓN JUSTA.....

EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA VULNERABILIDAD

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA POLÍTICA DE TRANSICIÓN JUSTA.....

BUENAS PRÁCTICAS EN LA TRANSICIÓN JUSTA.....

EL CASO DE ESPAÑA.....

EL CASO DE LADA.....

OTROS EJEMPLOS

INVERTIR EN CAPITAL HUMANO PARA EL EMPLEO VERDE.....

LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

LA LEGISLACIÓN ARGENTINA SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR

II. 1 NORMATIVAS INFRANACIONALES

EL CASO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EL CASO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LAS LEYES NACIONALES, EL COFEMA.

CONCLUSIONES SOBRE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO PRODUCTORA DE EMPLEOS VERDES URBANOS

III. LA COMUNICACIÓN POLÍTICA COMO HERRAMIENTA PRINCIPAL PARA EL CAMBIO HACIA UN PARADIGMA DE EMPLEOS VERDES EN LA TRANSICIÓN JUSTA

INTRODUCCIÓN.....

DEFINICIÓN Y CONCEPTO.....

HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

ACTORES DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

ESTRATEGIAS DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

OPINIÓN PÚBLICA

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

LA COMUNICACIÓN POLÍTICA Y LAS METAS DEL ODS

TECNOLOGÍA EN LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN POLÍTICA

MÉTODOS DE SONDEO EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

COMUNICACIÓN POLÍTICA DESDE EL ESTADO

LOS PILARES DE LA TRANSICIÓN JUSTA

IV. LA INFORMALIDAD Y LOS EMPLEOS VERDES.....



**ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE ACCIÓN REGIONAL EN BUENOS AIRES**

SARMIENTO 1136 – (CP C1041AAX) – TEL /FAX: (54-11) 4381-8473 – email: conosur@oiss.org.ar
BUENOS AIRES – ARGENTINA

**V. CONCLUSIONES SOBRE EL ROL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA
TRANSICIÓN JUSTA.....**



I. INTRODUCCIÓN

LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA TRANSICIÓN JUSTA. HACIA EL EMPLEO VERDE EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Con el fin de adentrarnos en el objetivo de este informe, haremos un análisis de las recomendaciones de distintos organismos internacionales.

Bajo ese orden de ideas, una reciente publicación efectuada por CEPAL denominada “El rol de la protección social en la transición justa hacia una economía baja en carbono” puede guiarnos como capítulo introductorio en la medida en que reseña distintos conceptos que se utilizarán a lo largo de este informe y proporcionará también algunos casos prácticos, como el de Colombia que se destaca en dicha publicación, para establecer como modelos de actuación.

El documento proporciona información sobre el cambio de paradigma energético, la transición justa y los desafíos en América Latina y Europa.

El mundo está experimentando un cambio hacia una economía verde y limpia debido a la necesidad de abordar el calentamiento global. Es decir, se está produciendo un cambio significativo en la forma en que la sociedad se relaciona con la energía.

Este cambio se debe a la creciente conciencia de la necesidad de abordar el problema del calentamiento global y sus efectos. En lugar de depender en gran medida de fuentes de energía contaminantes, como los combustibles fósiles, el mundo se está moviendo hacia una economía más limpia y sostenible, en la que se prioriza el uso de fuentes de energía verde y renovable.



Esta nueva perspectiva energética es impulsada por la preocupación por el medio ambiente y la búsqueda de soluciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar el cambio climático.

Por supuesto, esto genera un impacto en el mercado laboral. La transición energética tiene un impacto significativo en el mercado de trabajo y los trabajadores, lo que requiere medidas para garantizar una transición justa. La evolución hacia una economía más sostenible y basada en fuentes de energía limpias tiene un impacto importante en el mercado laboral y los trabajadores en varios aspectos.

Esta transformación es impulsada por la necesidad de abordar el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. A medida que se produce este cambio, surgen algunas modificaciones en el mercado laboral, y es fundamental tomar acción para ofrecer garantías para que el camino a transitar sea justo y equitativo para todos los trabajadores.

La transición energética impulsa la creación de empleos verdes en sectores relacionados con energías limpias, como la energía solar, eólica, hidroeléctrica y la eficiencia energética. Del mismo modo, el empleo que genera la economía circular.

Estos sectores experimentan un crecimiento notorio a medida que se invierte en tecnologías más sostenibles. La creación de empleos en estas áreas es una oportunidad para aumentar la empleabilidad y la demanda de habilidades en campos como la ingeniería, la instalación y el mantenimiento de tecnologías limpias.

A medida que se reduce la dependencia de los combustibles fósiles, la industria petrolera y del carbón experimenta una disminución en la demanda y la producción. Esto puede tener un impacto negativo en las comunidades y



regiones que dependen económicamente de estos sectores. Se requieren medidas de apoyo y programas de reciclaje laboral para ayudar a los trabajadores afectados a encontrar nuevas oportunidades de empleo.

La transición energética exige una transformación de las habilidades laborales. Los trabajadores en industrias en declive pueden necesitar capacitación y reciclaje para adaptarse a los nuevos empleos en el sector de energías limpias. Es fundamental garantizar que los programas de formación estén disponibles y accesibles para los trabajadores, de modo que puedan beneficiarse de las nuevas oportunidades laborales.

Este cambio puede tener un impacto desigual en diferentes grupos de trabajadores. Es importante considerar la equidad de género, la diversidad y la inclusión al diseñar políticas de transición justa. Garantizar que todas las comunidades y grupos tengan igualdad de acceso a los empleos y oportunidades generadas por la transición energética es esencial.

La implementación de políticas de esta índole requiere la participación activa de los trabajadores, los sindicatos, las empresas y las comunidades afectadas. El diálogo social es fundamental para identificar desafíos, desarrollar soluciones y garantizar que la transición sea lo más justa posible para todos los involucrados.

América Latina, en este sentido, enfrenta desafíos adicionales debido a las asimetrías y la precariedad en sus economías. El texto de CEPAL señala que Latinoamérica enfrenta desafíos adicionales en el contexto de la transición energética como la pérdida de empleos y su impacto, las áreas con mayor potencialidad para generar trabajo, los consensos y pactos sociales y fiscales, y la correcta articulación de las políticas sectoriales.

Podemos ver el desarrollo de este concepto en las siguientes precisiones:



América Latina no es una unidad homogénea, sino que comprende una diversidad de países con economías en diferentes etapas de desarrollo.

Algunos países de la región pueden ser considerados emergentes, mientras que otros enfrentan desafíos económicos significativos. Las asimetrías económicas en la región afectan la capacidad de los países para invertir en tecnologías y políticas de energía limpia.

EL CASO DE COLOMBIA

El caso Colombia aporta una mirada clara en cuanto a cómo se desarrollan sus departamentos clave con respecto a la transición justa hacia a los sistemas de economía baja en carbono.

Basándose en las simulaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en 2023, se identifican ocho departamentos de Colombia que se destaca sobre el resto en la transición hacia una economía baja en carbono, debido a su intensidad en carbón y petróleo y a su potencial vulnerabilidad a las políticas de mitigación al cambio climático. Estos departamentos son César, La Guajira, Norte de Santander, como lugares carboníferos, Arauca, Casanare, Meta, Putumayo y Santander, que se corresponden como áreas petroleras.

La población total de los ocho departamentos intensivos en carbón y petróleo, claves en la transición hacia una economía baja en carbono, representaba en 2021 el 16% de la población total de Colombia. Esta cifra no solo denota la relevancia demográfica de estas regiones, sino que también resalta la importancia de comprender y abordar las dinámicas específicas de estos territorios en el contexto de la transición hacia una economía baja en carbono.



La proporción entre ambos subgrupos es casi homogénea, 7,7% en los carboníferos y 8,3% en los petroleros.

La concentración económica en estos departamentos claves para la transición hacia una economía baja en carbono evidencia disparidades significativas en la estructura económica regional. En particular, los departamentos petroleros desempeñan un papel crucial en la economía nacional, contribuyendo con aproximadamente el 12% al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el año 2021. Esta contribución sustancial los posiciona como actores económicos destacados a nivel nacional.

De los cinco departamentos petroleros, tres tienen una participación menor a 2%, Meta de más de 3% y Santander más de 6%. Estos dos últimos ocupan, respectivamente, la octava y cuarta posición a nivel nacional en cuanto a su contribución al PIB nacional.

Por otro lado, los departamentos intensivos en carbón representan menos del 5% del PIB total de Colombia en el mismo período. Aunque su contribución es menor en términos relativos, estos departamentos aún tienen un peso económico significativo. Su dependencia histórica en la industria del carbón, sin embargo, los hace más vulnerables a los cambios en las políticas ambientales y las tendencias en el uso de combustibles fósiles.

Dada la concentración de la actividad económica relacionada con la extracción de recursos naturales en estos departamentos, cualquier cambio significativo en las políticas y prácticas económicas podría tener un impacto directo en la vida de la población. Este nuevo enfoque de transición hacia una economía baja en carbono puede afectar no solo el empleo directo en la industria extractiva, sino también las economías locales y la calidad de vida de la población.



En cuanto a las disparidades socioeconómicas entre los departamentos carboníferos y petroleros en Colombia, el informe que hacemos referencia afirma que son notables y destaca diferencias significativas en los niveles de pobreza y pobreza extrema, así como brechas de género en estos indicadores.

En los departamentos carboníferos, se observan tasas de pobreza significativamente más altas en comparación con los departamentos petroleros. La dependencia en una sola industria puede hacer que la población sea más vulnerable a cambios económicos y estructurales, exacerbando las tasas de pobreza y pobreza extrema.

La incidencia de la pobreza extrema es especialmente pronunciada en los departamentos carboníferos, reflejando la falta de diversificación económica y la posibilidad de una resistencia limitada a cambios en la estructura económica. Además, al desglosar la información por género, se evidencian brechas más amplias en las tasas de pobreza entre hombres y mujeres en estos departamentos, señalando desigualdades de acceso a oportunidades económicas y posiblemente vinculadas a roles de género tradicionales.

En contraste, los departamentos petroleros, a pesar de enfrentar desafíos similares relacionados con la dependencia en la extracción de petróleo, exhiben tasas de pobreza y pobreza extrema generalmente más bajas en comparación con los departamentos carboníferos. Esto sugiere una mayor estabilidad económica relativa en estas regiones.

Sin embargo, también es probable que existan brechas de género en los departamentos petroleros, aunque probablemente menos pronunciadas en comparación con los departamentos carboníferos.

La Guajira se destaca como el departamento con la tasa más elevada de pobreza multidimensional, con un preocupante 48,7% de su población



afectada por esta condición en el año 2021, según datos proporcionados en el documento cepalino. Esta cifra refleja un nivel significativamente superior al promedio nacional de pobreza multidimensional, que se sitúa en el 16%. La magnitud de la pobreza multidimensional en La Guajira subraya la complejidad y la diversidad de las privaciones que experimenta su población, extendiéndose más allá de las limitaciones puramente económicas.

Es crucial señalar que la pobreza multidimensional no se limita a indicadores económicos, sino que abarca diversas dimensiones de bienestar social. En este contexto, el informe destaca que alrededor del 60% de la pobreza multidimensional en los departamentos analizados se explica principalmente por las dimensiones de educación y trabajo. Estas dimensiones revelan la interconexión entre la falta de acceso a oportunidades educativas y las limitaciones en el ámbito laboral, factores que contribuyen significativamente a la vulnerabilidad económica y social de la población en estos departamentos.

Asimismo, es importante resaltar que la pobreza multidimensional no afecta de manera uniforme a todos los grupos poblacionales, y el informe sugiere que las tasas de pobreza multidimensional son más pronunciadas en los centros poblados y áreas rurales dispersas en comparación con las tasas registradas en las cabeceras de los departamentos.

Principales medidas

El informe realiza un mapeo y destaca la importancia de las iniciativas de protección social implementadas en los ocho departamentos clave durante la transición justa hacia una economía baja en carbono. Estas iniciativas abarcan diversos componentes esenciales para garantizar la seguridad y el bienestar de la población afectada por los cambios estructurales y económicos. Entre los componentes destacados se encuentran la educación,



vivienda, inclusión laboral y productiva, así como el manejo de riesgos en situaciones de crisis.

En el ámbito educativo, se observa que varios departamentos han diseñado programas específicos dirigidos a grupos poblacionales particulares. Por ejemplo, se mencionan programas para niños, niñas y adolescentes, como el programa "Crecemos Mejor" en el departamento del Cesar. Asimismo, se destacan iniciativas en el Norte de Santander que buscan nivelar la primaria y el bachillerato para mujeres. Estos esfuerzos subrayan la importancia de abordar las necesidades educativas de distintos grupos de la población, asegurando oportunidades equitativas de desarrollo.

En cuanto a la vivienda, se menciona la implementación de estrategias para minimizar el impacto medioambiental del turismo en diferentes destinos, como lo lleva a cabo el departamento del Cesar. Esto indica la consideración de factores ambientales y sostenibles en las políticas de vivienda, destacando la importancia de una transición hacia prácticas más respetuosas con el medio ambiente.

En el ámbito de la inclusión laboral y productiva, se identifican programas específicos destinados a grupos como mujeres, población afrodescendiente, pueblos indígenas y personas con discapacidad. La implementación de programas como el "Programa Mujer Urbana Rural Emprendedora y Productiva" en Santander resalta la atención a la generación de ingresos y la autonomía económica de las mujeres, abordando así desafíos específicos relacionados con el género.

Además, se señala la importancia de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en seis departamentos. Estos programas reconocen y recompensan los servicios ambientales prestados por las comunidades



locales, promoviendo prácticas sostenibles y la conservación del entorno natural.

Dicho de una manera más resumida, las iniciativas de protección social delineadas en el informe cepalino abarcan un amplio espectro de componentes esenciales, desde la educación y la vivienda hasta la inclusión laboral y productiva, reflejando la necesidad de enfoques integrales y adaptativos para una transición justa.

Siguiendo por este carril de ideas, CEPAL resalta la trascendental importancia de las políticas locales y subnacionales en el contexto de una transición justa hacia una economía baja en carbono. Reconoce que, si bien las políticas a nivel nacional son esenciales, el éxito y la efectividad de la transición dependen en gran medida de las acciones implementadas a nivel local y subnacional. Este enfoque descentralizado se presenta como un elemento clave para abordar las complejidades y diversidades de los impactos económicos y sociales en diferentes regiones del país.

La protección social emerge como un pilar fundamental dentro de este marco descentralizado. Enfrentar los desafíos asociados con la transición hacia una economía baja en carbono implica no solo considerar factores económicos, sino también abordar las necesidades específicas de la población a nivel local. La protección social en niveles subnacionales se convierte en un mecanismo vital para garantizar la seguridad económica, el acceso a servicios esenciales y la mitigación de los impactos negativos en comunidades y territorios específicos.

Las políticas locales son esenciales para fomentar la resiliencia de la población en situación de pobreza frente a desastres y para facilitar la adaptación al cambio climático. Además, subraya el papel clave de las autoridades locales en la gestión eficiente del agua y el saneamiento, así



como en la promoción de prácticas sostenibles, como el turismo, que generen empleos y contribuyan al desarrollo económico local.

La Agenda 2030 y los principios para las políticas de desarrollo territorial establecidos en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo respaldan esta perspectiva, destacando la relevancia de las acciones a nivel local para alcanzar objetivos más amplios de desarrollo sostenible.

Por otro lado, el documento cepalino presenta una estimación del costo adicional de transferencias monetarias destinadas a la población trabajadora afectada por la pérdida de empleo durante la transición hacia una economía baja en carbono. El análisis se basa en la suposición de que la reducción de la producción en sectores como el carbón y el petróleo resultaría en la pérdida de puestos de trabajo significativos.

Según las estimaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el año 2023, se proyecta que alrededor de 363 mil personas perderían sus empleos a nivel nacional debido a la transición mencionada. En respuesta a esta situación, se propone la implementación de transferencias monetarias como medida de protección social para sostener el nivel de ingreso y consumo en los hogares afectados.

El informe considera diferentes escenarios de transferencias monetarias, ya sea como un valor único para toda la población trabajadora afectada o diferenciado según subregiones. Los montos propuestos para estas transferencias equivalen a una línea de pobreza extrema o a una línea de pobreza nacional. En términos concretos, se mencionan cifras como 161.000 o 354.000 pesos, dependiendo de la línea de pobreza considerada.

En relación con el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, destaca que la inversión adicional como porcentaje del PIB sería relativamente baja. Se



mencionan cifras como 0,01% para transferencias de tres meses, 0,03% para transferencias de seis meses y 0,06% para transferencias de un año. Estos cálculos proporcionan una perspectiva sobre la viabilidad financiera de implementar estas medidas de protección social.

Principales recomendaciones

El informe de la CEPAL destaca la necesidad imperativa de contar con un sistema de protección social universal, integral y adaptable para contrarrestar los efectos de la transición hacia economías bajas en carbono en Colombia. Se enfatiza la importancia de garantizar niveles mínimos de bienestar, acceso a servicios sociales y trabajo decente, con el fin de evitar nuevas brechas de desigualdad.

Entre las recomendaciones para fortalecer el sistema de protección social colombiano, se señala la importancia de mejorar la coordinación sectorial e institucional, abarcando diversos sectores más allá de la energía. Se destaca la necesidad de contar con un ente rector del sistema de protección social que facilite la coordinación horizontal y vertical. Además, se aboga por la articulación de los componentes del sistema de protección social colombiano, considerando la promoción social, formación de recursos humanos y el manejo de riesgos en crisis.

El informe resalta la fortaleza de Colombia en el desarrollo de registros de destinatarios y sistemas de información, pero recomienda que el Registro Social de Hogares incorpore información de la oferta estatal. También se enfatiza la importancia de evaluar y mejorar la sostenibilidad financiera del gasto social, considerando la necesidad de un nuevo contrato fiscal progresivo y medidas para fortalecer la recaudación de impuestos directos.



En relación con la cobertura y suficiencia del sistema de protección social, se sugiere aprovechar programas existentes como punto de partida, priorizando la atención en grupos poblacionales con desprotección. Se aboga por el diseño de transferencias monetarias para la población vulnerable, especialmente ante el riesgo de reducción de puestos de trabajo, y se destaca la importancia de fortalecer programas de inclusión laboral y productiva (PILP) para facilitar la reconversión laboral.

El informe también subraya la relevancia del Pago por Servicios Ambientales (PSA) y cómo este puede complementar la protección social al brindar oportunidades de ingresos a comunidades involucradas en la gestión sostenible de recursos. Asimismo, se resalta la necesidad de fortalecer el mercado laboral, la protección social contributiva y la promoción del trabajo decente, especialmente considerando la informalidad estructural en el país.

Se destaca la importancia del territorio en una transición justa, abogando por políticas de protección social a nivel subnacional que aseguren ingresos, seguridad alimentaria, acceso a servicios y trabajo decente. Se sugiere la incorporación del principio de transición justa en los Planes de Desarrollo Departamentales y la necesidad de abordar tanto desafíos geográficos como temporales en la creación de empleos verdes durante la transición hacia economías bajas en carbono en Colombia.

LOS PRINCIPIOS SOBRE TRANSICIÓN JUSTA

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), por su parte, apunta a que la transición justa se refiere al “proceso mediante el cual las economías que avanzan hacia una economía verde también fortalecen cada uno de los cuatro pilares del trabajo decente”.



En ese sentido, las organizaciones sindicales fueron las primeras en pedir una transición justa, la cual se atribuye al líder sindical Tony Mazzocchi en 1993, quien reclamó la creación de un “súper fondo” para la población trabajadora “que ofreciera oportunidades y apoyo financiero para permitir el acceso a la educación superior a los trabajadores que pierden sus puestos por las políticas de protección ambiental”.

Por otro lado, relacionada a la economía verde, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA - 2012) y OIT (2018) definen este concepto como aquella que resulta en un mejor bienestar humano y equidad social, reduciendo significativamente los riesgos ambientales y la escasez ecológica. Se caracteriza por:

- I) emitir poco carbono;
- II) usar los recursos de manera eficiente y,
- III) Ser socialmente inclusiva.

Para que un trabajo sea considerado decente debe ser productivo, con una remuneración justa, realizado en condiciones de libertad, equidad y seguridad, que ofrezca protección social a las familias, que garantice la igualdad de oportunidades y de trato, que respete los derechos laborales y permita la participación de la población trabajadora en las decisiones que les pueden afectar. Estas características se resumen en los cuatro pilares del trabajo decente: diálogo social, la protección social, los derechos en el trabajo y el empleo.

La noción de trabajo decente es válida tanto para la población trabajadora ocupada en la economía formal como en la economía informal, trabajadores independientes y trabajadores domésticos remunerados.



Los sistemas de protección social contribuyen a la erradicación de la pobreza y a la reducción de las desigualdades. Esta se orienta a garantizar el acceso a un nivel de ingresos adecuados para un nivel de bienestar suficiente, a posibilitar el acceso a servicios sociales (como educación, salud y vivienda), procurar la universalización del trabajo decente, y facilitar y garantizar el acceso a servicios de cuidado.

A su vez, la protección social adaptativa es un enfoque (conceptual y práctico) que pretende incorporar la adaptación al cambio climático y/o la reducción del riesgo de desastres en los programas de protección social. El acceso a las prestaciones de protección social pueden reducir la vulnerabilidad al cambio climático y al riesgo de desastres, al mejorar la capacidad de adaptación y garantizar niveles de bienestar

Según la OIT, la transición verde es el proceso a través del cual una economía se convierte en economía verde mediante la reducción de su dependencia de las fuentes de energía emisoras de gases de efecto invernadero y se vuelve más eficiente en el uso de recursos.

En línea con ello, los empleos verdes son puestos de trabajo decentes que contribuyen a proteger o a restaurar el medio ambiente, en cualquier sector económico (agricultura, industria, servicios o administración) y que en la práctica: aumentan la eficiencia del consumo de energía, materias primas y agua; limitan las emisiones de gases de efecto invernadero; minimizan los residuos y la contaminación; contribuyen a la adaptación al cambio climático y protegen y restauran ecosistemas.

Finalmente, sobre la economía baja en carbono la OIT se refiere a una economía basada en la generación de un nivel de emisiones de gases de efecto invernadero igual o inferior al nivel que puede absorber el medio ambiente. Es uno de los tres componentes esenciales de una economía



verde. La descarbonización de la economía no es exclusiva del sector energético. Las emisiones de gases de efecto invernadero también ocurren en sectores como la agricultura, el transporte, la construcción, la industria y manufactura, entre otros.

Además, están en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, específicamente el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y el ODS 13 (Acción por el Clima). Estas directrices contribuyen al cumplimiento de los ODS al promover una transición sostenible y equitativa.

En la Unión Europea, por su parte, se ha promovido un enfoque de diálogo multinivel para abordar la transición justa. Esto implica que distintos niveles de gobierno, desde la UE hasta los gobiernos nacionales, regionales y locales, están colaborando y dialogando para gestionar la transición hacia una economía más limpia y sostenible. El enfoque busca garantizar que las estrategias de transición sean adaptadas a las necesidades y desafíos específicos de cada región.

Alemania, España y Francia, han implementado ejemplos destacados de transición justa.

El primero ha estado trabajando en la eliminación del carbón y ha adoptado políticas para abordar los impactos sociales de esta transición. El segundo ha estado promoviendo la energía renovable y se ha centrado en la creación de empleos verdes.

Por último, Francia también ha implementado políticas para reducir las emisiones y promover la transición hacia una economía más ecológica.



La Unión Europea tiene un objetivo ambicioso de convertirse en un continente climáticamente neutro para 2050. Esto implica la reducción drástica de emisiones de gases de efecto invernadero y la promoción de fuentes de energía limpia y sostenible.

Para lograrlo, la UE está invirtiendo en la transición energética y la transición justa. Esto significa que la UE está comprometida en abordar los impactos sociales y laborales de esta transición hacia una economía más verde y sostenible.

Los principios de los informes de la CEPAL resaltan, en general, la importancia del diálogo entre actores locales, partes interesadas y la Unión Europea para desarrollar estrategias de transición justa. Ese diálogo es fundamental para garantizar que las políticas y medidas adoptadas sean efectivas y se adapten a las necesidades específicas de las comunidades y regiones afectadas.

La participación activa de sindicatos, empleadores, comunidades locales y otros actores desempeña un papel crucial en la formulación y ejecución de políticas de transición justa.

En textos anteriores, hace referencia a la forma en que la Unión Europea aborda la prestación de asistencia técnica para que las regiones puedan desarrollar e implementar estrategias relacionadas con la transición justa.

Uno de los métodos de trabajo sugeridos es el denominado “de abajo hacia arriba (bottom up)”: La expresión "bottom up" significa que la UE sigue un enfoque que comienza desde la base o desde el nivel más bajo (la región en este caso) y se construye desde allí hacia arriba.



En el contexto de la transición justa y la lucha contra el cambio climático, esto implica que la UE no impone directamente soluciones o estrategias a nivel regional, sino que comienza por involucrar a las regiones en el proceso de desarrollo de estrategias.

En otras palabras, se parte de la base, escuchando y teniendo en cuenta las necesidades, desafíos y particularidades de las regiones específicas.

La UE brinda asistencia técnica, lo que significa que ofrece apoyo en términos de conocimiento, recursos técnicos y experiencia para ayudar a las regiones a abordar los desafíos de la transición justa.

Se menciona el ejemplo del Secretariado START como una instancia de asistencia técnica. START es una organización que se enfoca en ayudar a las regiones a desarrollar e implementar estrategias relacionadas con la transición justa. El Secretariado START podría brindar apoyo a nivel técnico y logístico para que las regiones puedan llevar a cabo este proceso de manera efectiva.

Para entender los principios sobre transición justa según CEPAL, aportamos 10 claves:

- La transición hacia una economía de energías limpias está generando la creación de nuevos empleos y la desaparición de otros, especialmente en el sector de los combustibles fósiles.
- La transición justa busca asegurar que nadie quede rezagado en este proceso y promover empleos dignos y verdes.
- Las políticas climáticas tienen efectos importantes en el mundo del trabajo y en la sociedad en general.



- La transición justa es esencial para abordar los desafíos laborales y sociales relacionados con la transición hacia una economía verde.
- Las experiencias europeas, como las de Alemania, España y Francia, proporcionan lecciones valiosas sobre cómo abordar la transición justa.
- La transición justa implica la creación de nuevos empleos verdes y la capacitación de trabajadores para desempeñarse en sectores sostenibles.
- La informalidad laboral y la desigualdad de ingresos son desafíos importantes en la transición justa, y se deben abordar para lograr una transición justa integral.
- La participación de partes interesadas y el diálogo social son fundamentales en la implementación exitosa de políticas de transición justa.
- La gobernanza y la coordinación de actores son aspectos institucionales esenciales en la transición justa.
- La transición justa no solo debe proteger a los trabajadores y las comunidades afectadas por la transformación ecológica, sino también abrir nuevas oportunidades y fortalecer los derechos de las personas que viven en la pobreza.

En otras palabras, la "transición justa" es un enfoque crucial en el camino hacia una economía más ecológica y sostenible. Implica una serie de elementos clave que son esenciales para asegurar que esta transición sea beneficiosa para todos los sectores de la sociedad.



En primer lugar, esta transición implica un cambio en la estructura económica que conlleva la creación de nuevos empleos en sectores más limpios y sostenibles, pero también la eliminación de trabajos en industrias relacionadas con combustibles fósiles y otras actividades perjudiciales para el medio ambiente.

Un segundo aspecto importante es su enfoque en la igualdad y la dignidad en el trabajo. Se busca garantizar que nadie se quede atrás en este proceso y que los empleos generados sean de alta calidad, respetando los derechos laborales y promoviendo prácticas respetuosas con el entorno.

Además, se reconoce que las políticas climáticas tienen un impacto significativo en la sociedad en su conjunto, y la "transición justa" es esencial para abordar los desafíos laborales y sociales que surgen al cambiar hacia una economía más sostenible.

Las experiencias europeas, especialmente las de Alemania, España y Francia, proporcionan valiosas lecciones sobre cómo llevar a cabo esta transición de manera exitosa. Estos casos de estudio ofrecen ejemplos de buenas prácticas y desafíos que deben abordarse.

La "transición justa" también incluye la creación de nuevos empleos verdes y la capacitación de los trabajadores para desempeñarse en sectores sostenibles. Esto garantiza que las personas estén preparadas para las demandas cambiantes del mercado laboral.

Por otro lado, la lucha contra la informalidad laboral y la reducción de la desigualdad de ingresos son desafíos importantes en este proceso. Se deben implementar medidas para incluir a aquellos en trabajos informales y garantizar que todos se beneficien de la "transición justa."



La participación de partes interesadas y el diálogo social desempeñan un papel fundamental en la implementación exitosa de políticas relacionadas a esta temática. Esto implica involucrar a diferentes actores y coordinar sus esfuerzos de manera efectiva.

Finalmente, no solo debe proteger a los trabajadores y comunidades afectadas por los cambios ecológicos, sino también crear nuevas oportunidades y fortalecer los derechos de las personas en situación de pobreza. Se busca equilibrar la ecología con la justicia social y promover un futuro sostenible para todos.

A partir de 2019, la transición justa ha experimentado un rápido desarrollo en América Latina, con un interés creciente en comprender su aplicación práctica. Organizaciones internacionales, como la OIT, han proporcionado asistencia técnica fundamental.

Este desarrollo veloz en América Latina a partir de 2019 refleja un creciente interés en comprender y aplicar este enfoque en la región.

Como mencionamos más arriba, este interés creciente ha sido impulsado en gran medida por la asistencia técnica brindada por organizaciones internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estas organizaciones han desempeñado un papel fundamental al proporcionar orientación y apoyo técnico a los países de América Latina en la incorporación de este enfoque en sus políticas y estrategias climáticas.

La "transición justa" implica un cambio estructural profundo en la sociedad y la economía, ya que busca alejarse de las actividades que tienen un impacto ambiental negativo, como la explotación de combustibles fósiles, hacia sectores más limpios y sostenibles, como las energías renovables.



Es esperable que este cambio tenga un impacto inmediato en el empleo, y es crucial gestionarlo de manera justa y equitativa.

El papel de la OIT y otras organizaciones internacionales ha sido fundamental para ayudar a los países de América Latina a comprender los desafíos y oportunidades de esta transición, así como a diseñar políticas y estrategias que protejan a los trabajadores y las comunidades afectadas.

También otros organismos han trabajado en la promoción de empleos verdes, que son trabajos relacionados con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA VULNERABILIDAD

América Latina contribuye a los esfuerzos globales contra el cambio climático pero enfrenta una asimetría importante entre sus emisiones y vulnerabilidad. Se espera que el cambio climático tenga un alto costo económico y un impacto en el empleo, lo que hace que la adaptación sea crucial.

América Latina ha tomado medidas para contribuir a los esfuerzos globales contra el cambio climático, incluyendo la ratificación del Acuerdo de París en 2015.

Sin embargo, a pesar de sus contribuciones en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la región enfrenta una asimetría significativa entre sus niveles de emisiones y su vulnerabilidad al cambio climático. Esta asimetría se debe a las características geográficas, climáticas, socioeconómicas y demográficas de la región.



A pesar de contribuir con solo el 8.3% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, América Latina es particularmente vulnerable al impacto del cambio climático.

Se estima que para el año 2050, el cambio climático tendrá un costo económico que oscilará entre el 1.5% y el 5% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región. Esto se debe a la mayor frecuencia, severidad e intensidad de los desastres naturales, que pueden provocar pérdidas significativas de empleos y productividad.

En el ámbito laboral, se espera que el aumento en la frecuencia de desastres naturales tenga un impacto negativo en el empleo y la productividad de la región.

La pérdida de empleos relacionada con eventos climáticos extremos puede ser significativa y afectar a diversas industrias y comunidades. Por lo tanto, la adaptación al cambio climático se convierte en un aspecto crucial, ya que es necesario tomar medidas para reducir los daños de manera anticipada en el empleo y evitar costos económicos a largo plazo.

Además de la vulnerabilidad al cambio climático, la región enfrenta desafíos relacionados con su histórica dependencia de la explotación de recursos naturales, como metales, hidrocarburos y alimentos.

En este sentido, el crecimiento económico de la región ha estado estrechamente ligado a estas actividades, lo que hace que la transición hacia una economía más sostenible sea especialmente complicada.

La disminución en la explotación de recursos naturales puede tener consecuencias negativas en el mercado laboral, ya que muchos empleos dependen de estas actividades.



Por lo tanto, la adaptación al cambio climático y la transición hacia una economía más verde no solo son cuestiones ambientales, sino también económicas y laborales.

La región de América Latina debe abordar estos desafíos y diseñar políticas que protejan a los trabajadores y las comunidades afectadas por el cambio climático y, al mismo tiempo, promover oportunidades de empleo en sectores sostenibles, como las energías renovables y la conservación ambiental.

Al mismo tiempo, la región tiene altas tasas de informalidad laboral, lo que complica la aplicación de medidas de transición justa. Las soluciones deben considerar la creación de empleos verdes, la capacitación y la protección de los derechos de los trabajadores informales.

Otro fenómeno que se da específicamente en nuestra región es la desigualdad de ingresos y la necesidad de capacitación para acortar esa brecha. Esta desigualdad de ingresos es un problema en la región, y los sistemas de capacitación laboral son deficientes. Para lograr una transición justa, se deben abordar estas desigualdades y garantizar la capacitación de los trabajadores para empleos verdes.

La desigualdad de ingresos y la informalidad laboral representan dos desafíos fundamentales en la búsqueda de una "transición justa" hacia una economía más sostenible en América Latina.

Estas problemáticas están intrínsecamente vinculadas y requieren atención cuidadosa para garantizar que nadie se quede atrás en este proceso de cambio. A continuación, analizaremos cómo estas cuestiones impactan en la transición justa y las posibles soluciones:



América Latina presenta una de las regiones más desiguales del mundo en términos de distribución de ingresos.

Esto significa que la mayoría de la riqueza se concentra en un pequeño porcentaje de la población, mientras que amplios sectores enfrentan condiciones precarias y limitadas oportunidades económicas. En el contexto de la transición hacia una economía verde y sostenible, esta desigualdad puede agravarse si no se toman medidas específicas.

Las políticas de transición justa deben incluir estrategias para reducir la brecha de ingresos.

Esto implica la creación de empleos verdes que ofrezcan salarios justos y condiciones laborales dignas. Además, se deben implementar políticas fiscales progresivas que redistribuyan la riqueza de manera más equitativa.

Por otro lado, debemos reconocer con una nueva mirada la fractura que se produce entre formalidad e informalidad laboral el cual es un problema persistente en la región, donde un gran número de trabajadores carecen de protección social, derechos laborales y acceso a empleos estables. Los trabajadores informales a menudo enfrentan inseguridad económica y laboral.

Las medidas de transición justa deben considerar a los trabajadores informales y garantizar que tengan acceso a empleos verdes y capacitación. Esto puede lograrse a través de programas de formación específicos y la promoción de empleos verdes inclusivos.

La desigualdad y la informalidad laboral a menudo están interconectadas. Los trabajadores informales suelen ser los más afectados por la desigualdad de ingresos, ya que enfrentan salarios más bajos y una falta de seguridad social.



Abordar la desigualdad y la informalidad laboral de manera simultánea es crucial. Las políticas de transición justa deben buscar la inclusión de los trabajadores informales en empleos verdes y la mejora de sus condiciones laborales.

Además, la transición justa debe prestar especial atención a grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes e indígenas, que enfrentan desafíos adicionales en el mercado laboral y la economía.

Las políticas de este enfoque deben ser diseñadas con perspectivas de género y considerar las necesidades específicas de estos grupos. Esto incluye la promoción de oportunidades laborales equitativas y la eliminación de barreras de género.

En resumen, la desigualdad de ingresos y la informalidad laboral representan desafíos significativos en la búsqueda de una transición justa en América Latina.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA POLÍTICA DE TRANSICIÓN JUSTA

El enfoque al que venimos haciendo referencia ha adquirido un reconocimiento y una importancia significativa a nivel internacional. El Acuerdo de París, un tratado fundamental en la lucha contra el cambio climático, hace referencia a la "Transición Justa" en su preámbulo.

Esto demuestra que la comunidad internacional reconoce que no se trata solo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, sino también de abordar los impactos sociales y laborales de la transición hacia una economía más sostenible.



No se limita a la protección de los trabajadores en sectores en declive, sino que también busca involucrar a los trabajadores y las comunidades en el debate ambiental y promover la creación de empleos verdes.

Esta afirmación resalta que este enfoque va más allá de simplemente proteger a los trabajadores en industrias en declive, como las relacionadas con los combustibles fósiles.

También implica involucrar activamente a los trabajadores y a las comunidades en el debate sobre cuestiones ambientales y climáticas. Además, busca fomentar la creación de empleos en sectores verdes y sostenibles, lo que no solo protege los empleos existentes, sino que también contribuye a la generación de nuevas oportunidades laborales relacionadas con la sostenibilidad ambiental.

En otras palabras, el consenso internacional aboga por un enfoque integral que equilibre la protección de los trabajadores con el impulso de una economía más verde y sostenible.

En el contexto latinoamericano, varios países han incorporado la noción de "Transición Justa" en sus compromisos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París.

Colombia y Costa Rica son ejemplos destacados en esta área:

Colombia ha integrado la "Transición Justa" en su NDC a través de la consideración de los impactos en la fuerza laboral y la promoción de una economía innovadora y competitiva.



El Ministerio de Trabajo lidera la elaboración de una Estrategia para la Transición Justa. Costa Rica muestra una fuerte ambición en cuanto a la "Transición Justa". Su NDC actualizada se centra en la justicia social y climática, con un compromiso de no dejar a nadie atrás en la transición hacia una economía verde. Reconoce a grupos vulnerables y establece un ciclo de ambición y una estrategia de Transición Justa.

En general, estos casos demuestran que en América Latina existe una creciente conciencia sobre la importancia de la "Transición Justa" en el contexto del cambio climático.

El acceso a la información y el diálogo social son fundamentales para el diseño efectivo de políticas de Transición Justa.

La cooperación internacional, liderada por organizaciones como la CEPAL y la OIT, desempeña un papel esencial en compartir experiencias y promover la adopción temprana de estas estrategias en la región.

Como un objetivo aspiracional, tenemos el llamado Pacto Verde Europeo. Se trata de un enfoque central de la Comisión Europea para lograr la neutralidad climática en la Unión Europea para 2050.

El Pacto Verde Europeo, también conocido como el European Green Deal en inglés, es una iniciativa clave de la Unión Europea (UE) que busca transformar la economía y la sociedad europea hacia una mayor sostenibilidad medioambiental.

El objetivo más ambicioso del Pacto Verde Europeo es que la UE alcance la neutralidad climática para el año 2050.



Esto significa que la UE debe reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a cero neto para ese año. Esto implica que cualquier emisión de gases de efecto invernadero debe ser equilibrada con la captura o compensación de la misma cantidad de emisiones. Este objetivo se basa en el Acuerdo de París y busca frenar el cambio climático limitando el calentamiento global.

El Pacto Verde Europeo abarca una amplia gama de políticas y medidas, no limitándose únicamente a la reducción de emisiones de carbono.

También se centra en áreas como la conservación de la biodiversidad, **la economía circular**, la movilidad sostenible, la agricultura ecológica, la mejora de la eficiencia energética, la gestión sostenible de los recursos naturales, y la promoción de tecnologías limpias y renovables.

El Pacto Verde Europeo busca transformar la economía de la UE en una más sostenible y verde. Esto implica impulsar la inversión en tecnologías limpias, energías renovables, eficiencia energética y soluciones respetuosas con el medio ambiente. También fomenta la creación de empleos verdes y la promoción de la innovación y la competitividad en sectores relacionados con la sostenibilidad.

Para asegurar que la transición hacia la neutralidad climática sea justa, el Pacto Verde Europeo presta especial atención a las dimensiones sociales.

Se promueven medidas como la recalificación de los trabajadores, la inversión en regiones afectadas y la participación activa de las partes interesadas en la toma de decisiones.

Para alcanzar sus ambiciosos objetivos, moviliza inversiones públicas y privadas. Se han establecido fondos y mecanismos financieros para impulsar



proyectos sostenibles y tecnologías limpias. Esto incluye el Fondo de Transición Justa, el mecanismo de préstamos para el sector público y otros instrumentos de financiamiento que apoyan la transición verde.

También busca desempeñar un papel destacado en la acción climática a nivel global. La UE promueve la cooperación internacional y el liderazgo en la lucha contra el cambio climático, trabajando en estrecha colaboración con otros países y participando activamente en los esfuerzos globales para limitar el calentamiento global.

En la búsqueda de este cambio de paradigma, la financiación sostenible es un desafío y se han establecido fondos y estrategias financieras para movilizar inversiones públicas y privadas.

El llamado “Mecanismo para una Transición Justa” es un pilar del Pacto Verde Europeo que apoya a las regiones que dependen de combustibles fósiles y sectores intensivos en emisiones de carbono durante la transición.

Constituye una parte fundamental del Pacto Verde Europeo y proporciona financiamiento y recursos necesarios para ayudar a mitigar los impactos negativos en términos de empleo y economía en estas regiones.

Algunas de las formas en que el Mecanismo para una Transición Justa brinda apoyo incluyen inversiones necesarias para ayudar a los trabajadores y comunidades afectadas a acceder a programas de reciclaje profesional y a crear empleos en sectores económicos más sostenibles.

Del mismo modo, promueve la coherencia y la integración de políticas en materia de clima y medio ambiente para garantizar que la transición sea justa y efectiva y fomenta un diálogo activo y participativo entre las partes



interesadas, como empresas, sindicatos, autoridades locales y la sociedad civil, para garantizar una transición bien gestionada y equitativa.

El mecanismo promueve la realización por parte de los Estados miembros de planes detallados que identifiquen las regiones afectadas, evalúen los desafíos y establezcan pasos concretos para lograr una transición justa. Además, proporciona financiamiento a través de varias fuentes, como el Fondo de Transición Justa, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo Plus, así como recursos nacionales adicionales.

El denominado Fondo de Transición Justa es una fuente importante de financiamiento para proyectos en regiones afectadas por la transición, y se espera que contribuyan a la creación de empleo y la transición hacia una economía más limpia.

Representa un componente esencial en términos de financiamiento destinado a respaldar proyectos y programas específicos en regiones que experimentarán los impactos de la transición hacia una economía más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Este fondo desempeña un papel crucial al proporcionar los recursos necesarios para abordar los desafíos económicos y laborales que surgen durante este proceso.

La principal finalidad del Fondo de Transición Justa es crear oportunidades de empleo y apoyar la transformación de las economías locales en áreas que históricamente han dependido en gran medida de industrias relacionadas con combustibles fósiles o actividades con altas emisiones de carbono.



Esto se logra a través de la financiación de proyectos que promuevan la transición hacia sectores más limpios y sostenibles, al tiempo que ayudan a mitigar los impactos negativos en términos de empleo y desarrollo económico.

Para acceder a este fondo, los Estados miembros y las regiones deben identificar las áreas que se beneficiarán de su financiamiento y desarrollar planes específicos llamados "planes territoriales de transición justa". Estos planes deben identificar las regiones que enfrentarán los mayores desafíos en la transición y establecer pasos concretos para abordar esos desafíos.

Cabe destacar que el Fondo de Transición Justa no se enfoca únicamente en compensaciones financieras directas a las empresas o trabajadores afectados, sino que busca impulsar la inversión en proyectos que contribuyan al desarrollo económico y al bienestar de las comunidades locales.

Esto incluye medidas como el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades laborales, la creación de oportunidades empresariales en sectores más sostenibles y el respaldo a la transición hacia fuentes de energía y procesos más limpios y eficientes.

También tenemos InvestEU que es un programa de inversiones diseñado para movilizar inversiones públicas y privadas a largo plazo, con el objetivo de respaldar políticas de la UE y promover el crecimiento sostenible e inclusivo.

Se trata de una iniciativa estratégica que tiene como misión fundamental catalizar y fomentar inversiones tanto del sector público como privado a largo plazo.

Su enfoque se centra en respaldar y dar impulso a las políticas de la Unión Europea, y su objetivo final es promover un crecimiento económico que sea sostenible y beneficioso para todos los sectores de la sociedad.



Este programa representa un potente mecanismo de movilización de recursos, destinado a reforzar el desarrollo económico de la Unión Europea en un contexto de crecimiento sostenible y equitativo. A través de InvestEU, se busca atraer inversiones significativas que aborden desafíos clave, como el impulso del empleo, la mejora del bienestar de la población y el fortalecimiento de la cohesión económica y social en toda la UE.

InvestEU se caracteriza por su capacidad para movilizar una cantidad sustancial de recursos, superando los 372 mil millones de euros en inversiones públicas y privadas.

Esta iniciativa no solo se enfoca en proyectos de inversión tradicionales, sino que también apunta a proyectos que respalden la sostenibilidad, la innovación y la competitividad en sectores estratégicos.

En idéntico sentido marcha el Banco Europeo de Inversiones que proporciona préstamos y subvenciones para proyectos de infraestructura pública que cumplan con ciertos criterios, excluyendo el apoyo a combustibles fósiles.

El Mecanismo de Préstamos para el Sector Público, operado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), representa un importante instrumento financiero destinado a respaldar proyectos de infraestructura pública que satisfagan ciertos requisitos específicos.

Este mecanismo tiene un enfoque claro en la provisión de recursos financieros a proyectos que contribuyan al desarrollo de infraestructuras públicas estratégicas en la Unión Europea.

En esencia, el objetivo fundamental de este mecanismo es proporcionar préstamos y, en algunos casos, subvenciones, con la finalidad de apoyar la



implementación de proyectos de inversión que se encuadren en áreas cruciales de interés público.

Sin embargo, es importante destacar que opera bajo ciertos principios y criterios específicos que como anticipamos excluyen el apoyo financiero a proyectos relacionados con combustibles fósiles, en línea con los compromisos de la UE en términos de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

Los proyectos respaldados abarcan una amplia gama de infraestructuras públicas, incluyendo, pero no limitándose a, energía, transporte, redes de calefacción urbana, eficiencia energética y proyectos de infraestructura social.

Estos proyectos deben cumplir con ciertos requisitos que garantizan su alineación con los objetivos de la UE en materia de sostenibilidad, reducción de emisiones y promoción de tecnologías limpias.

Es importante resaltar que el Mecanismo de Préstamos para el Sector Público tiene el propósito de movilizar inversiones significativas que impulsen el desarrollo económico sostenible, al mismo tiempo que contribuyen a la transición hacia una economía más limpia y ecológica.

Esto se logra al financiar proyectos de infraestructura que fomenten el uso eficiente de los recursos, la reducción de emisiones de carbono y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la UE.

Paralelamente, tenemos la Plataforma de Transición Justa que facilita la colaboración entre países y regiones para acceder a la financiación del Mecanismo de Transición Justa y promueve el intercambio de buenas prácticas.



Su principal propósito es fomentar y agilizar la colaboración entre los países y regiones miembros de la UE, con el objetivo de que puedan acceder de manera efectiva a la financiación disponible a través del Mecanismo de Transición Justa. Al hacerlo, la plataforma actúa como un punto central de coordinación y apoyo para aquellos que están comprometidos en llevar a cabo proyectos de transición justa.

Esta plataforma desempeña una función esencial en varios aspectos:

Facilita el acceso a la financiación: la Plataforma de Transición Justa brinda asistencia a los países y regiones de la UE para garantizar que estén al tanto de las oportunidades de financiamiento disponibles a través del Mecanismo de Transición Justa. Esto incluye orientación sobre cómo presentar solicitudes, cumplir con los requisitos y utilizar de manera efectiva los recursos financieros.

Promoción de buenas prácticas: además de facilitar el acceso a la financiación, la plataforma fomenta un intercambio activo de buenas prácticas entre todas las partes interesadas involucradas en la transición justa. Esto implica compartir experiencias exitosas, lecciones aprendidas y enfoques eficaces que han sido implementados en diversas regiones, lo que permite a otras áreas aprender de estas experiencias.

Participación activa de las partes interesadas: la plataforma actúa como un espacio de colaboración en el que se alienta la participación activa de diversas partes interesadas. Esto incluye a las autoridades locales y regionales, los interlocutores sociales, las comunidades afectadas y las organizaciones no gubernamentales.

Asistencia técnica: la Comisión Europea proporciona asistencia técnica a través de la plataforma, lo que significa que se brinda apoyo especializado en



la planificación, diseño y ejecución de proyectos relacionados con la transición justa. Esto garantiza que los proyectos se desarrollen de manera efectiva y cumplan con los estándares requeridos.

Asistencia técnica-TARGET: TARGET es un instrumento de asistencia técnica que colabora con regiones en transición para identificar y preparar proyectos de energía limpia y eficiencia energética, alejándose de las energías fósiles.

Se llama así por sus siglas en inglés, Technical Assistance to Regions in Transition for a Greener Economy ya que representa un recurso valioso y estratégico dentro del contexto de la transición justa en la Unión Europea.

La iniciativa se enfoca en ayudar a las regiones en transición a alejarse de las energías fósiles, lo que implica una transformación hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles. Esto se alinea con los objetivos del Pacto Verde Europeo y la necesidad de reducir las emisiones de carbono y avanzar hacia una economía climáticamente neutra.

La asistencia técnica-TARGET proporciona orientación y recursos para identificar oportunidades de proyectos relacionados con la energía limpia y la eficiencia energética. Esto puede incluir proyectos de energía renovable, mejora de la eficiencia en edificios e infraestructuras, transporte sostenible y mucho más.

TARGET trabaja en la identificación de proyectos que no solo sean respetuosos con el medio ambiente, sino que también tengan en cuenta la creación de empleo y la mitigación de los efectos negativos en las regiones en transición.

A menudo, la preparación de proyectos de energía limpia y eficiencia energética implica el cumplimiento de estándares técnicos y ambientales



específicos. TARGET en tal caso brinda apoyo en la elaboración de estudios de factibilidad, evaluaciones de impacto ambiental y otros requisitos técnicos necesarios para la puesta en marcha de proyectos exitosos.

La iniciativa promueve la coordinación entre diversas partes interesadas, incluidas las autoridades locales y regionales, los interlocutores sociales y las organizaciones no gubernamentales.

BUENAS PRÁCTICAS EN LA TRANSICIÓN JUSTA

Las experiencias de la Iniciativa de Regiones del Carbón en Transición y la creación de la Plataforma de Transición Justa han generado valiosas lecciones y buenas prácticas que pueden orientar futuras políticas de transición justa en la Unión Europea. Algunos aspectos destacados incluyen:

Diálogo y Compartir Buenas Prácticas: la creación de espacios de diálogo que involucren a una amplia gama de actores locales y regionales, así como stakeholders clave como sindicatos y empresas, ha demostrado ser fundamental. Estos foros permiten intercambiar experiencias y aprender de las mejores prácticas.

Asistencia Técnica Local: la provisión de asistencia técnica a nivel local es esencial para que las partes interesadas puedan desarrollar estrategias efectivas de transición justa. Esto implica brindar apoyo en la planificación y ejecución de proyectos específicos.

Participación Activa de Actores Locales: asegurar la participación activa de actores locales y regionales, así como de stakeholders, en la formulación e implementación de planes y estrategias de transición justa es un elemento clave para el éxito. Esto garantiza que las soluciones sean contextualmente relevantes.



Financiación Suficiente: la financiación adecuada es esencial para que los espacios de diálogo y las estrategias de transición justa funcionen eficazmente. La inversión en proyectos y programas de reciclaje profesional y capacitación es fundamental.

Capacitación de Trabajadores: garantizar que los trabajadores cuenten con la capacitación necesaria para facilitar su transición al mercado laboral es un aspecto crítico. Esto les permite adquirir nuevas habilidades y competencias.

Al mismo tiempo de identificarse buenas prácticas surgen también los mayores desafíos en la Transición Justa que incluyen:

Identificación de Stakeholders Relevantes: identificar a los stakeholders pertinentes es un desafío, ya que es crucial que participen activamente en el proceso de transición. Esta tarea puede requerir un análisis exhaustivo.

Participación Activa de Stakeholders: garantizar la participación activa de stakeholders en los procesos de diálogo puede ser complicado y requiere esfuerzos concertados para lograr que el espacio de debate sea verdaderamente influyente.

Coordinación Institucional: para evitar la aparición de mensajes contradictorios y obstáculos innecesarios, es esencial establecer una coordinación efectiva entre las diferentes entidades públicas involucradas en múltiples niveles.

Formulación de un Modelo de Desarrollo Sustentable: la elaboración e implementación de un modelo de desarrollo sostenible plantea desafíos significativos, ya que es necesario abordar cuestiones demográficas y garantizar una transición justa en diversos aspectos de la sociedad.



EL CASO DE ESPAÑA

España ha adoptado un enfoque ambicioso en la lucha contra el cambio climático, buscando convertirse en una potencia verde y exportadora de energía. Esto se basa en el Marco Estratégico de Energía y Clima aprobado en febrero de 2019.

El Marco Estratégico de Energía y Clima se basa en tres pilares clave: la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia para la Transición Justa. Estos elementos son fundamentales para la descarbonización de la economía española.

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética (LCCTE) es el núcleo legal del compromiso de España en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la promoción de la transición energética.

Establece una serie de objetivos y medidas concretas, como la descarbonización del sistema eléctrico, la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética, y la fijación de metas a largo plazo para alcanzar la neutralidad de carbono en 2050.

La LCCTE proporciona un marco normativo sólido para la implementación de políticas y acciones relacionadas con el cambio climático y la transición hacia una economía más limpia.

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) establece las hojas de ruta y las metas específicas para la transformación del sector energético en España.



Contiene estrategias detalladas para aumentar la proporción de energías renovables en el mix energético, mejorar la eficiencia energética, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y garantizar la sostenibilidad energética a largo plazo.

El PNIEC es crucial para garantizar que España cumpla con los compromisos europeos e internacionales en materia de cambio climático y transición energética.

La Estrategia para la Transición Justa se centra en garantizar que la transición hacia una economía más sostenible no deje a nadie atrás.

Está diseñada para abordar las repercusiones sociales y laborales de la transición, especialmente en las regiones y sectores que pueden verse afectados negativamente.

La ETJ busca proporcionar apoyo, capacitación y alternativas de empleo a las personas y comunidades que dependen de industrias tradicionales, como la minería del carbón o la producción de energía a partir de fuentes fósiles.

Estos tres pilares se complementan entre sí y crean un marco sólido y coherente para la descarbonización de la economía española. Juntos, abordan no sólo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, sino también la promoción de un sistema energético más limpio y sostenible, así como la protección de los trabajadores y las comunidades que puedan verse afectados por los cambios en la economía.

Por otro lado, se menciona el Desarrollo Alternativo de Comarcas Mineras. El acuerdo entre el Gobierno de España, los sindicatos y los empresarios para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras es un ejemplo clave de cómo abordar la transición



económica en regiones que dependen en gran medida de industrias tradicionales, como la minería del carbón.

Este acuerdo establece un marco integral que busca abordar tanto las consecuencias sociales como económicas del cierre de estas industrias. Aquí hay una mayor expansión de este acuerdo y sus implicaciones:

Uno de los aspectos más destacados de este acuerdo es la provisión de prejubilaciones y bajas incentivadas para los trabajadores en las industrias de carbón en proceso de cierre. Esto significa que los trabajadores elegibles pueden retirarse antes de la edad de jubilación convencional y recibir beneficios adicionales.

Estas medidas brindan seguridad a los trabajadores y les ayudan a hacer la transición hacia la jubilación o, en algunos casos, hacia nuevas oportunidades laborales.

El acuerdo también incluye inversiones en proyectos empresariales que buscan diversificar la economía en las regiones afectadas. Esto podría involucrar la creación de nuevas empresas, la expansión de industrias existentes o la promoción de sectores emergentes y sostenibles, como las energías renovables o el turismo. Estas inversiones contribuyen a la reactivación económica de las áreas afectadas.

Además de las prejubilaciones y las inversiones empresariales, el acuerdo se enfoca en el desarrollo a largo plazo de las regiones mineras.

Esto implica la mejora y restauración de las zonas degradadas por la explotación minera, la modernización de infraestructuras, la creación de centros de desarrollo tecnológico y la promoción de la diversificación energética y la infraestructura de telecomunicaciones. Estos esfuerzos buscan



garantizar que las regiones no solo sobrevivan a la transición, sino que prosperen a largo plazo.

Es importante destacar que se logró a través del consenso entre el Gobierno, los sindicatos y los empresarios.

Hemos mencionado que esta colaboración entre actores clave es fundamental para abordar de manera efectiva la transición en regiones que dependen de industrias en declive.

La cooperación entre los sectores público y privado, así como la inclusión de los trabajadores a través de los sindicatos, es esencial para garantizar una transición justa y exitosa.

Este acuerdo proporciona valiosas lecciones para abordar situaciones similares en el futuro. Además, la colaboración y el diálogo entre los diferentes actores interesados son fundamentales para garantizar un resultado exitoso. También resalta la importancia de invertir en proyectos y sectores que promuevan la sostenibilidad y la diversificación económica.

Las novedades legislativas en España están encaminadas a profundizar en el aspecto socioeconómico de la transición justa, especialmente en el período posterior a la pandemia de la COVID-19.

Todos recordamos cómo esta crisis global ha actuado como un catalizador para aumentar las inversiones en transición energética y ecológica.

Una de las iniciativas clave en este sentido es el Plan Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (ERHA).



El plan prevé una inversión significativa de cerca de 16,200 millones de euros para desarrollar tecnología, investigación, conocimiento y capacidades industriales en el país.

Este enfoque no solo busca acelerar la transición energética, sino que también promueve la creación de empleos verdes. Para lograrlo, se destinan alrededor de 500 millones de euros a programas de capacitación y formación profesional para capacitar a los trabajadores en las habilidades necesarias para una economía verde.

Además, se ha establecido un fondo adicional de 30 millones de euros específicamente para abordar la transición justa, asegurando que nadie quede rezagado en este proceso de cambio.

El Gobierno español, a través del Instituto para la Transición Justa, ha implementado un enfoque novedoso para impulsar nuevas oportunidades económicas y ambientales relacionadas con el desmantelamiento de centrales térmicas de carbón.

Un ejemplo destacado es el caso del nudo de la central de Andorra, en la provincia de Teruel, Aragón. Este proyecto pionero involucra la licitación de 1,202 MW para plantas de energía renovable en los 34 municipios del Convenio de Transición Justa de la antigua central de Andorra.

La evaluación de las propuestas se basa en varios criterios, siendo el impacto socioeconómico uno de los más importantes, otorgando 55 puntos de un total de 100 posibles. Esto resalta la importancia de generar empleo y fomentar el desarrollo económico en las áreas afectadas por el cierre de centrales térmicas. Además, se considera la perspectiva de género y se planifican programas específicos de formación para los desempleados, lo que contribuye a una transición justa y equitativa.



EL CASO DE LADA

El caso de la transición justa en la central de Lada, ubicada en el Principado de Asturias, España, es un ejemplo interesante de un enfoque sistémico e innovador para abordar el cierre de una central térmica de carbón y su impacto en la economía local.

La central de Lada operó hasta febrero de 2020 y constaba de dos grupos térmicos que utilizaban carbón como combustible.

La concentración de centrales térmicas de carbón en el norte de España hizo que el cierre de Lada tuviera un gran impacto en la región, especialmente en términos de empleo.

El Convenio de Transición Justa del Valle del Nalón proporcionó datos sobre el empleo vinculado a la central y las cuencas mineras asturianas.

Antes del cierre, la central empleaba a 95 personas en la dotación estable y 55 de subcontrataciones, y al momento del cierre, estas cifras se redujeron a 59 personas en plantilla y 44 subcontratados.

Además, otros pozos mineros de la región también se vieron afectados por el cierre de la central.

Para abordar este desafío, se creó un Plan de Acción Urgente que identificó los municipios afectados y los criterios de coherencia territorial.

La región de Asturias históricamente fue dependiente de la minería y la industria del carbón, y la adaptación a las normativas de la Comunidad



Económica Europea a partir de 1986 generó importantes cambios en el sector del carbón.

El caso de Lada se centra en cuatro ejes:

1.- Se busca reemplazar la producción de energía eléctrica de la central térmica de carbón con la implementación de parques eólicos en Asturias, lo que generará inversiones en energías renovables por valor de aproximadamente 200 millones de euros.

2.- Se promueve la contratación de servicios de la industria local para convertirla en proveedora de las nuevas instalaciones, lo que impulsará la economía y la creación de empleo.

3.- Se brinda formación a jóvenes en sectores que tienen potencial de desarrollo en la nueva economía, preparándose para los empleos del futuro.

4.- Se destaca la creación de una Plataforma de Innovación Ciudadana impulsada por Iberdrola y dos instituciones públicas de educación superior. Esta plataforma promueve la colaboración entre entidades públicas, empresas y la sociedad civil para fomentar el desarrollo económico en las áreas afectadas por el cierre de la central de Lada. La Plataforma se basa en un enfoque de innovación abierta, donde se promueve la colaboración, la escucha activa y la interacción entre diferentes actores para cambiar las narrativas existentes y lograr una transición justa.

OTROS EJEMPLOS

En los casos de Espiel y Pozoblanco, dos municipios en España que enfrentaron el cierre de centrales térmicas de carbón, se destacan ejemplos



de cómo la transición energética puede impulsar el desarrollo económico y social a través de modelos sostenibles a medio y largo plazo.

Estas iniciativas no solo han logrado mantener la población local, sino que también han generado un aumento en el empleo.

En Espiel, la creación de polígonos industriales ha atraído a empresas del metal, maquinaria pesada y construcción, lo que ha generado empleos en el sector industrial. Además, la empresa EDP ha anunciado una inversión importante en proyectos de hidrógeno verde y energías renovables en la zona, lo que asegura la creación de empleo verde.

En Pozoblanco, la cooperativa Agroganadera del Valle de los Pedroches ha aumentado su producción de leche para abastecer a la famosa marca de supermercados Mercadona, lo que ha llevado a la creación de empleos en el sector agrícola.

Además, se destaca un proyecto innovador de mancomunidad energética sostenible, respaldado por la Unión Europea, que generará energía a partir de fuentes renovables y biogás, lo que impulsa el empleo en el sector energético verde.

Comparado con América Latina, los casos españoles que hemos visto resaltan cómo la transición energética puede tener un impacto positivo en el empleo, impulsando la creación de empleos verdes en sectores como las energías renovables, la agricultura sostenible y la gestión de residuos.

América Latina también tiene un gran potencial para beneficiarse de la transición hacia energías limpias y sostenibles, generando empleo y contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.



La experiencia en España puede servir de inspiración para la región latinoamericana en la búsqueda de oportunidades de empleo verde y desarrollo sostenible.

INVERTIR EN CAPITAL HUMANO PARA EL EMPLEO VERDE.

Más del 84 % de la fuerza de trabajo mundial vive en países en desarrollo, y esta proporción sigue aumentando.

África tiene que crear 2 millones de empleos mensuales de aquí a 2040 para satisfacer las crecientes necesidades de trabajadores.

En Asia meridional, más de 1 millón de personas alcanzan la edad de trabajar cada mes.

Los países tienen una oportunidad de mejorar tanto la cantidad como la calidad de los puestos de trabajo. Hoy en día, en los países en desarrollo, 7 de cada 10 trabajadores se desempeñan en ocupaciones con poca seguridad financiera y laboral.

Invertir en capital humano implica dotar a las personas de conocimientos, buena salud y habilidades que les permitan desempeñar los trabajos actuales y crear los empleos del futuro.

Cuando los países y las comunidades invierten en las personas, dan lugar a una fuerza laboral sólida que puede crecer y adaptarse a los cambios globales, como la transformación tecnológica y el cambio climático.

Los panelistas de una reciente reunión de primavera del Banco Mundial hablaron sobre soluciones que pueden impulsar la creación de empleo y el



espíritu empresarial, y concordaron en que es fundamental capacitar a las personas y eliminar las barreras para las mujeres y los jóvenes.

Mamta Murthi, vicepresidenta de Desarrollo Humano del Banco Mundial, aconsejó a los Gobiernos que den prioridad a las inversiones en las personas porque esas inversiones en capital humano pueden generar una de las más altas tasas de rendimiento.

Los Gobiernos también pueden facilitar la movilidad internacional de los trabajadores, mientras que el sector privado puede ayudar participando en más asociaciones para el desarrollo de habilidades.

Amal Hassan, fundadora y directora ejecutiva de Outsource Global de Nigeria, se refirió al compromiso de su empresa de mejorar deliberadamente la formación profesional de sus empleados para que tengan éxito.

Su colega emprendedora Basima Abdulrahman coincidió en la importancia de la capacitación y puso énfasis en el empoderamiento de los trabajadores. Abdulrahman fundó y es directora ejecutiva de KESK, una empresa de energía solar de Iraq.

Compartió su experiencia de trabajo práctica, y cómo ésta le permitió prosperar a pesar del sesgo que sufrió en su rol de mujer líder en el sector de la alta tecnología.

Axel van Trotsenburg, director gerente sénior de Políticas de Desarrollo y Alianzas del Banco Mundial, destacó que las inversiones en todo el ciclo de vida, especialmente en el área de la educación, pero también el acceso al crédito, la digitalización y la infraestructura confiable son elementos críticos para resolver el desafío en materia de empleo.



Los países, subrayó, deben proporcionar a los emprendedores — especialmente a las mujeres y los jóvenes— las condiciones propicias para tener éxito.

El del capital humano y específicamente la importancia del capital humano, es decir, la salud, la educación y la formación para crear empleo es una preocupación central en la agenda mundial.

Para aquellos que no conocen el proyecto de Capital Humano, comenzó hace cinco años con 28 países en una red que ha crecido hasta abarcar 91 naciones, hasta la fecha.

Los países en desarrollo hacen frente a grandes retos para crear empleo, porque va a haber mil millones de personas que van a acceder al mercado laboral desde hoy hasta 2050.

Y lo que queda en claro es que, desde nuestros países en la región latinoamericana, si bien necesitamos una economía competitiva, necesitamos acceso al financiamiento, infraestructura, necesitamos personas que tengan la formación específica.

Formación para participar en esa actividad productiva y también para crear empleo. Así que hay mucha atención depositada sobre la educación, la formación vocacional, pero también para conectar a las personas a los posibles empleos, porque muchas personas simplemente no tienen acceso a esos empleos que están disponibles.

También se hace, desde el Banco Mundial, mucho hincapié sobre eliminar los obstáculos a los que hacen frente las mujeres y los jóvenes a la hora de acceder al mercado laboral.



Amal Hassan, la creadora de Outsource Global, una empresa de subcontratación crea oportunidades de servicios como desarrollo de herramientas informáticas, digitalización.

Está presente en Reino Unido, en Japón y en África. Comenzó su carrera en un centro de formación de tecnología en la información e informática en la región de Kano, Nigeria. Después de haber capacitado a muchas personas, se dio cuenta de que no les cambiaba la vida.

Acudían al centro, se formaban, completaban todos estos cursos y luego volvían a entrar al mercado sin un empleo.

De ese modo se vio motivada a investigar qué podía hacer para crear empleo. En ese momento, trabajaba con muchos indios, y observó que la subcontratación de servicios provee muchísimos empleos a la India.

Estados Unidos ha subcontratado sus servicios con la India desde los 80. Así que se planteó: ¿por qué no Nigeria?

Y tomó los pasos. Necesitó ocho años para abrir la empresa. En Nigeria, cada año se gradúan un millón de estudiantes con distintas capacidades, pero necesitan formación adicional para poder ser empleables, para que puedan ser parte de ese mercado.

Así que establecieron en su centro de excelencia una capacitación y formación estructurada, formación para comunicación, pensamiento crítico, gestión de tiempo, para que ellos puedan, justamente, insertarse en las necesidades del cliente.

El Banco Mundial estima que, si todos pudieran lograr su pleno potencial a través del conocimiento, las capacidades y la buena salud, y



si las personas pudieran hacer uso pleno de su capital humano, podrían llegar a triplicar la productividad y los ingresos.

Hace 60 años, cuando mirábamos el mundo, incluyendo Asia, había un sentir de pesimismo. Un galardonado de economía, el premio Nobel de Economía, escribió un libro sobre el drama asiático.

Hablaba de un continente que nunca se desarrollaría. Hablaba de la India y cómo no se podría alimentar a sí misma, que no podrían salir de esa corrupción.

Pero ahora vemos dónde están hoy en día por lo que sí es importante analizar esa inversión sistemática en el capital humano, no solamente en la educación, sino en toda la infraestructura.

La falta de empleo es un problema que vemos en muchos casos como unidimensional y es multidimensional.

Esto es muy importante porque muy a menudo hay formación y no hay empleo, y hay empleadores que dicen que hay una brecha en la formación y los conocimientos.

Es sumamente importante ocuparse de esas lagunas que persisten. Y los emprendimientos son de particular importancia para la creación de empleo, particularmente para las mujeres.

Más de la mitad de las mujeres del mundo en desarrollo consideran que el emprendimiento es la vía para mejorar su destino, pero solo una tercera parte son empresarias.



Hay pocas mujeres aún en el mundo del trabajo y mucho menos a la cabeza de empresas de tecnología. Son sectores en los que predominan los hombres, no porque las mujeres no estén capacitadas, sino porque no se les abren las puertas de la formación en estas áreas, y por lo tanto no se convierten en líderes.

El Banco Mundial entiende que puede utilizar su credibilidad en el sector público para también hablar con interlocutores del sector privado, creando una sinergia.

También en el sector privado podemos tratar de entender cuáles han sido las renuncias a crear empleo y por ejemplo, hacer un estudio sobre cómo funcionan las empresas y cómo se crean empleos.

Por ejemplo, en el rubro de los empleos verdes, la industria de energía solar, cuáles son las tarifas que se aplican, cuáles son las limitaciones, cuál es el entorno reglamentario.

Hay todo un universo que uno tiene que conocer a fondo para entender cuál es el potencial.

Luego, también tenemos el ámbito de lo que puede hacer el sector público para crear la infraestructura necesaria y cómo puede favorecer al capítulo de las inversiones.

Particularmente en el empleo verde urbano las dos vertientes más caracterizadas son el desarrollo de una economía circular, tal como la describiremos más adelante, y del uso extendido de la energía solar.

La crisis climática no es solo un problema ambiental. También está vinculado a desafíos como la pobreza y la desigualdad, ya que las comunidades



marginadas y de bajos ingresos a menudo se ven más afectadas por los impactos del cambio climático.

La creación de nuevos puestos de trabajo locales y la mejora de las condiciones laborales se encuentran entre los beneficios más tangibles de la acción climática de las ciudades.

A escala mundial, la evidencia es clara: muchas inversiones sostenibles ofrecen un potencial de creación de empleo más significativo que sus equivalentes con alto contenido de carbono.

Adicionalmente, según el C40, para que las ciudades contribuyan con su parte justa a la reducción de emisiones y limiten el calentamiento global a 1.5 °C, se necesitan con urgencia 50 millones de empleos verdes.

Los Ángeles ha escuchado este llamado y está tomando medidas urgentes, basadas en la ciencia y dirigidas por la comunidad para reducir las emisiones mientras crea una economía local próspera y sostenible.

Esta ciudad es hogar de más de 4 millones de personas en riesgo de sequías, incendios y terremotos, la ciudad de Los Ángeles ha estado trabajando durante casi una década para transformar su entorno y su economía.

En 2015 lanzó su primer plan de Ciudad Sustentable y desde entonces estuvo a la vanguardia de esta transformación. El PLAN establece la visión de un Los Ángeles más sustentable, próspero y justo.

Para 2019, la ciudad ya había alcanzado o superado el 90 % de los objetivos a corto plazo del plan: Los Ángeles se convirtió en la ciudad solar número uno de Estados Unidos, fue pionera en nuevas tecnologías de transporte, redujo



las emisiones de gases de efecto invernadero de la ciudad en un 11 % en un solo año, y creó más de 35,000 empleos verdes.

Un pilar clave del Green New Deal 2019 de Los Ángeles es la creación de oportunidades de empleo sostenible. El plan prevé un cambio profundo en Los Ángeles de la dependencia de los combustibles fósiles a la energía renovable, marcando una transición monumental para una ciudad que alberga el campo petrolero urbano más grande del mundo, con más de 2.900 pozos petroleros activos e inactivos ubicados en vecindarios residenciales cerca de parques comunitarios y escuelas.

A medida que la ciudad y el condado trabajaron para promover políticas para eliminar gradualmente los combustibles fósiles a través de ordenanzas aprobadas en 2022 y 2023, una consideración clave fue garantizar que los trabajadores y las comunidades afectadas no se quedarán atrás.

Entendiendo que los resultados económicos más exitosos ocurren cuando los gobiernos locales planifican temprano y adoptan un enfoque centrado en la comunidad, la ciudad se asoció con el condado para establecer un Grupo de Trabajo de Transición Justa.

El grupo de trabajo está compuesto por grupos laborales, expertos en desarrollo de la fuerza laboral, líderes de justicia ambiental, la industria petrolera, naciones tribales, instituciones académicas y gobiernos estatales y locales. Se le asignó la tarea de desarrollar recomendaciones para satisfacer las necesidades de los trabajadores y las comunidades afectadas durante la eliminación.

Los frutos de esta colaboración son tangibles y transformadores y se han plasmado en una estrategia de Transición Justa, publicada por la Ciudad de



Los Ángeles, luego de una investigación que fue llevada a cabo por las partes y respaldada por el C40.

Comprende 19 recomendaciones específicas para que los trabajadores de la perforación petrolera hagan la transición a un nuevo empleo en buenos trabajos verdes.

Desde la remediación de pozos de petróleo cerrados hasta la participación de las comunidades de primera línea en la reurbanización del uso de la tierra, esta estrategia no se trata sólo de cambios de trabajo, sino también de empoderamiento de la comunidad.

El compromiso de LA con la inclusión y el empoderamiento brilla en esta iniciativa. La Alcaldesa de Los Ángeles, Karen Bass manifestó “Como Alcaldesa, conduciré a Los Ángeles a una nueva era de sustentabilidad que apoye a las comunidades de primera línea, haga grandes inversiones en eficiencia energética y cree miles de empleos bien remunerados en el proceso”.

Norman Rogers, miembro del grupo de trabajo y segundo vicepresidente de United Steelworkers, Local 675, dijo: “Es muy importante que los trabajadores estén incluidos en la eliminación de los combustibles fósiles. Si no estás en la mesa, entonces estás en el menú. Por lo tanto, debe estar allí cuando se realicen estas discusiones”.

La ciudad de Los Ángeles continuará asegurándose de que las comunidades de primera línea no se queden atrás en su viaje hacia la eliminación gradual del petróleo al crear un Consejo Asesor de Trabajadores y continuar con su Grupo de Trabajo de Transición Justa.



Esto proporcionará aportes, orientación y comentarios continuos a la ciudad y al condado e identificará necesidades adicionales a lo largo del proceso de eliminación gradual.

El camino por delante es tanto prometedor como desafiante, y LA reconoce la necesidad de un enfoque holístico que aborde las necesidades de los trabajadores y residentes en la transición hacia una economía sostenible.

A medida que ciudades como Los Ángeles allanaron el camino para Empleos Verdes Ahora y un progreso más equitativo, es un recordatorio de que la lucha contra el cambio climático es tanto un imperativo moral como una oportunidad para el crecimiento transformador.

LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

Conforme lo explicita la literatura habitual de los organismos internacionales, dos de los principales problemas que afectan el medio ambiente y limitan las posibilidades de un desarrollo sostenible tienen que ver con la creciente demanda de recursos naturales destinados a mantener el estilo de vida actual de la población mundial y con la capacidad del planeta para asimilar los desechos que esta demanda genera.

Hay que considerar, además, que la población sigue aumentando y podría llegar a 9.600 millones de personas en 2050 (CEPAL, 2019a y 2019b).

Desde el mismo organismo manifiestan que “El calentamiento global e incluso el origen de la actual pandemia de COVID-19 son manifestaciones de que el sendero actual de desarrollo ha llegado a un punto que ha puesto en riesgo la sobrevivencia del sistema ecológico que lo sustenta, lo que coloca a los actuales patrones de producción y consumo en el centro de los cuestionamientos.”



De allí surge una preocupación compartida sobre la necesidad de redireccionar acciones hacia un cambio de modelo donde la estructura productiva reduzca el uso de materiales, se enfoque en sectores intensivos en conocimientos, con altas tasas de crecimiento de la demanda, y se preserven los recursos naturales y el ambiente.

Según lo ha opinado el Panel de Recursos de la ONU para el medio ambiente, creado para ayudar a las naciones a utilizar los recursos naturales de una manera sustentable, sin comprometer el crecimiento y las necesidades humanas, “Cada vez se vuelve más patente el llamado a que la etapa de la recuperación post pandemia se enfoque en medidas para avanzar hacia un modelo circular que permita disociar la actividad económica del uso de recursos y de la generación de desechos, al tiempo que se promueven nuevos modelos de negocios y empleos (Panel Internacional de Recursos, 2020; Schröder, 2020)”.

Lograr los cambios necesarios obliga a la sinergia de políticas y normativas en torno al desarrollo sostenible (OCDE/CEPAL, 2014 y 2016), así como a un nuevo paradigma cultural y una política industrial que promueva la creación de nuevas capacidades y el desarrollo de conocimientos locales a largo plazo (Compagnon, 2020).

Tras ese objetivo se ha dicho que “los esfuerzos públicos y privados para lograr la recuperación económica tras la pandemia, ejemplificados en paquetes de inversión pública e incentivos a la inversión privada, han de tener sinergias con los compromisos de acción climática (Bitrán y Rojas, 2020) y ser más estrictos en relación con el cumplimiento de los estándares ambientales, de modo de generar cambios a la velocidad necesaria para encarar las crisis actuales”.



Sin lugar a duda, para América Latina y el Caribe, la economía circular ofrece una oportunidad de desarrollo, con sus urbes concentradas alrededor de antiguas ciudades, tanto por la creación de nuevas actividades económicas vinculadas con la provisión de bienes y servicios ambientales, como por la transformación de las actividades económicas que ya existen para aumentar su eficiencia.

Seguir el camino que la economía circular propone, asimismo facilitaría avanzar en toda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, en aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas que hacen un seguimiento del cambio en los patrones de producción y consumo, entre ellos:

- Meta 8.4: Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

- Meta 11.6: De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

- Meta 12.3: De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

- Meta 12.4: De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir

significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente, y

•Meta 12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización (Naciones Unidas, 2015, págs. 22, 25 y 26).

Además, esta transformación ha de ser universal y requiere de la cooperación internacional, tal y como se reconoce en los acuerdos adoptados en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en cuya resolución A/RES/73/247 se recomienda que los países integren o apliquen conceptos como la economía circular y la Industria 4.0 con el fin de lograr una actividad industrial y sistemas de fabricación más sostenibles, de conformidad con los planes y prioridades nacionales (Naciones Unidas, 2019).

En el mismo sentido, la última cumbre Iberoamericana de Presidentes, llevada adelante en ANDORRA, de la cual Argentina forma parte como Nación, y la OISS como organismo asesor de la cumbre, se han planteado esta cuestión como uno de los principales compromisos en el marco de un desarrollo sostenible para la Región.

Ahora bien, cuál es el concepto de economía circular más aceptado, indudablemente es aquel que busca “preservar el valor de los materiales y productos durante el mayor tiempo posible, evitando enviar de regreso a la naturaleza la mayor cantidad de desechos que sea posible y logrando que estos se reintegren al sistema productivo para su reutilización (Deckymn, 2018; Solórzano, 2018; Ellen MacArthur Foundation, 2013).

En sentido complementario, “De esta forma, se reduce la generación de residuos al mínimo y se cierra su ciclo de vida, de modo tal que los residuos no sean vistos como desechos sino como recursos (Zaman, 2010)”.



Al evitar el ingreso de nuevo material y energía en los procesos, se reduce la presión ambiental en el ciclo de vida de los productos (AEMA, 2017).

Todo esto obviamente solo si se cuenta con “una adecuada gestión de residuos, que implique su jerarquización en la totalidad del ciclo, desde la prevención hasta la reutilización, el reciclado, la recuperación de energía y la disposición final de los materiales que no sea posible usar (Lansink, 2018).

El modelo de economía circular propuesto por la Fundación Ellen MacArthur se concentra en círculos que varían según los beneficios de las acciones. Los mayores beneficios se encontrarían en la reutilización, reparación, redistribución, restauración y remanufactura, más que en las actividades de reciclaje y recuperación de energía.

Esto se debe a las pérdidas durante la recolección y el procesamiento, y a la degradación de la calidad de los materiales durante su reciclaje.

Según lo sugiere este modelo, lo ideal es maximizar el número de veces que se pueden usar los materiales. Cada ciclo de vida prolongado evita el material, energía y mano de obra necesarios para crear un nuevo producto.

Bajo la guía de estos preceptos a lo que se apunta es a que, “En los procesos donde se utiliza la menor cantidad de nuevos materiales, incluidos aquellos que puedan reutilizarse o reciclarse, también se identifican grandes beneficios económicos y ambientales.

Esto conlleva ahorros en los costos de materiales, energía y mano de obra, un menor impacto en el aire, la tierra y el agua, y reducciones en las emisiones de gases de efecto invernadero. Se sugieren, además, procesos en los que se recuperen materiales que puedan rediseñarse y tengan nuevos usos.



Además, se puede identificar y recuperar materiales puros que no hayan sido contaminados y que mantengan su calidad y propiedades, por lo que pueden reutilizarse en la fabricación primaria, lo que prolonga la productividad del material (Ellen MacArthur Foundation, 2017b)”.

Como puede observarse “Este esquema de producción y consumo propone un cambio sistémico en el panorama industrial, particularmente en el diseño de productos, en los modelos de negocios, en los flujos de recursos y en la creación de valor (Ellen MacArthur Foundation, 2017b)”.

Esto se contrapone al paradigma dominante de la economía lineal de producción-consumo-eliminación que tiene fuertes consecuencias ambientales. De tal modo que puede observarse como la economía circular ha ido imponiéndose a nivel mundial como un paradigma alternativo.

En Europa, por ejemplo, se ha adoptado un importante programa de economía circular con el propósito de convertirse en una economía eficiente en recursos y baja en carbono (Comisión Europea, 2015).

Dicho programa, incluye propuestas legislativas sobre residuos y un plan de acción detallado con medidas para todo el ciclo de los materiales: desde la producción y el consumo hasta la gestión de residuos y el mercado de materias primas secundarias.

Según la Agencia Europea Medioambiental, “Estas acciones contribuirán a “cerrar el ciclo de vida” de los productos mediante un aumento del reciclaje y la reutilización, con beneficios para el medio ambiente y la economía (AEMA, 2017)”.



Adoptar este nuevo paradigma ha ayudado a la Unión Europea en la creación de nuevos empleos, que son el resultado de nuevas oportunidades de negocio.

La Comisión Europea llama a “impulsar diversas iniciativas para modernizar y adaptar los procesos industriales existentes, incluidas las pequeñas y medianas empresas (pymes), en torno al diseño y la producción circulares, capacitar a los consumidores, convertir los residuos en recursos y cerrar el círculo de los materiales recuperados. Además, para acelerar la transición se necesitan inversiones e innovaciones que permitan apoyar la adaptación industrial (Comisión Europea, 2019a)”.

LA LEGISLACIÓN ARGENTINA SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR

Resulta obvio que para concretar la transición hacia la economía circular es necesario reforzar la legislación y las políticas que faciliten su implementación.

Algunos países de América Latina y el Caribe ya avanzan en esa dirección. Colombia, por ejemplo, lanzó en 2018 la Estrategia Nacional de Economía Circular, con la que se busca incentivar a productores, proveedores, consumidores y demás actores de los sistemas productivos a desarrollar nuevos modelos de negocio que incorporen la gestión de los residuos, el manejo eficiente de los materiales y el cambio en el estilo de vida de los ciudadanos.

Con las metas fijadas se pretende aumentar la actual tasa de reciclaje y reutilización de residuos, que es del 8,7%, para que en 2030 ascienda al 17,9%, y se prevé que en 2021 los productores de envases y empaques en el país deberían aprovechar el 10% de los residuos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, 2019a).



En la actualidad se han suscrito 12 pactos regionales para la Estrategia Nacional de Economía Circular en las regiones de Bolívar, Santander, Casanare, Valle del Cauca, Eje Cafetero, Antioquía, Bogotá, Cauca, Chocó, Meta y Putumayo.

Según lo informa el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, estos pactos regionales “comprometen a actores estratégicos de la cadena productiva con la implementación de la economía circular en sus sistemas de producción y consumo.

Según los cálculos hechos en la propuesta de la Estrategia Nacional de Economía Circular, se estima que el potencial de la economía circular en Colombia alcanza los 11.700 millones de dólares anuales en ahorros de materiales y oportunidades de nuevos negocios (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, 2018)”.

Por su parte, en México se identifican algunos sectores que han avanzado en la circularidad, como la industria automotriz o la del papel, motivados por la competitividad y rentabilidad (Martínez Arroyo, Octaviano Villasana y Nieto Ruiz, 2020).

Además, se está poniendo en marcha un plan con el que se busca concretar la formulación e implementación de políticas públicas, instrumentos, programas y planes para fortalecer la gestión de los residuos en el país (SEMARNAT, 2019).

A nivel local, el gobierno de la Ciudad de México presentó en 2019 “Basura Cero”, denominado así y también como un “ Plan de Acción de la Ciudad de México para una Economía Circular, en el que se hará una inversión inicial de 300 millones de pesos (unos 14 millones de euros) para infraestructura y lograr transformar las 12.700 toneladas de residuos sólidos que se generan



diariamente en la ciudad, a través de un proceso de reciclaje que permita reincorporarse a obras y construcciones que emprenden las dependencias y alcaldías (Ciudad de México, 2019a)”.

Por su parte, en la hermana república del Perú, se aprobó en 2020 una Hoja de Ruta hacia una Economía Circular en el Sector Industria, refrendada en conjunto por los entonces Ministerio de la Producción y el Ministerio del Ambiente (MINAM) (Ministerio de la Producción, 2020).

Esta Hoja de Ruta comprende un conjunto de medidas relacionadas a la reutilización, la remanufacturación y el reciclaje en sectores tales como la industria, la pesca y la agricultura, que podrían iniciar una transición hacia una economía circular de manera progresiva.

Chile, por su parte, cuenta con la Ley núm. 20920 que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje (Ley REP), y obliga a los productores de neumáticos, pilas, baterías, envases y embalaje, aceites lubricantes y aparatos eléctricos y electrónicos, que son los seis productos prioritarios que establece esta ley para su primera etapa, a organizar y financiar la recolección y reciclaje o valorización de los residuos que estos originan.

Para apoyar la implementación de la Ley núm. 20920, el Ministerio del Medio Ambiente cuenta con un Fondo para el Reciclaje, mecanismo que busca promover hábitos más sostenibles en el manejo de residuos, instalar conocimiento técnico y contar con infraestructura apta para la separación y reciclaje. El destino de este Fondo está dirigido a municipalidades y asociaciones de municipalidades (Ministerio del Medio Ambiente, 2021d).

El nuevo gobierno de Chile ha impulsado iniciativas ambientales muy fuertemente dentro de su plataforma electoral, y habrá que ver si el texto



constitucional de reforma es aprobado o no, pues de serlo numerosas formulaciones podrían desprenderse de allí en el futuro inmediato.

Existe también en Ecuador el Pacto por la Economía Circular, iniciativa asociada al Acuerdo Nacional por la Competitividad, Empleo e Innovación, y puesta en marcha durante 2019.

En Argentina podemos decir que la Constitución Nacional establece de algún modo las bases para que los gobiernos locales y el de la nación puedan desarrollar en forma concurrente el ambiente de una manera sustentable.

La economía circular sería una aplicación en concreto de aquellas aspiraciones constitucionales que se encuentran en nuestra ley fundamental.

II. 1 NORMATIVAS INFRANACIONALES

EL CASO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La CABA ha aprobado una normativa dentro de lo que es el orden legislativo que dicho distrito mantiene a raíz de su estatuto organizativo y las previas leyes de “basura cero”.

Por el artículo 1 de la ley se establece que el objeto de la norma es fijar “los lineamientos para la implementación de la Economía Circular en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del diseño de una estrategia transversal a todas las áreas de Gobierno y en articulación con los distintos actores de la sociedad civil y el sector privado, en cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la agenda de Carbono Neutral 2050 y demás compromisos asumidos en la materia.”



Así el Artículo 2°.- en cuanto a “Objetivos” dicta que son objetivos de la presente Ley en estudio:

-Estimular la adaptación del diseño industrial a la economía circular, eliminar el desperdicio y la contaminación, y conducir a la circulación social y económicamente sostenible de los productos y materiales en el mercado;

-Promover el desarrollo de modelos productivos, comerciales y sistemas de gestión que preserven el capital natural, optimicen el uso de los recursos, cierren el ciclo de vida de los productos e internalicen el impacto ambiental, maximizando la eficiencia de la toma de decisiones y fomentando la eficacia del sistema;

-Generar herramientas, incentivos y marcos regulatorios que permitan que los sistemas de la economía circular puedan ser aplicados en los distintos sectores de la economía;

-Propiciar el desarrollo de la inversión pública, diseñar e implementar compromisos público-privados, y estimular la inversión del sector privado en desarrollar las competencias necesarias para crear oportunidades de economía circular y garantizar una transición inclusiva que se sostenga en la innovación, la creación de trabajo, la descarbonización de la economía y en desarrollar la infraestructura necesaria para escalar la transición;

-Fomentar la colaboración público-privada en todas las cadenas de valor para eliminar barreras, desarrollar nuevas políticas y alinear las existentes; trabajar en forma transversal dentro de la administración pública y con otras jurisdicciones para construir el alineamiento de políticas y cambios duraderos; y medir el progreso hacia la incorporación de un enfoque de economía circular en toda la economía.



Por su parte el Artículo 3° trae la definición del concepto de economía circular que la Ciudad de Buenos Aires acepta en la legislación cuando regula que:

“. A los efectos de esta Ley, se entenderá por Economía Circular al sistema económico en el que el valor de los productos, materiales y demás recursos de la economía perdura el mayor tiempo posible, potenciando su uso eficiente en la producción y el consumo, reduciendo el impacto ambiental al mínimo, los residuos y la liberación de sustancias peligrosas en todas las fases del ciclo de vida, en su caso mediante la aplicación de la jerarquía de residuos. La economía circular tiene por objeto:

-Preservar y mejorar el capital natural mediante el control de existencias finitas, el equilibrio de los flujos de recursos renovables, la desmaterialización de la economía y maximizando la eficiencia global en la toma de decisiones.

-Optimizar el empleo de los recursos mediante la prevención en el uso de materia y energía, y de la eco-concepción, que considera los impactos medioambientales a lo largo del ciclo de vida de un producto, de un bien o de un servicio y los integra desde su concepción.

-Fomentar la eficacia del sistema de producción y consumo, revelando y eliminando externalidades negativas que se generan en el conjunto de actuaciones humanas.”

Siguiendo el modelo de documentos internacionales se establecen en la norma principios rectores. Esto viene regulado por el artículo 4 de la ley que reza:

Artículo 4°.- Principios rectores. Son principios rectores para la interpretación, aplicación y cumplimiento de la presente Ley y sus normas reglamentarias:

Progresividad, No Regresión y Gradualidad: las metas trazadas a partir de la implementación de la presente Ley y su normativa complementaria deberán



alcanzarse de forma gradual, teniendo en cuenta la magnitud de la transición a realizar, y debiendo ser estas siempre progresivas.

Producción y Consumo Sostenible: las decisiones con respecto a la producción, y el consumo de bienes y servicios, deben contar con un análisis del ciclo de vida en los procesos de diseño y producción. Se deberá privilegiar la creación de modelos innovadores y eficientes de consumo sostenible a través de la transparencia en la información y la promoción de la reutilización, el reciclado y la valorización de los bienes y servicios en el marco de la Economía Circular.

Responsabilidad Extendida al Productor: consiste en el deber de cada uno de los productores de responsabilizarse objetivamente por la gestión integral y su financiamiento, respecto a los productos que devienen residuos. En el cumplimiento de dicho deber, se deberá tener en cuenta el ciclo del producto y el respeto por la jerarquía de manejo. Los restantes sujetos alcanzados por la cadena de gestión deberán cumplir, en el marco de las políticas y programas, con las obligaciones que le sean específicamente asignadas.

Cooperación Público-Privada: los objetivos, el contenido y las acciones que surjan de la implementación de la presente ley deberán ser diseñados y/o consensuados con el sector privado para obtener políticas públicas transparentes, oportunas y, por ende, eficaces en su puesta en práctica.

En cuanto al alcance de la legislación es la propia norma la que indica que abarca todas las fases de la cadena de valor y del ciclo de vida de un bien, producto o servicio, lo que incluye las etapas de extracción y abastecimiento de recursos, diseño y producción, comercialización y consumo, así como la gestión integral e inclusiva de los residuos sólidos urbanos.



Esta normativa entonces fija atribuciones para la autoridad de aplicación en su artículo 6to y en tal caso lo que hace es dar las siguientes:

-Confecionar, publicar y actualizar la Estrategia de Economía Circular en virtud de los lineamientos y objetivos establecidos en la presente Ley;

-Definir las políticas públicas a implementar conforme los objetivos establecidos en la Estrategia de Economía Circular;

-Generar herramientas de medición y evaluación con indicadores que permitan realizar un seguimiento de los objetivos específicos establecidos en la Estrategia de Economía Circular, conforme la temporalidad que se disponga para cada uno de ellos;

-Evaluar y publicar anualmente el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Economía Circular;

-Presidir y coordinar el Gabinete de Economía Circular, convocar a sus reuniones plenarias y a las reuniones para el tratamiento y seguimiento de los objetivos específicos;

-Facilitar el acceso al financiamiento, créditos, beneficios o cualquier otro instrumento que estime necesario, para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley;

-Otorgar certificaciones, mediante la reconversión de programas existentes, al sector directamente interesado respecto del cumplimiento de los objetivos específicos sectoriales, los objetivos generales y/o de cumplimiento de los compromisos sectoriales establecidos en la Estrategia de Economía Circular;

-Desarrollar capacitaciones para los distintos organismos del Sector Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de



incorporar los principios de la economía circular al diseño de políticas públicas implementadas para cada sector;

-Promover la articulación y la cooperación entre las autoridades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las empresas, cámaras empresarias, cooperativas de recuperadores urbanos, emprendedores y organizaciones civiles vinculadas al cuidado del ambiente, promoviendo la adopción de tecnologías, procesos, productos y servicios que permitan armonizar la protección ambiental con el desarrollo económico y social;

En el mismo andarivel, y en cuanto brinda a la autoridad de aplicación la conducción de la “estrategia de economía circular” por el artículo 7 define la misma:

Artículo 7°. - Estrategia de Economía Circular. La Estrategia de Economía Circular es un plan de gobierno que será confeccionado por la Autoridad de Aplicación con la colaboración del Gabinete de Economía Circular, y tendrá por finalidad el cumplimiento de los objetivos de la presente ley. La misma deberá actualizarse conforme los avances tecnológicos, el cumplimiento de los objetivos y los plazos establecidos en la reglamentación.

Para esta estrategia, que no se define por completo, sino que se alude a contenidos mínimos, en la norma (artículo 8) se dice que son “Contenidos mínimos de la Estrategia de Economía Circular” los que deberán.

Establecer objetivos generales de corto, mediano y largo plazo;

Definir sectores o áreas económicas prioritarias para el cumplimiento de los objetivos generales;

-Fijar objetivos sectoriales específicos de acuerdo a la necesidad y capacidad de cada sector o área económica prioritaria conforme los objetivos generales y los compromisos en materia de sostenibilidad adoptados por la Ciudad;



-Establecer metas de corto, mediano y largo plazo, sujetas a revisiones y actualizaciones periódicas, plazos para su cumplimiento progresivo y métricas de su cumplimiento;

-Detallar mecanismos y medios de aplicación para la consecución de dichos objetivos; f) Privilegiar, para el cumplimiento de dichos objetivos, la incidencia en fases tempranas del sistema de producción y consumo, y la búsqueda de ciclos cortos priorizando el uso compartido, el mantenimiento, la reutilización, la renovación y el reciclaje.

Los lineamientos generales de las sucesivas actualizaciones deberán incluir un apartado que sintetice la evolución, respecto de los objetivos establecidos y la medición del impacto y el cumplimiento de la Estrategia de Economía Circular vigente.

Se establece un mecanismo de la participación ciudadana, la publicación de los lineamientos se realizará por un período de, al menos, treinta (30) días corridos para la recepción de consultas y observaciones no vinculantes por parte de la ciudadanía.

Pasado ese lapso la Autoridad realizará un documento final a partir de las observaciones recibidas. El mismo procedimiento deberá desarrollarse en cada una de las sucesivas actualizaciones.

Asimismo, una vez elaborada la Estrategia de Economía Circular, y previo a su entrada en vigencia, se deberá convocar a una audiencia pública temática en los términos de la Ley 6 (texto ordenado Ley 6017). El mismo procedimiento deberá desarrollarse en cada una de las sucesivas actualizaciones.



En tanto rige sobre una economía que, por definición ontológica, es dinámica se fija también un método para la contemplar un plazo de actualización de estrategias y lineamientos que no podrá ser mayor a los cinco (5) años.

Se ordena también a la Autoridad de Aplicación que deberá elaborar un informe anual respecto de los avances de la implementación de la Estrategia, el que será remitido a la Comisión de Ambiente de la Legislatura para su conocimiento.

Otro aspecto legislado es que haya conforme el artículo 13 para la definición y posterior seguimiento de los objetivos generales, los objetivos específicos sectoriales y/o los medios de aplicación en la Estrategia de Economía Circular, diferentes mesas temáticas de articulación integradas según la temática para la que fueran convocadas.

Estas Mesas podrán incluir a los representantes de las empresas, emprendedores y la industria comprometidos o afectados; los proveedores del Estado; las cooperativas y organizaciones de recuperadores urbanos; organizaciones ambientales, universidades, entidades académicas y centros de investigación públicos y privados, contemplando la paridad de género en la representación de los sectores directamente interesados.

En el mismo sentido de establecer al estado porteño como un motor de la implementación de la economía circular se crea por el artículo 16 el “Gabinete de Economía Circular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que será coordinado y presidido por la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, y cuya función será articular entre las distintas áreas competentes de la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el diseño y la implementación de la Estrategia de Economía Circular, y de todas aquellas políticas públicas relacionadas con la aplicación de las disposiciones establecidas en la presente Ley y sus normas complementarias.



En cuanto a su integración dicho Gabinete de Economía Circular estará compuesto por dos representantes, garantizando la paridad de género, correspondientes a cada una de las áreas de Gobierno que determine la Autoridad de Aplicación. El Gabinete podrá requerir la colaboración interadministrativa, de forma permanente o transitoria, de todas las áreas de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuando estime necesario o las materias a tratar así lo requieran.

Entre otras funciones la Autoridad de Aplicación finalmente promoverá la realización de actividades de concientización y difusión de la importancia de la economía circular y sus principios, con un anclaje en los hábitos de consumo priorizando el uso compartido, mantenimiento, reutilización, renovación y reciclaje de los recursos, así como la elaboración de campañas publicitarias tendientes a reforzar el cumplimiento de los objetivos de la Ley.

La ley llevó el número 6468, fue sancionada en noviembre de 2021 y a los pocos días fue promulgada por el Decreto N° 379/021 del 01/12/2021 y publicada en el Boletín Oficial de CABA, el 06/12/2021.

EL CASO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por su parte la Provincia de Buenos Aires, creó en septiembre de 2019, dentro del Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible y como parte de su política ambiental el “PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA CIRCULAR”.

Para hacerlo se basó en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las Leyes Provinciales N° 11.723 y N° 14.989, los Decretos N° 242/18 y N°



1028/18, y la Resolución del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros N° 138/18.

El Artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires dispone que, en materia ecológica, se deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia, así como promover acciones que eviten la contaminación del aire, agua y suelo;

Este Organismo Provincial, la OPDS, resulta ser Autoridad de Aplicación de la Ley General del Medio Ambiente N° 11.723, que tiene por objeto la protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales en el ámbito de la Provincia, coordinando su accionar con otras reparticiones del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, según corresponda.

De este modo se citó en la norma que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó a través de la Resolución N° 70/1 de fecha 25 de septiembre de 2015 la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” a la cual el Estado Argentino adhirió a través del Decreto N° 499/2017;

Esos objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron por su parte, incorporados a la legislación bonaerense por el Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que hizo lo propio a través del Decreto N° 1028/2018 designando a la Jefatura de Gabinete de Ministros como Autoridad de Aplicación.

A su vez, mediante Resolución N° 138/2018 de Jefatura de Gabinete de Ministros, se designó al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) como responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y



de coordinar la Mesa Provincial de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) creada por medio de la misma normativa;

Dentro del listado de ODS, podemos observar que el Objetivo N° 12 de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” consiste en garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles que se traduce “en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía”.

En particular se prevé en ese documento ONU como Meta N° 12.4 de aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos.

También prevé como Meta 12.5 reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización;

La norma de creación del programa recuerda que la Subsecretaría de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible realiza acciones orientadas a promover el desarrollo sostenible de las actividades económicas, energías alternativas y recursos naturales en el ámbito de la Provincia, así como la coordinación de políticas de producción, consumo sustentable y economía ambiental con organismos no gubernamentales y gubernamentales, municipales, provinciales, nacionales e internacionales.

Debido a este marco normativo es que la Provincia entonces resuelve crear, en el ámbito de la Dirección Provincial de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible, el “PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA CIRCULAR”.



Se establece como objetivo del programa, promover la Economía Circular articulando acciones junto a los municipios, industrias o las distintas estructuras de la comunidad, para fomentar el cuidado de los recursos naturales, el recupero y valoración de materia y energía de pérdidas y desechos residuales.

Como concepto de Economía Circular el artículo 3 indica:

ARTÍCULO 3º. Se entiende por Economía Circular al ciclo continuo de desarrollo positivo que conserva y mejora el capital natural, optimiza el uso de los recursos y minimiza los riesgos del sistema, al gestionar una cantidad finita de existencias y flujos renovables. Funciona de forma eficaz en todo tipo de escala, y distingue entre ciclos técnicos y biológicos. La economía circular es un modelo viable y alternativo al modelo lineal de consumo “tomar, hacer, desechar”. Su implementación es reparadora y regenerativa, pretende conseguir que los productos, componentes y/o recursos en general, mantengan su utilidad y valor en todo momento.

Por su parte el artículo 4 de la norma de creación establece que “El Programa Provincial de Economía Circular será asistido "ad honorem" y con carácter no vinculante, por una Mesa Consultiva, que tendrá por objeto asesorar y proponer iniciativas sobre temas relacionados con la Economía Circular y acompañar proyectos públicos-privados. Esta Mesa se conformará en una primera etapa, por los representantes de las entidades instituciones públicas o privadas, vinculadas a la temática del presente Programa. A tales fines la Dirección Provincial de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático cursará las invitaciones a las entidades participantes en forma fehaciente.

De forma similar a la normativa posterior de CABA en esta norma de 2019 se establecía la obligación de determinar la evaluación periódica anual del estado de implementación del Programa Provincial que se creaba, a efectos



de poder realizar las modificaciones y/o adecuaciones que resulten necesarias.

En cuanto a la Economía Circular en la Provincia de Misiones, se dictó una ley de fomento de la misma, el 19 de agosto de 2021, publicada en su boletín oficial el 10 de septiembre de 2021.

Dicha ley tiene por objeto fomentar en la Provincia de Misiones los principios de la economía circular, con la finalidad de favorecer el crecimiento económico, creación de empleo y generación de condiciones que favorezcan un desarrollo sostenible, separado del consumo de recursos no renovables y de la producción de externalidades negativas que permita luchar contra el cambio climático y avanzar hacia una economía hipocarbónica en la región con la consiguiente mejora del ambiente.

En cuanto al concepto que se adopta sobre la materia el artículo 2 dispone que:

ARTÍCULO 2.- Se entiende como economía circular la estrategia que tiene por objetivo reducir la entrada de los materiales vírgenes como la producción de desechos, cerrando los flujos económicos y ecológicos de los recursos.

Los principios de la presente ley son los siguientes:

- 1) La preservación de los recursos de la tierra;
- 2) La utilización del uso de los recursos mediante la prevención en el uso de materia y energía;
- 3) La protección de los recursos naturales, mediante la desmaterialización de la economía valorando la máxima eficiencia global en la toma de decisiones;



4) El desarrollo de la eficacia en el sistema social y económico revelando las externalidades que se generan en el conjunto de actuaciones humanas.

Respecto de los objetivos de la norma en análisis son los siguientes:

- 1) Fomentar el desarrollo económico sostenible;
- 2) Impulsar la transición hacia una economía hipocarbónica vinculada con el desarrollo sostenible, cooperando con la lucha contra el cambio climático y la transición energética, mediante la reducción del consumo de recursos y materias primas;
- 3) Disminuir la generación de residuos y su carga contaminante, fomentando la prevención en origen, tratando de desmaterializar la economía y desvinculando el crecimiento económico del consumo de recursos;
- 4) Promover la valorización de los residuos como fuente de materias primas secundarias y desincentivar la generación de residuos que no puedan ser valorizables o integrados en el ciclo productivo;
- 5) Disminuir las pérdidas y el desperdicio de alimentos en la cadena de producción y consumo promoviendo prácticas eficientes y de consumo responsable;
- 6) Minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente por medio de una gestión eficiente y sostenible de los recursos;
- 7) Impulsar la participación y la concienciación, desarrollando una cultura de corresponsabilidad ambiental en el comportamiento diario de las personas consumidoras y de las administraciones;



8) Promover la investigación, el desarrollo y la innovación en los ámbitos de la economía circular.

La legislación sancionada sigue el camino de fijarle a la autoridad de aplicación distintas líneas de acción las que se regulan por el artículo 5:

1) Usar materiales y energías renovables para recuperar la salud de los ecosistemas retornando los recursos biológicos a los ambientes;

2) Promover el uso cooperativo y compartido de servicios para fomentar la reutilización de los bienes y prolongar la vida útil de los bienes de consumo y de las infraestructuras;

3) Incrementar la eficiencia de los productos y servicios para disminuir el consumo de materias primas y recursos, reduciendo la generación de residuos en las cadenas de producción;

4) Fomentar la recuperación y reutilización del conjunto de los residuos para reparar aquellos bienes que sean susceptibles de ser reincorporados al mercado, incorporando al sistema productos y recursos mediante la transformación de los residuos;

5) Apostar por los medios interactivos que no requieren materiales físicos para su reproducción;

6) Reemplazar tecnologías y servicios antiguos por otros más eficientes aplicando nuevas tecnologías y apostar por nuevos productos y servicios más eficientes;

7) Desarrollar métodos de cálculo del valor de los recursos, sobre todo aquellos que suelen ser menos considerados en la economía como los servicios ecosistémicos, es decir el valor no tangible de la biodiversidad.



Para la ley se fija que la autoridad de aplicación es el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia y tiene las siguientes funciones:

1) Desarrollar protocolos para la reducción de las cantidades de desperdicios generados en las diferentes cadenas de valor, la utilización de materias primas recicladas, residuos reciclados, en la fabricación de nuevos productos que se vuelcan al mercado;

2) Crear un sistema de certificación de Economía Circular para organizaciones públicas y privadas, el cual debe contemplar objetivos de eficiencia y reducción de residuos, conceptos de basura cero y regímenes de compras sustentables;

3) Certificar los procesos de fabricación de productos que incorporan, parcial o totalmente, materia prima reciclada;

4) Diseñar e implementar planes de capacitación y asistencia técnica en la materia;

5) Disponer la investigación científica y tecnológica para la implementación y desarrollo de la fabricación de productos innovadores elaborados con materia prima reciclada que puedan ser comercializados en el mercado provincial, nacional e internacional;

6) Promover la creación y el registro de sistemas territoriales de economía circular, los cuales están constituidos por al menos dos emprendimientos vinculados a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, quienes deben demostrar y certificar su complementariedad productiva. Dichos sistemas deben estar organizados bajo los principios y dinámicas que caracterizan a los parques industriales, y deben registrarse colectivamente.



Por su parte, el artículo 7 crea el Registro Único de Emprendimientos de la Economía Circular, previa certificación de los procesos productivos y, por el artículo 8, se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar un tratamiento fiscal diferenciado a las personas humanas o jurídicas que adopten las medidas dictadas por la autoridad de aplicación para la implementación de la ley como así también incentivos financieros a través de los organismos competentes a partir del otorgamiento de créditos para emprendimientos productivos, industriales y comerciales que se radiquen en la Provincia de Misiones.

Por otro lado, Santa Fe trabaja en proyectos ligados a la temática para organizar un Plan Provincial de Economía Circular.

Mediante este proyecto que, cuenta con tratamiento parlamentario y chances de ser aprobado, la Provincia de Santa Fe regularía las acciones para la implementación de la Economía Circular, paradigma de sostenibilidad ambiental que representa un cambio sistémico, que construye resiliencia a largo plazo, genera oportunidades económicas y de negocios que impactan positivamente en los componentes ambiental, social y económico.

La estrategia normativa sería declarar de interés las acciones tendientes a fomentar la Economía Circular en la Provincia de Santa Fe y sus objetivos serían:

- a) Establecer políticas, instrumentos, planes y acciones que impulsen la transición de la Provincia de Santa Fe hacia la Economía Circular, a través de un modelo resiliente y regenerativo de producción y consumo.
- b) Fomentar los principios, ciclos y estrategias de la Economía Circular y sus beneficios como modelo de sostenibilidad ambiental restaurativo y superador del modelo de Economía Lineal.

Como definiciones la Provincia adoptaría:



a) Economía Circular: es un concepto económico interrelacionado con la sostenibilidad, cuyo objetivo fundamental es disociar la actividad económica del consumo de los recursos finitos del planeta, eliminando los residuos del sistema desde el diseño y manteniendo por el mayor tiempo posible los recursos en uso. Este modelo respaldado por una transición a fuentes renovables de energía crea capital económico, natural y social.

b) Principios de la Economía Circular: eliminación de residuos y de contaminación desde la etapa de diseño de productos, mantener materiales y productos en uso el mayor tiempo posible, preservando su valor, regeneración de los sistemas naturales.

c) Economía Lineal: es el modelo económico de producción y consumo, basado en el patrón "extraer - utilizar - desechar", en el cual los productos tienen un ciclo lineal, que es iniciado con la extracción de recursos, la transformación en productos, comercialización, utilización y finalmente, su desecho como residuo generando contaminación y pérdida de valor.

d) Hoja de ruta de la economía circular: informe técnico en el cual se deberán plasmar las etapas metodológicamente organizadas del recorrido desde el estado actual inicial de economía lineal, hacia el objetivo final de la transformación de la economía provincial, en el modelo de economía circular propuesto.

e) Plan de acción de la economía circular: informe técnico que, a partir de las acciones de la Hoja de Ruta, define objetivos, ejes temáticos prioritarios, acciones, hitos progresivos, plazos y resultados esperados para la transformación del modelo lineal al circular.



Mientras trabaja a nivel del Ejecutivo en su confección, en la norma proyectada se establecería el Plan Provincial de Economía Circular, con la finalidad de determinar e implementar las acciones que permitan alcanzar los objetivos de la futura Ley.

Por dicha normativa se crearía un Fondo Provincial para la Economía Circular con la finalidad de financiar las actividades del Plan Provincial de Economía Circular y se crearía de modo similar a otras legislaciones estudiadas, el Comité Consultivo Provincial de Economía Circular, conformado por la Autoridad de Aplicación y un equipo multidisciplinario de especialistas designado por ésta, con la participación de actores pertenecientes al sector público, el sector privado, las instituciones académicas y otras organizaciones interesadas.

Las funciones de ese Comité serían:

- a) Redactar una Hoja de Ruta de la Economía Circular;
- b) Coordinar acciones entre los distintos actores que permitan alcanzar los objetivos planteados por esta ley.
- c) Organizar jornadas de estudio, difusión y capacitación sobre el nuevo paradigma;
- d) Analizar y priorizar las cadenas de valor sectoriales de la provincia de Santa Fe en función de su impacto positivo hacia la implementación del modelo de Economía Circular;
- e) Elaborar el Plan de Acción hacia la Economía Circular de la Provincia de Santa Fe.



La autoridad de aplicación es el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, en coordinación con el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, y las funciones que el proyecto de norma prevé son:

- a) Organizar y coordinar el Comité Consultivo Provincial.
- b) Determinar los aspectos relativos a la conformación, número de participantes, funcionamiento y designación de los miembros del Comité Consultivo Provincial.
- c) Establecer los temas estratégicos sobre los que el Comité Consultivo Provincial deberá focalizar sus acciones para el cumplimiento de la Ley.
- d) Establecer el horizonte temporal para la Hoja de Ruta y el Plan de Acción, sobre los que el Comité Consultivo Provincial deberá establecer sus acciones.

Además, tendría la misión de incentivar el proceso de investigación, desarrollo e innovación en las áreas del conocimiento relacionadas con la Economía Circular y proponer incentivos económicos a emprendimientos productivos, sociales, industriales y/o comerciales que, basados en los principios de esta ley que se discute en el ámbito de la Legislatura Provincial.

SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Legislatura de la Provincia de Córdoba sancionó en su momento la ley 10758.

Esta norma, en su artículo 1, dispone la adhesión de la provincia a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27592 -la llamada Ley Yolanda-, que establece la capacitación obligatoria en la temática de ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en el cambio



climático, para todas las personas que se desempeñen en la función pública provincial en todos sus niveles y jerarquías -tanto del sector público centralizado como descentralizado- en los tres Poderes del Estado.

Este criterio de adhesión lo veremos más adelante, se reitera en varias legislaciones provinciales.

Aquella norma nacional establece que tiene como objeto garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública.

Del mismo modo, busca la capacitación obligatoria en la temática de ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Los lineamientos generales de esas capacitaciones deberán contemplar como mínimo información referida a la economía circular entre otros conceptos desarrollados.

Para tal fin, los organismos públicos podrán realizar adaptaciones de materiales y/o programas existentes, o desarrollar uno propio, debiendo regirse por los lineamientos generales.

La ley se llama “Yolanda” por Yolanda Ortíz y su compromiso político, científico y social, valorando especialmente los legados en términos de conciencia, educación, política pública y legislación ambiental.



El artículo 2 de la norma provincial cordobesa, establece en referencia a esta ley nacional y como se adhiere a ella que la Secretaría de Ambiente o el organismo que la sustituya en sus competencias es la Autoridad de Aplicación de la Ley, la que debe implementar y coordinar la capacitación y formación de acuerdo a lo previsto en la Ley Nacional Nº 27592 -Ley Yolanda-.

Luego, se fija en el artículo 3 que la capacitación debe contener, entre otros temas, los siguientes:

- a) Bosque nativo;
- b) Cambio climático;
- c) Desarrollo sostenible;
- d) Derecho ambiental;
- e) Economía circular y reciclaje;
- f) Eficiencia energética;
- g) Gestión de residuos sólidos urbanos;
- h) Impacto ambiental de las políticas públicas;
- i) Preservación de áreas protegidas y recursos hídricos;
- j) Problemáticas ambientales (explotación minera, incendios, desmonte, efluentes urbanos e industriales, entre otras)
- k) Recursos naturales y biodiversidad.



Asimismo, se fija por el Artículo 4º determinadas obligaciones para dicha Autoridad de Aplicación, entre otras, debe:

- a) Diseñar el contenido de las capacitaciones, el que será actualizado periódicamente a los fines de adecuar la temática e incorporar los conocimientos y prácticas de base científica que surjan en el futuro;
- b) Crear en su página web un acceso público para difundir el grado de cumplimiento de las disposiciones de la Ley por parte de los sujetos alcanzados por la misma, elaborando un informe anual al respecto;
- c) Publicar en su página web una reseña biográfica de la vida de Yolanda Ortíz, destacando su compromiso político, científico, social y ambiental,
- d) Celebrar convenios con universidades, instituciones científicas, organizaciones no gubernamentales y otras entidades del sector público y privado a los fines de garantizar el cumplimiento de esta norma.

La norma, replicando el principio de invitación que hizo la Nación a las provincias, invita a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley provincial. Esta norma ha sido sancionada en mayo de 2021.

De todos modos, posee un antecedente normativo muy importante de 2003 que es la ley de gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos asimilables que fue sancionada bajo el número 9088 en marzo de aquel año.

Esta normativa es de aplicación a la generación, transporte, tratamiento, eliminación y disposición transitoria o final de residuos sólidos domiciliarios, derivados de la poda, escombros, desperdicios de origen animal, enseres



domésticos y vehículos en desuso y todo otro residuo de características similares producidos en las actividades urbanas, con excepción de aquellos que por sus características deban ser sometidos a tratamientos especiales antes de su eliminación, tales como los patógenos, radiactivos, peligrosos u otros.

En cuanto a los objetivos de la Ley los mismos son:

- a) Prevenir la producción innecesaria de residuos atendiendo a la reducción en origen, reutilización, reciclado u otras formas de recuperar su posible valor residual en la gestión de los mismos;
- b) Inducir la elaboración de subproductos derivados de los residuos;
- c) Propiciar la educación, información y divulgación ciudadana sobre la necesidad de participación de la comunidad en su conjunto, para la higiene urbana y el cuidado del ambiente;
- d) Alentar la formación de sistemas cooperativos o asociativos con la finalidad de intervenir en el proceso de recolección, clasificación, reutilización, transporte y destino transitorio o final de los residuos.

La norma crea una autoridad de aplicación que ha ido cambiando de denominación pero que tiene las siguientes atribuciones:

- a) Instrumentar programas y acciones de gestión integral de los residuos locales y regionales en coordinación con otras jurisdicciones del Estado Provincial;
- b) Promover políticas fiscales y económicas activas para la implementación de sistemas integrales de gestión de residuos;



**ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE ACCIÓN REGIONAL EN BUENOS AIRES**

SARMIENTO 1136 – (CP C1041AAX) – TEL /FAX: (54-11) 4381-8473 – email: conosur@oiss.org.ar
BUENOS AIRES – ARGENTINA

- c) Favorecer la integración intermunicipal y la creación de entes interjurisdiccionales orientados a la gestión de los residuos;
- d) Coordinar con los municipios y comunas las acciones que correspondan y la asistencia provincial en materia de gestión de residuos;
- e) Autorizar, habilitar y controlar, en los términos que fije la reglamentación correspondiente y la Ley Provincial del Ambiente N° 7343, sus modificatorias y decretos reglamentarios, las actividades alcanzadas por la presente Ley.

A los fines de esta Ley, se entiende por vertedero controlado, al lugar físico de disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos Asimilables a los RSU.

Para éstos, las siguientes condiciones mínimas son de cumplimiento obligatorio en todos los casos, para el tratamiento y disposición de los Residuos Sólidos Urbanos o Residuos Asimilables a los RSU, a través de vertederos controlados:

- a) Establecer condiciones de seguridad física y administrativas adecuadas;
- b) Respetar las condiciones de tratamiento de los líquidos y gases resultantes de la disposición de residuos;
- c) Establecer un sistema periódico de monitoreo;
- d) Cumplimentar los requerimientos que surgen de la Ley Provincial del Ambiente N° 7343, sus modificatorias y decretos reglamentarios;
- e) Cumplimentar los contenidos de los Términos de Referencia definidos y establecidos por la Autoridad de Aplicación para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos.



Desde la vigencia de la ley en todo el territorio provincial queda prohibido:

- a) El abandono, vertido o eliminación incontrolada de residuos, mezclas o diluciones de residuos que imposibiliten su gestión tecnológicamente segura;
- b) La disposición de efluentes cloacales, de residuos que deban ser sometidos a tratamientos especiales, la quema de residuos, la alimentación de animales y la selección incontrolada de residuos (cirujeo) en lugares donde funcionen vertederos controlados.

Por el artículo 8 y para cumplimentar los objetivos establecidos en la ley, se invita a las municipalidades y comunas a integrar entes regionales para el establecimiento de sistemas de gestión de residuos, para lo cual contarán con la asistencia técnica del Gobierno Provincial a través de la Autoridad de Aplicación.

LAS LEYES NACIONALES, EL COFEMA.

Las dos leyes nacionales que afectan la economía circular, si bien no hay un texto normativo específico, aún son la ley general del Ambiente, originalmente de 2002, ley 25675 y la profusa normativa que en su consecuencia se ha dictado, y la ley de Presupuestos Mínimos para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, ley 25916, parcialmente promulgada en 2004.

Esas normas establecen los presupuestos mínimos para un manejo racional del ambiente y uno adecuado de los residuos domiciliarios, a partir de propender a una gestión integral de los mismos, propiciar su valorización y promover su minimización en la generación y disposición final.



En términos generales, comprenden desechos de hogares y centros comerciales, oficinas e industrias que, dada su composición, son comparables con aquellos generados en domicilios particulares.

La República Argentina, con una superficie de 3.761.274 km², se divide en 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y tiene una población de 40.117.096 habitantes de acuerdo con el Censo Nacional 2010.

La población, altamente concentrada en el sector urbano (90 %), reporta una cobertura de recolección de RSU del 99,8 %, una tasa de disposición final en rellenos sanitarios del 64,7 % y una tasa de generación de 1,15 kg/hab/día de RSU (BID-AIDIS-OPS).

El 54 % de la población recibe el servicio de recolección en forma tercerizada y el restante 46 % como prestación municipal directa. La frecuencia de recolección diaria es superior al 70 %.

La cobertura de disposición final en RS del 64,7 % de la población esconde inequidades geográficas. Esta cobertura es menor en las regiones Norte (50,1 %) y Cuyo-Mesopotamia (15,2 %), siendo que en el resto del país es de 79,4 %.

El remanente 35,3 % de la población cuenta con una disposición final inadecuada: 9,9 % en vertederos controlados, 24,6 % en basurales a cielo abierto.

La disposición final del 45 % de la población es atendida mediante servicio municipal directo, contratos de servicios que cubren al 24 % y otras modalidades que cubren al 31 %.



En las principales áreas metropolitanas se cuenta con plantas de separación, y se está desarrollando una industria para el procesamiento de los residuos recuperados (plásticos, vidrios, papel y cartón), los cuales son mayormente recolectados por recuperadores y recuperadoras, tanto en la vía pública como en sitios de disposición final.

La legislación nacional tiene varios años y fue dictada al amparo de las normas constitucionales de 1994. En la reforma del texto de la ley fundamental lo que se buscó fue establecer un reparto concurrente de facultades entre los distintos sujetos federales de la constitución nacional.

Así por la primera Ley, la 25.675, se dictaron los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

Se establecieron principios de la política ambiental de nuestro país, instrumentos de política y gestión, es decir, un ordenamiento ambiental.

Se estableció por primera vez la evaluación de impacto ambiental y otras regulaciones en lo que se conoce hoy como “Ley general del Ambiente”

Según establece la ley federal, la política ambiental nacional deberá cumplir los siguientes objetivos:

- a) Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades antrópicas;
- b) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria;



- c) Fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión;
- d) Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales;
- e) Mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos;
- f) Asegurar la conservación de la diversidad biológica;
- g) Prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades antrópicas generan sobre el ambiente para posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo;
- h) Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal;
- i) Organizar e integrar la información ambiental y asegurar el libre acceso de la población a la misma;
- j) Establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional, para la implementación de políticas ambientales de escala nacional y regional;
- k) Establecer procedimientos y mecanismos adecuados para la minimización de riesgos ambientales, para la prevención y mitigación de emergencias ambientales y para la recomposición de los daños causados por la contaminación ambiental.

Los principios de política ambiental consagrados son:



Principio de congruencia: la legislación provincial y municipal referida a lo ambiental deberá ser adecuada a los principios y normas fijadas en la ley; en caso de que así no fuere, éste prevalecerá sobre toda otra norma que se le oponga.

Principio de prevención: las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir.

Principio precautorio: cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente.

Principio de equidad intergeneracional: los responsables de la protección ambiental deberán velar por el uso y goce apropiado del ambiente por parte de las generaciones presentes y futuras.

Principio de progresividad: los objetivos ambientales deberán ser logrados en forma gradual, a través de metas interinas y finales, proyectadas en un cronograma temporal que facilite la adecuación correspondiente a las actividades relacionadas con esos objetivos.

Principio de responsabilidad: el generador de efectos degradantes del ambiente, actuales o futuros, es responsable de los costos de las acciones preventivas y correctivas de recomposición, sin perjuicio de la vigencia de los sistemas de responsabilidad ambiental que correspondan.

Principio de subsidiariedad: el Estado nacional, a través de las distintas instancias de la administración pública, tiene la obligación de colaborar y, de



ser necesario, participar en forma complementaria en el accionar de los particulares en la preservación y protección ambientales.

Principio de sustentabilidad: el desarrollo económico y social y el aprovechamiento de los recursos naturales deberán realizarse a través de una gestión apropiada del ambiente, de manera tal, que no comprometa las posibilidades de las generaciones presentes y futuras.

Principio de solidaridad: la Nación y los Estados provinciales serán responsables de la prevención y mitigación de los efectos ambientales transfronterizos adversos de su propio accionar, así como de la minimización de los riesgos ambientales sobre los sistemas ecológicos compartidos.

Principio de cooperación: los recursos naturales y los sistemas ecológicos compartidos serán utilizados en forma equitativa y racional, El tratamiento y mitigación de las emergencias ambientales de efectos transfronterizos serán desarrollados en forma conjunta.

En cuanto a instrumentos el ARTÍCULO 8º — Los instrumentos de la política y la gestión ambiental serán los siguientes:

1. El ordenamiento ambiental del territorio
2. La evaluación de impacto ambiental.
3. El sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas.
4. La educación ambiental.
5. El sistema de diagnóstico e información ambiental.



6. El régimen económico de promoción del desarrollo sustentable.

En lo que hace al Ordenamiento ambiental la norma indica en su artículo 9 que:

ARTÍCULO 9º — El ordenamiento ambiental desarrollará la estructura de funcionamiento global del territorio de la Nación y se generan mediante la coordinación interjurisdiccional entre los municipios y las provincias, y de éstas y la ciudad de Buenos Aires con la Nación, a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA); el mismo deberá considerar la concertación de intereses de los distintos sectores de la sociedad entre sí, y de éstos con la administración pública.

Tal vez, en el artículo 10 es donde se coloca dentro del marco de aquel tiempo, cuando aún no se hablaba directamente de economía circular más que a nivel académico, donde podemos rastrear el origen jurídico federal, ya que como indica el mencionado apartado:

ARTÍCULO 10. — El proceso de ordenamiento ambiental, teniendo en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional, deberá asegurar el uso ambientalmente adecuado de los recursos ambientales, posibilitar la máxima producción y utilización de los diferentes ecosistemas, garantizar la mínima degradación y desaprovechamiento y promover la participación social, en las decisiones fundamentales del desarrollo sustentable.

Asimismo, en la localización de las distintas actividades antrópicas y en el desarrollo de asentamientos humanos, se deberá considerar, en forma prioritaria:



- a) La vocación de cada zona o región, en función de los recursos ambientales y la sustentabilidad social, económica y ecológica;
- b) La distribución de la población y sus características particulares;
- c) La naturaleza y las características particulares de los diferentes biomas;
- d) Las alteraciones existentes en los biomas por efecto de los asentamientos humanos, de las actividades económicas o de otras actividades humanas o fenómenos naturales;
- e) La conservación y protección de ecosistemas significativos.

Como antecedente de esta normativa, puede citarse la llamada Acta Constitutiva del Consejo Federal de Medio Ambiente por la cual las partes signatarias declaran que la preservación y conservación del ambiente en el territorio del país requiere para el mejoramiento de la calidad de vida una política coordinada y participativa, en virtud de que el sistema ambiental es una complejidad que trasciende las fronteras políticas provinciales.

Allí también indicaron que el ambiente es un patrimonio común de la sociedad y que de su equilibrio depende la vida y las posibilidades de desarrollo del país y que la coordinación entre los distintos niveles gubernativos y sociales son indispensables para la eficacia de las acciones ambientales.

En aquel documento firmado por todas las provincias, se formuló el principio de que los recursos ambientales deben ser aprovechados de manera que se asegure una productividad óptima y sostenida, con equilibrio e integridad, lo cual podría entenderse como una formulación del concepto que hoy modernamente se llama de economía circular.



Por ello los estados signatarios acordaron en su momento crear el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) como organismo permanente para la concertación y elaboración de una política ambiental coordinada entre los Estados miembros

Este organismo tendría los siguientes objetivos:

1. Formular una política ambiental integral, tanto en lo preventivo como en lo correctivo, en base a los diagnósticos correspondientes, teniendo en consideración las escalas locales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales.
2. Coordinar estrategias y programas de gestión regionales en el medio ambiente, propiciando políticas de concertación como modo permanente de accionar, con todos los sectores de la Nación involucrados en la problemática ambiental.
3. Formular políticas de utilización conservante de los recursos del medio ambiente.
4. Promover la planificación del crecimiento y desarrollo económico con equidad social en armonía con el medio ambiente.
5. Difundir el concepto de que la responsabilidad en la protección y/o preservación del ambiente debe ser compartida entre la comunidad y el Estado.
6. Promover el ordenamiento administrativo para la estrategia y gestión ambiental en la Nación, provincias y municipios.



7. Exigir y controlar la realización de estudios de impacto ambiental, en emprendimientos de efectos interjurisdiccionales, nacionales e internacionales.
8. Propiciar programas y acciones de educación ambiental, tanto en el sistema educativo formal como en el informal, tendientes a elevar la calidad de vida de la población.
9. Fijar y actualizar los niveles exigidos de calidad ambiental y realizar estudios comparativos, propiciando la unificación de variables y metodologías para el monitoreo de los recursos ambientales en todo el territorio nacional.
10. Constituir un banco de datos y proyectos ambientales.
11. Gestionar el financiamiento internacional de proyectos ambientales.

Esta Acta se acordó en la Rioja en 1990, y luego tres años después se firmó el Pacto Federal Ambiental donde autoridades federales y de todas las provincias declararon que la preservación, conservación mejoramiento y recuperación del ambiente son objetivos de acciones inminentes que han adquirido dramática actualidad, desde el momento en que se ha tomado conciencia de que el desarrollo económico no puede estar desligado de la protección ambiental.

Este pacto desemboca entonces en la ley general del Ambiente y posteriormente de sus compromisos surge la ley de Gestión integral de residuos domiciliarios

Las disposiciones de esta ley establecen los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de los residuos domiciliarios, sean éstos de origen residencial, urbano, comercial, asistencial, sanitario,



industrial o institucional, con excepción de aquellos que se encuentren regulados por normas específicas.

En cuanto al concepto, la ley entiende que se denomina así a aquellos elementos, objetos o sustancias que como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, son desechados y/o abandonados.

Consecuentemente, se entiende que la gestión integral de residuos domiciliarios se refiere al conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí, que conforman un proceso de acciones para el manejo de residuos domiciliarios, con el objeto de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población.

La gestión integral de residuos domiciliarios para la ley comprende de las siguientes etapas: generación, disposición inicial, recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final.

a) Generación: es la actividad que comprende la producción de residuos domiciliarios.

b) Disposición inicial: es la acción por la cual se depositan o abandonan los residuos; es efectuada por el generador, y debe realizarse en la forma que determinen las distintas jurisdicciones.

La disposición inicial podrá ser:

1. General: sin clasificación y separación de residuos.
2. Selectiva: con clasificación y separación de residuos a cargo del generador.



c) **Recolección:** es el conjunto de acciones que comprende el acopio y carga de los residuos en los vehículos recolectores. La recolección podrá ser:

1. **General:** sin discriminar los distintos tipos de residuos.
2. **Diferenciada:** discriminando por tipo de residuo en función de su tratamiento y valoración posterior.

d) **Transferencia:** comprende las actividades de almacenamiento transitorio y/o acondicionamiento de residuos para su transporte.

e) **Transporte:** comprende los viajes de traslado de los residuos entre los diferentes sitios comprendidos en la gestión integral.

f) **Tratamiento:** comprende el conjunto de operaciones tendientes al acondicionamiento y valorización de los residuos.

Se entiende por **acondicionamiento** a las operaciones realizadas a fin de adecuar los residuos para su valorización o disposición final.

Se entiende por **valorización** a todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, mediante el reciclaje en sus formas física, química, mecánica o biológica, y la reutilización.

g) **Disposición final:** comprende al conjunto de operaciones destinadas a lograr el depósito permanente de los residuos domiciliarios, así como de las fracciones de rechazo inevitables resultantes de los métodos de tratamiento adoptados. Asimismo, quedan comprendidas en esta etapa las actividades propias de la clausura y postclausura de los centros de disposición final.



Entre los objetivos de aquella norma estaba entonces el promover la valorización de los residuos domiciliarios, a través de la implementación de métodos y procesos adecuados.

Esta formulación ahora tiene un nuevo tratamiento bajo el concepto más riguroso y extendido de la economía circular.

CONCLUSIONES SOBRE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO PRODUCTORA DE EMPLEOS VERDES URBANOS

En el último decenio, a partir de los trabajos presentados por la Fundación Ellen MacArthur, entre otros, se retoma con un protagonismo creciente el principio de la Economía Circular.

El extraordinario incremento de la extracción y uso de los recursos naturales en lo que va del siglo XXI junto con fenómenos globales como el aumento de la población, el creciente proceso de urbanización, criterios de producción y consumo claramente insostenibles, crecimiento económico, movilidad social ascendente llevan a la conclusión que con el paradigma lineal en la economía se corren riesgos y no se obtienen ventajas que podrían beneficiar al conjunto de la sociedad.

Por lo tanto, se propone dejar de lado la economía lineal característica desde los inicios de la Primera Revolución Industrial (extraer, producir, descartar) y reemplazarla por una Economía Circular.

El marco conceptual de la misma es repetir los ciclos de la naturaleza agregando a los procesos de metabolismo biológico un criterio de metabolismo industrial tendiendo al logro de materias primas secundarias.



Esto es concebir un producto con la idea de que luego de su primer uso se convierte en una nueva materia prima de un nuevo proceso productivo.

Dicho marco conceptual es un emergente necesario para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consensuados y validados internacionalmente y para combatir el cambio climático.

Condicionarán su implementación las características propias que asumirá la globalización con el correr de los tiempos, la evolución del comercio internacional y las características institucionales propias que asumirá cada país o región en su conjunto.

En síntesis, la Economía Circular basa sus principios en:

Preservar y mejorar los recursos naturales, controlando las existencias finitas y balanceando el flujo de recursos renovables, regenerar, intercambiar.

Optimizar el rendimiento de recursos mediante la circulación de los productos, componentes y materias en uso con la máxima utilidad en todo momento en ambos ciclos térmico y biológico. Regenerar, compartir, optimizar.

Fomentar la eficacia del sistema mediante la revolución y la identificación de externalidades negativas.

El sector de la gestión de los residuos puede constituirse en un actor central de la EC cuya función es esencial por la transmisión de los conocimientos de los materiales en las corrientes de residuos, más allá de su contribución al reciclado.

Cuando un residuo es reprocesado puede generar un nuevo producto, un material o una sustancia. Comienza lo que se denomina un ciclo.



Cuan cerrado es ese ciclo, o que cantidad de veces puede repetirse depende de muchos factores que impiden obtener una eficiencia del 100%.

Como lo hemos sostenido en numerosos informes, Argentina necesita una reconstrucción de su aparato productivo particularmente en aquellos sectores que puedan integrar rápidamente a grandes mayorías hoy en la informalidad.

Tiene disponibilidad de los recursos naturales necesarios, un sector primario pujante y avanzado tecnológicamente, fuentes de energía satisfactorias, produce alimentos, cientos de miles de pequeñas empresas creadoras de puestos de trabajo, un sector residuos a medio desarrollo que ha generado una inclusión social, industrias que incorporan residuos de otras actividades haciendo posible la simbiosis industrial, mano de obra calificada que requiere una actualización de sus saberes profesionales y un desafío que es aumentar el uso de la capacidad instalada (40% ociosa) y la inversión en infraestructura.

Cuenta además con un apropiado sector de servicios que debe acompañar la transformación y la economía circular puede ser catalizadora de esa transformación productiva.

Para ello es necesaria la construcción de una coalición público-privada cuya meta estratégica sería crear las bases necesarias para una transición a una economía circular, tal como han llevado adelante distintos países desarrollados.

La coalición mencionada debe estructurarse con los individuos comprometidos, Organizaciones No Gubernamentales, grupos sociales, Universidades, Empresas Liderados por un estado transformador, que se conciba a sí mismo como agente de cambio, creando el marco institucional



adecuado generado a partir de una participación amplia incluyendo a todos los actores clave relacionados a su implementación.

Para que se construya el ecosistema legal, institucional y político necesario para este cambio de paradigma, los presidentes y jefes de Estado en la última cumbre iberoamericana de abril de 2021, afirmaron que la pandemia ha demostrado la importancia de fortalecer el papel y la capacidad de los Estados y sus Administraciones Públicas para actuar con eficacia y rapidez en situaciones inesperadas y para promover la transformación hacia una sociedad más justa, sostenible, equitativa, equilibrada, solidaria y que no deje a nadie atrás.

Señalaron también que los Gobiernos son responsables del diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para contrarrestar los efectos de la pandemia, si bien la acción gubernamental no es suficiente por sí sola.

Claro está que para lograr soluciones efectivas, se requiere del compromiso y la colaboración de la ciudadanía y de todos los actores estratégicos para que el desarrollo económico y social garantice la salud, la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

De tal modo, alentaron la creación de ecosistemas de innovación, conectando los gobiernos nacionales, regionales y locales, el sector privado, la academia, los centros de investigación y la sociedad civil, teniendo en cuenta la legislación específica de cada país, para contribuir a fortalecer alianzas estratégicas al servicio del desarrollo sostenible.

Los líderes políticos se comprometieron a intensificar las políticas integrales, solidarias y efectivas de apoyo económico y social, a efectos de paliar el impacto diferenciado de la crisis sobre los grupos en situación de



vulnerabilidad, que son los que históricamente están más expuestos a situaciones de desempleo, pobreza y discriminación.

Esto puede generar un marco de apoyo externo a las alianzas que efectivamente se lleven adelante.

Es efectivamente cierto que incorporar masivamente a personas al sistema productivo mediante un esfuerzo sostenido en economía circular generará otras necesidades pero también aumentará los ingresos públicos por aumento de la productividad general de la economía.

Para ello, es esencial contar con sistemas de salud y protección social universales, integrales y eficaces, con servicios públicos de calidad y mayor inversión pública, garantizando los derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones iberoamericanas, y fortaleciendo la legislación nacional en materia ambiental.

Por esa vía llegamos a la conclusión de que puede usarse a la economía circular para el fomento del trabajo decente, los empleos verdes y la incorporación en el sistema laboral de los sectores informales de la economía, prestando especial atención a las mujeres, así como a las personas jóvenes, personas mayores y a las personas con discapacidad, avanzando, de forma consensuada, hacia nuevos pactos fiscales que permitan dar sostenibilidad a todas estas respuestas.

Situaciones inesperadas como la crisis multidimensional provocada por el COVID-19 abrieron la oportunidad para formular un nuevo pacto social fundamentado en la solidaridad y la justicia social, los derechos humanos, la recuperación del crecimiento económico, el desarrollo sostenible e inclusivo, la conservación, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad, la



respuesta al cambio climático, la innovación y una nueva visión del papel del Estado y de lo público.

La pandemia del COVID-19 ha evidenciado la relación entre las crisis sanitarias y la crisis medioambiental. El manejo inadecuado de los hábitats naturales, el comercio ilegal de especies y la pérdida de biodiversidad aumentan el riesgo de epidemias provenientes del reino animal y la fauna silvestre. La disminución de superficie de los ecosistemas naturales, así como los efectos de la contaminación y el cambio climático, representan un enorme coste social, económico y sanitario.

Por lo tanto, existe un consenso internacional para que la recuperación económica de la crisis generada por el COVID-19 integre la dimensión medioambiental sin que el impacto de la pandemia frene la capacidad de los Gobiernos y de los demás actores relevantes, incluyendo el sector privado, para asignar recursos a la promoción de un desarrollo sostenible inclusivo y catalizador de inversiones, especialmente en infraestructura sostenible y tecnologías limpias e innovadoras.

Se sugiere tomar nota del Informe sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible elaborado por el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida, Huelva, que muestra la importancia de la innovación en Iberoamérica y la urgencia de conservar, proteger y restaurar sus recursos naturales como activo fundamental para impulsar la seguridad alimentaria, la salud, el empleo y el bienestar.

El análisis identifica formas de innovar en los sistemas agroalimentarios, el turismo sostenible, los patrones de consumo y producción sostenibles, incluida la economía circular, los mecanismos financieros o las políticas públicas, entre otros temas.



Enfrentar las desigualdades producto del paradigma lineal de la economía genera la oportunidad de redefinir la relación del Estado con los actores sociales y económicos para acordar cómo y dónde distribuyen sus recursos para la recuperación económica, conseguir nuevas fuentes de financiamiento y poner las bases de un sistema más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, sin obstáculos al desarrollo económico de los países y a la cooperación internacional.

En este contexto, la transparencia, la rendición de cuentas, la concertación política y la participación ciudadana son fundamentales para lograr la recuperación económica y social y fortalecer la confianza en nuestras instituciones.

La recuperación económica requiere un sector empresarial que promueva la transición, en función de sus capacidades, hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes como, entre otros, la economía circular, bajos en emisiones de gases de efecto invernadero y altamente competitivos.

Dicho movimiento de recuperación, necesita también el desarrollo de herramientas de innovación y soluciones empresariales que faciliten el comercio, la internacionalización y la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que ayuden a generar empleo y tengan un impacto económico, social y medioambiental sostenible.

III. LA COMUNICACIÓN POLÍTICA COMO HERRAMIENTA PRINCIPAL PARA EL CAMBIO HACIA UN PARADIGMA DE EMPLEOS VERDES EN LA TRANSICIÓN JUSTA

INTRODUCCIÓN



La comunicación política es una herramienta esencial que se erige como el pilar fundamental de cualquier acontecimiento que aspire a ser divulgado. Independientemente de su magnitud, su influencia es innegable ya que puede presentarse en un proyecto, en una opinión, en la narración de una historia, en la comunicación interna o en una campaña de cualquier índole.

En este informe detallaremos la importancia de esta herramienta clave de las ciencias políticas dentro del contexto de la transición justa, pues lo que no se conoce masivamente no opera como agente de cambio, o dicho por la positiva, si los organismos quieren actuar como agentes de cambio que involucre a la población en una transición justa y una masiva generación de empleos verdes, debe utilizar correctamente las herramientas de la comunicación política para tal fin.

Además, abordaremos su definición y concepto, su evolución a lo largo de la historia, los protagonistas clave que la impulsan y la manera en que se relaciona con lo institucional, tanto en Argentina como en otros países.

Pondremos en manifiesto las estrategias que se emplean considerando su evolución a través de los movimientos sociales y comunicacionales de cada momento, su relevancia en las campañas políticas, donde la imagen proyectada desempeña un papel crucial en la formación de la opinión pública.

A su vez, exploramos cómo la coyuntura social, hipotéticas crisis, códigos de ética, legislaciones y tensiones diplomáticas influyen en el trazado de objetivos.

Por otra parte, abordaremos el panorama actual, la influencia de la tecnología, su interacción con la inteligencia artificial, el impacto de las redes sociales en la vida de las personas, el consumo masivo de los contenidos provenientes de los servicios de streaming, el seguimiento de las noticias y su cobertura.



También destacaremos la importancia del Search Engine Marketing (SEM) y el Search Engine Optimization (SEO) en el mundo del Marketing Digital, subrayando cómo optimizar la visibilidad de contenidos a través de motores de búsqueda y anuncios de pago en línea.

Para ilustrar estas ideas en la práctica, ofreceremos ejemplos históricos y contemporáneos, respaldados por citas de reconocidos autores que arrojarán luz sobre la planificación, la exploración de alternativas, la ejecución de estrategias, el análisis del desarrollo y la evaluación de resultado

Finalmente, nos enfocaremos en cómo los diferentes niveles del Estado trabajan sobre estos campos con el objetivo de aclarar sus actividades, competencias y los mecanismos que facilitan la vida de los ciudadanos.

DEFINICIÓN Y CONCEPTO

La comunicación política pertenece a un campo de estudio y práctica que se centra en la interacción entre los líderes políticos y el público en general.

Su importancia, especialmente en el contexto de procesos electorales, pero también en la gestión gubernamental resulta determinante a la hora de abordarla prácticamente desde su planeamiento.

Su alcance abarca la transmisión de información, ideas y mensajes relacionados con asuntos políticos y gubernamentales a través de diversos canales de comunicación.

Estos canales pueden incluir discursos de esta índole, debates, mensajes destinados a los medios de comunicación, publicidad en redes sociales y campañas publicitarias, entre otros.



El objetivo fundamental de la comunicación política es persuadir, informar y ejercer influencia sobre las actitudes y comportamientos políticos de la ciudadanía.

Los candidatos, partidos políticos y gobiernos emplean estrategias de comunicación con el fin de construir una imagen pública sólida, comunicar sus propuestas políticas, ganar apoyo y, en última instancia, obtener resultados electorales favorables.

Para ello es necesario una clara noción de contexto para emitir mensajes e intenciones lo más claras posibles para la opinión pública, usando un lenguaje simple y directo en combinación con formas de expresarse según la coyuntura social lo requiera.

En ese sentido, esta forma de comunicación implica la creación de mensajes concisos y persuasivos que logren captar la atención del público, transmitir mensajes claros y convincentes, y movilizar a la ciudadanía hacia una posición política específica.

Los encargados de esta especialidad se apoyan tanto en técnicas de investigación, medición y análisis de datos como en estrategias más bien vinculadas con las relaciones públicas para diseñar campañas que lleguen de manera efectiva a su público objetivo.

Otro factor de relevancia en esta área es la gestión de la imagen pública de los políticos, el manejo ante hipotéticas situaciones de crisis, tanto de sí mismo como con el público en general, y el feedback con los medios de comunicación.



Aquí es donde cobran vital importancia los avances tecnológicos y la proliferación de las redes sociales, que han modificado significativamente el panorama de la comunicación política.

Esto ha permitido una interacción más directa entre los políticos y el público, además de la rápida difusión de información y la formación de comunidades en línea a través de las redes sociales.

En contraposición a esto, ante la gran cantidad de usuarios en acción y el amplio tamaño del mundo de las redes, gana en complejidad el hecho de demostrar la veracidad de los mensajes y de las cuentas desde los cuales son emitidos. Por lo que se deben extremar las medidas precautorias tanto para comunicar como para interpretar otros mensajes, además de la forma de medir su impacto en la opinión pública.

A partir de esto se puede dilucidar que la existencia de la comunicación política es menester para que el ciudadano de a pie se involucre en los asuntos políticos de actualidad desde la perspectiva que busca comunicar el emisor del mensaje en cuestión.

Mucho más cuando, como en el caso que nos ocupa, nos estamos moviendo entre paradigmas muy arraigados culturalmente, y buscamos provocar un cambio sistémico como la transición justa, y la generación de una economía con mayoría de empleos verdes.

Esto será posible en medida de que siempre que se pueda mostrar una imagen que contribuya a la transparencia de sus actos y a la claridad del rumbo tomado.

Antes de llegar a cualquier resultado se deberán atravesar etapas de manera obligatoria.



En líneas generales, primero se debe tomar conocimiento de la coyuntura social que rodea el tema a abordar para luego definir las estrategias para comunicar. El siguiente paso será diversificarse en diferentes canales de comunicación y segmentar el público para, finalmente, comunicar y avanzar hacia la fase de evaluación y ajustes del mensaje en base a los resultados obtenidos.

Si bien las formas van cambiando dependiendo la época y el contexto, se puede aseverar que en la actualidad las publicaciones cortas, directas, claras y cargadas de material audiovisual de calidad son las que más éxito y llegada al público tienen.

Sin embargo, la vasta competencia de mensajes que cotidianamente buscan obtener la atención de los ciudadanos obliga a achicar el margen de error tanto en la sensibilidad de lo que quiere ser transmitido como en el nivel de su contenido.

A grandes rasgos, todos estos aspectos son los que la comunicación política vuelca sobre campañas y eventos políticos, posteos en redes sociales de todo tipo, publicidades, comunicación de situaciones crisis, relaciones con los medios de comunicación, construcción de narrativas. Conforme avance el informe se irán explicando estos detalles y también su evolución a lo largo de la historia.

En resumen, la comunicación política es una disciplina crucial en el mundo de lo gubernamental, ya que influye en gran medida en la percepción pública, la toma de decisiones y, en última instancia, en los resultados electorales. Al mismo tiempo, bien empleada, le puede facilitar mucho el acceso a la información pública a las personas.



Por otra parte, su constante estado de cambio impulsado por los avances tecnológicos, subraya su importancia e influencia en la esfera pública contemporánea.

HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

La comunicación política es un subcampo de la comunicación y las ciencias políticas que se ocupa de la producción, difusión y efectos de la información a través de los medios de comunicación y la comunicación interpersonal en un contexto político donde, como ya explicamos, el cómo es tan importante como el contenido en sí de lo que se transmite.

Incluye el estudio de los medios de comunicación, el análisis de discursos políticos y conversaciones entre el público, entre otros aspectos. Las instituciones que crean información política son uno de los sujetos más importantes de la sociedad y su información es fundamentalmente de naturaleza política.

Las técnicas de comunicación política de las instituciones tienen una serie de características que las diferencian de las técnicas puramente electorales y se refieren más directamente a la efectividad de la relación entre política y comunicación.

El propósito de las estrategias de comunicación política es ejercer el poder para que las decisiones tomadas por las instituciones sean asumidas, distribuir el poder entre quienes participan en las decisiones y lograr el bien público, ya que es deber de las instituciones comunicar las decisiones que directamente afectan a la sociedad que representan.



Las características de la comunicación política incluyen entrevistas en los medios, documentos publicados, sitios web, artículos de opinión en periódicos, campañas políticas y más.

Sin embargo, también puede incluir más que comunicación escrita y verbal. La comunicación política abarca los logotipos, las gesticulaciones durante los discursos, los gestos e incluso los peinados de una campaña política o de un funcionario electo.

Es un proceso interactivo relacionado con la transmisión de información entre los políticos, los medios de comunicación y el público. La comunicación política de alto nivel debe centrarse en las actividades más sensibles y valiosas de la organización.

La comunicación política es un campo interdisciplinario que combina las ciencias sociales, la comunicación estratégica y los estudios de medios con la política y el gobierno.

Las licenciaturas en comunicación política cubren conceptos clave en retórica política, la historia del discurso público, comunicación estratégica, campañas políticas, ética de la comunicación política, comunicación de crisis para situaciones políticas y las conexiones entre retórica política, justicia social y defensa.

A todo esto último hay que sumarle un factor fundamental que ganó mucha preponderancia en los últimos años, que es el consumo masivo de las redes sociales.

Esta faceta obliga a la precisión quirúrgica a la hora de emitir una idea, ya que su masividad puede hacerle perder peso específico, veracidad y hasta provocar que este sea totalmente ignorado por la opinión pública.



Su origen y evolución parten desde la aparición de la política en Grecia, aunque en realidad la comunicación desde el factor “poder” hacia el factor “población” ejercida con intencionalidad y propósitos, fuese con las que fuese, existe de la creación de las primeras ciudades de la civilización.

Sin embargo, donde hay multiplicidad de opiniones también las hay en cuanto a las teorías. Algunos creen que los primeros indicios de comunicación política aparecen en la Roma antigua, mientras que otros la vinculan como un producto puro de la democracia representativa.

En este último caso, ya no se limitaría a la emisión de un discurso político con intencionalidad manifiesta en el ejercicio del poder, sino que también se puede expandir hacia otro tipo de eventos sociales como festividades, actos religiosos, desfiles, reuniones, etc.

Esta falta de claridad en la posición histórica obliga a repensar los orígenes de la comunicación política, advirtiendo que es necesario diferenciar esta última de lo que es un discurso político viciado absolutamente de propaganda por parte de gobiernos autoritarios característicos de la época.

En ese sentido, podemos sostener que la comunicación política nace como tal después de la Segunda Guerra Mundial, aunque el título académico propiamente dicho sólo aparecerá mucho después.

Es la llamada mediatización de la democracia donde en un principio podemos ver todo el monopolio del poder ejercido desde la posición dominante de los Gobiernos que luego será modificada producto de la pluralidad de temas que se impone desde la agenda pública social en base a sus necesidades, reacciones, opiniones y, en algunos casos, contraofensivas de las masas al verse vulneradas en su forma de pensar o en sus derechos.



En ese caso, tanto en periodos de guerra como de entreguerra, se dieron otras batallas comunicacionales y culturales que llevaban a los puestos dominantes a tratar de imponer una idea del contexto pero que, en contraposición, se encontraban con que la opinión pública podía interpretar de otra manera tanto las noticias como lo que la rodeaba.

Esta especie de respuesta o reacción de la sociedad obliga a plantearse una agenda pública que ponga en conocimiento cuales son realmente los temas que preocupan a la gente.

De este modo, la agenda pública toma el rol clave en la comunicación política y ya no es sólo una lista de temas, sino un espacio donde diferentes marcos o interpretaciones de la realidad compiten para imponer su propia definición del problema.

El modelo de activación en cascada propuesto por Entman explica cómo estos marcos se activan y difunden a través de los medios y las élites políticas, influyendo en la opinión pública y las decisiones políticas.

En la cima de la cascada se encuentra las personas al frente de los gobiernos o de altos cargos y la siguen sucesivamente la oposición y/o clase política, los medios de comunicación, en encuadre de los mensajes y/o imágenes emitidas, la población sondeada antes de la emisión del mensaje y, finalmente, el rebote de ese mensaje hacia cada uno de los puntos mencionados en el esquema.

Concluyendo, este camino describe la evolución de los modelos explicativos más reconocidos en comunicación política.

Se identifican dos paradigmas sucesivos:



- El primero se estableció durante la década de 1950 e investigó el proceso de formación de opinión, que se definió como un flujo de dos fases mediado por líderes de opinión. Este paradigma analizó los efectos limitados y restringidos de la comunicación de masas, y sus principales figuras fueron Lazarsfeld, Merton y Katz. Sin embargo, este paradigma no logró explicar el auge expansivo de los medios de comunicación a partir de la década de 1960.

- El segundo se relaciona con el hecho de que la metodología de la comunicación política se reestructuró para dar paso a un nuevo paradigma en los años setenta. Este nuevo paradigma, que aún hoy sigue vigente, investiga el establecimiento de la agenda del problema de primer nivel (agenda setting). A partir de la década de 1990, se amplió para incluir el establecimiento del atributo de segundo nivel o agenda de marco (frame set). Sus autores característicos son McCombs, Lyengar y Entman.

Existe una clara simetría entre ambos paradigmas, ya que sólo se diferencian en el lugar donde se ubica el factor de selección e interpretación. Para el primer paradigma, este factor selectivo e interpretativo lo ejercieron los líderes de opinión, mientras que para el segundo paradigma lo ejercen los medios de comunicación.

Hoy en día, los medios de comunicación son refractados, es decir, seleccionados y reinterpretados, por las redes sociales digitales (social media). Esto lleva a un retorno al modelo de flujo de dos fases, que combina el paradigma de la segunda agenda con el paradigma de la primera opinión.



ACTORES DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

La comunicación en política se refiere al intercambio de discursos cargados de intencionalidad para persuadir, convencer, dar a conocer diversas situaciones en la que se destacan los tres actores que dan una supuesta legitimidad para expresarse públicamente sobre política: los políticos como principales ideólogos, los periodistas como los encargados de difundir y el público, el cual conocemos un aproximado de su pensamiento a través de encuestas y/o sondeos.

El papel de los políticos es gobernar y dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos que representan, y deben estar acompañados de asesores en comunicación que desarrollen una estrategia comunicativa exitosa para obtener una respuesta favorable de la sociedad. Esta, por supuesto, debe ser concisa, clara y que ataque directamente a las necesidades expuestas en los sondeos.

Los medios de comunicación intervienen en este proceso dando visibilidad a los políticos a través de los medios tradicionales como la televisión o la radio, por internet mediante distintas plataformas y portales, y un arma que es reciente pero probablemente la más exitosa en la actualidad: las redes sociales. Estas tienen un alcance casi incalculable y por eso hoy por hoy se hace mucho énfasis en el desarrollo de comunicación política en este campo.

Estos tres pilares comunicacionales cumplen una función social informando y difundiendo, representando a la sociedad y mediando entre gobernantes y gobernados haciendo conocidos las necesidades y las respuestas.

La opinión pública generada por los ciudadanos también forma parte del proceso de comunicación política, y se expresa en la actualidad a través de



las redes sociales, encuestas y sondeos que investigan la realidad, las opiniones, las actitudes y los valores.

En resumen, un proceso de comunicación política parte de tres ejes pero es bidireccional e implica una interacción que contemple un equilibrio entre cada actor en la toma de decisiones. Además, en términos democráticos, debe existir retroalimentación entre todos los participantes.

ESTRATEGIAS DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

El éxito de la política depende en gran parte de la comunicación, ya que ante una mala utilización de los canales de contacto con la población pueden volver a los mensajes de índole político se vuelven ineficaces a la hora de comunicar su mensaje. Por tanto, es fundamental comprender la importancia de las estrategias de comunicación política para enviar un mensaje con éxito porque, básicamente, cualquier persona en este plano debe ser buena comunicando, ya que es fundamental escuchar a la gente y transmitir sus pensamientos.

Las estrategias de comunicación dentro del espectro de la política es una herramienta poderosa para que sus actores atraigan a su audiencia y les hagan pensar en el mensaje que se transmiten.

Dentro de estas estrategias, ya sea desde una empresa, cualquier institución, un partido político o un actor político de cara a un proceso electoral, se deben cumplir ciertas pautas para que el mensaje tenga llegada e impacto.

En primer lugar es menester definir el objetivo y para ello se debe tener claro las necesidades a las cuales se deben atacar, las respuestas a reclamos que se hacen recurrentes o los errores cometidos de los cuales se pueden ir



corrigiendo o bien se quiere poner en manifiesto que se están o ya fueron corregidos.

Aquí juegan de manera preponderante tener claro el contexto que rodea al lugar a donde irá el mensaje, es decir, tener cuenta gustos, clase social, situación económica, demografía y hasta el clima. Para llegar a esos datos se pueden utilizar distintos mecanismos de sondeos.

Luego, ya definido el mensaje a emitir y el cómo, se abre paso la etapa de la utilización de los canales de difusión.

Será clave diagramar un esquema mediático donde se incluya la expansión de noticias por distintos medios, pactar entrevistas en diferentes programas combinando lugares donde los políticos y funcionarios puedan desarrollar las propuestas de valor en la creación de empleos verdes dentro del paradigma de transición justa, y planificar publicaciones efectivas en las redes sociales.

Utilizar estos tres frentes comunicacionales acerca el mensaje que se busca dar a conocer a personas de todas las edades y de diferentes tipos de gustos.

Finalmente, como a cada acción le corresponde una reacción, llega la fase de estudiar los resultados.

Allí se verá el grado de acierto de los dos pasos anteriores sobre el impacto que tuvo lo difundido en la opinión pública, por lo que se deberán efectuar encuestas y sondeos de forma estratégica para llegar a un punto de inflexión desde donde retomar el circuito para comunicar políticamente.

En conclusión, la comunicación eficaz es crucial en política y los políticos deben utilizar diversas técnicas para comunicar su mensaje con éxito aunque



nada lo garantiza. En ese camino, es tan importante las lecturas en la previa de la emisión del mensaje, la emisión en sí y los análisis posteriores.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

La política, en general, se basa en la comunicación socializada y la capacidad de influir en las opiniones de las personas. El canal de comunicación más importante entre el sistema político y los ciudadanos es el sistema de medios de comunicación, siendo la televisión el medio más importante aunque recientemente las redes sociales son un pilar muy fuerte dentro de ese mundo.

El sistema de medios está en gran medida articulado: la prensa suele producir información original, la televisión la transmite a una gran audiencia, la radio personaliza la interacción y las redes, en conjunto con otras plataformas de internet, hacen todo mucho más expansivo.

En nuestra sociedad, la política es en gran medida política mediática, y el funcionamiento de su sistema está representado por los medios para obtener apoyo.

No obstante, esto no significa que el poder esté completamente en manos de los medios de comunicación. Los actores políticos ejercen una influencia considerable sobre estos y el actual ciclo informativo de 24 horas aumenta la importancia de los políticos para los medios, ya que tienen que proporcionar contenidos constantemente.

El público no se limita a seguir lo que dicen los medios, ya que el concepto de público activo está bien establecido en la investigación en comunicación.



Los medios de comunicación, por su parte, tienen sus propios controles internos en cuanto a su capacidad de influir en el público, ya que son básicamente una empresa que necesita ganar audiencia, por lo que deben mantener su credibilidad frente a sus competidores y tienen ciertos límites internos al mismo tiempo que que debe gestionar la información desde el profesionalismo de los periodistas.

Actualmente, el problema principal no es la modelización de la opinión a través de mensajes explícitos mediáticamente, sino la ausencia de un contenido específico.

Prácticamente, lo que no tiene visibilidad en los medios tampoco la tiene en la opinión pública, apenas pudiendo presentarse de manera fragmentada en las opiniones individuales.

Por lo tanto, hoy un mensaje político es sinónimo de mensaje mediático, y cuando un mensaje relacionado con la política se transmite a través de los medios, tiene que expresarse en el lenguaje específico de estos. En mayor medida estos adoptan un lenguaje televisivo, para una gama de espectadores más grande, o de redes sociales dirigido al público más joven o más amigo con la tecnología

Existe una necesidad de dar un formato al enunciado según la forma mediática en cuestión porque está claro que al tener una influencia sustancial en la forma y el efecto del mensaje, se obtienen considerables repercusiones.

Teniendo en cuenta esto último, las estrategias de comunicación política, sus conceptos, sus efectos y su relación con los medios de comunicación deben tener permanente conexión con el mundo de las agendas setting, social media, marketing digital y consultoras ya que, a pesar de que uno aparente mayor poder que el otro, será fundamental que coexistan simbióticamente



para lograr mejores y precisos resultados en cuanto a la construcción del mensaje que lleva la transición justa hacia una economía verde.

En resumen, los medios de comunicación no son los mayores gestores del poder, pero juntos constituyen el espacio en el que se decide el poder. La sociedad, es consciente en buena medida de que los políticos dependen de los medios y que son un intermediario más común, y el lenguaje de los medios tiene sus propias reglas construidas generalmente en torno a imágenes.

El mensaje más poderoso es un mensaje simple adjunto a una imagen, y en política, el mensaje más simple es un rostro humano relacionado a valores y formas aceptadas como positivas.

OPINIÓN PÚBLICA

La opinión pública es un concepto complejo que ha sido estudiado y debatido a lo largo de muchos años por filósofos, juristas, historiadores, politólogos, periodistas y sociólogos, por lo que se la entiende como un campo problemático que incluye la puja de intereses, el debate público, el sentido común y la democracia.

Esta surge desde la esfera pública y se posiciona como la tendencia o preferencia, real o estimulada, de una sociedad o de un individuo hacia hechos sociales que le reportan interés expresándose como el resultado del libre flujo de información y crítica, el razonamiento y la argumentación pública.

Las distintas, o no tanto, definiciones de opinión pública exponen que no es un fenómeno homogéneo, sino que implica muchas cosas a la vez, y ninguna de ellas domina o explica el conjunto. Esta se puede manifestar de distintas formas, como protestas, huelgas, manifestaciones, entre otras.



En términos democráticos, la opinión pública es un elemento fundamental, ya que permite que los ciudadanos expresen sus preferencias y necesidades, que los líderes políticos y las instituciones respondan a ellas, que se generen consensos y acuerdos, que se fortalezca la participación ciudadana, y que se forma una ciudadanía crítica y participativa.

Por otra parte, en lo que a la comunicación política se refiere, la opinión pública es el espacio al cual se aborda principalmente.

Todo lo previamente trabajado a la emisión de un mensaje, al manifiesto de una intencionalidad política, a las expresiones ideológicas de los actores políticos, a un discurso, a la ejecución de una medida pública y demás acciones de poder político en ejercicio de un gobierno o de un rol opositor, están directamente relacionadas con la opinión pública.

Una vez llevada a cabo cualquier acción de índole política que se haga pública o que impacte y reaccione en la opinión pública también es material de estudio y trabajo para el ámbito de la comunicación política, ya que gracias a encuestas y sondeos ya se abre paso a la siguiente acción basada en los resultados obtenidos.

Finalmente, se puede aseverar que la opinión pública es la clave para el desenvolvimiento de pensamiento crítico de las masas y para el sistema democrático. A su vez, en comunicación política, cumple un función “espejo” del que actúa subjetivamente en base a su reflejo y se vuelve a trabajar en base a sus reacciones a las políticas empleadas.

EFFECTOS DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA



La comunicación política puede tener varios efectos de todo tipo en la sociedad, aunque en materia de comportamiento más en los jóvenes y, en términos más generales, en el compromiso político de las masas.

Dentro de lo que es el impacto que genera en las actitudes políticas, aún se discuten los grados de los efectos que tienen los mensajes en los medios de comunicación y de las campañas electorales.

Algunos creen, dado que siempre los grupos que reclaman son lo más “ruidosos”, que dichos mensajes ejercen un impacto negativo sobre las actitudes políticas y la participación cívica de la ciudadanía, mientras que otros, teniendo en cuenta el alto grado de participación de consumo, mencionan un efecto positivo y benéfico sobre tales actitudes.

En lo que al comportamiento político refiere, la exposición a los mensajes de los medios de comunicación en general (incluyendo las noticias y diversas comunicaciones de campaña, como la publicidad política y el Internet, entre otros) contribuye a que los ciudadanos están mejor documentados en términos políticos, puede aumentar la confianza en el gobierno o en el sistema político y ayuda a que sean más participativos en términos electorales.

Otro factor importante es el uso de las técnicas de marketing político para que los principales actores políticos tengan otro tipo de llegada a la opinión pública, especialmente a los rango de edad más bajos en el electorado. En este punto, las consultoras, las encuestadoras, el uso del SEO y el SEM, y de otros métodos de sondeo serán claves para el correcto uso de sofisticadas técnicas de marketing político y de investigación de la comunicación de masas.

En resumen, la influencia de los medios de comunicación en la comunicación política estuvo, desde sus inicios, ligada al desarrollo de los medios de



comunicación, que posteriormente pasarían a denominarse Mass Media, o medios de comunicación de masas o masivas. Se suponía a la comunicación política un efecto directo, inmediato y poderoso sobre sus audiencias.

LA COMUNICACIÓN POLÍTICA Y LAS METAS DEL ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para combatir la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS están integrados y reconocen que la acción en un área afecta los resultados en otras, y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso para los más desfavorecidos con el fin de terminar con la pobreza, el hambre, el SIDA y la discriminación contra las mujeres y las niñas. Para alcanzar dichas metas en el 2030 se requiere la creatividad, el conocimiento, la tecnología e importantes recursos financieros.

Este programa ha logrado que el número de personas que viven en la pobreza extrema se haya reducido a más de la mitad entre 1990 y 2015, pero aún son muchas las personas siguen luchando por necesidades básicas humanas. Los enfoques multisectoriales, basados en los derechos y sensibles al género son esenciales para abordar las desigualdades y construir una buena salud para todos.

Los ODS son un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad. Buscan aprovechar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y completar lo que estos no lograron. Buscan hacer realidad los derechos humanos de todos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y



niñas. Los Objetivos y metas estimularán la acción durante los próximos quince años en áreas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

En ese sentido, tienen múltiples conexiones con la comunicación política. Entre las más importantes podemos destacar los siguientes conceptos:

- Reducir la violencia y las tasas de mortalidad: la comunicación política puede desempeñar un papel en la promoción de la no violencia y la resolución pacífica de conflictos, lo que puede contribuir a la reducción de la violencia y la mortalidad. Los líderes políticos tienen a disposición las herramientas de la comunicación para abogar por la paz y la seguridad.

- Promover el estado de derecho y la igualdad de acceso a la justicia: la comunicación política puede ser utilizada para promover la importancia del estado de derecho y la igualdad de acceso a la justicia ya que la clase política puede trabajar y comunicar sobre reformas legales y judiciales que evolucionan hacia una sociedad más justa y con mayor equidad.

- Reducir la corrupción y el soborno: la comunicación política puede exponer casos de corrupción y soborno, presionar por la rendición de cuentas y promover la transparencia en el gobierno. Si bien muchas veces el término “política” puede ser asociado a la corrupción, también está claro que tiene en su manos todas las herramientas posibles para exponerla y condenarla.

- Instituciones eficaces y transparentes: la comunicación política puede impulsar la creación de instituciones eficaces y transparentes. Los políticos pueden comunicar sus esfuerzos por mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas, poniendo en manifiesto datos fehacientes de gestión y demás cuestiones gubernamentales que muchas veces son objeto de duda en la opinión pública.



- Decisiones inclusivas y representativas: la comunicación política desempeña un papel importante en la promoción de decisiones inclusivas y representativas. Los líderes políticos pueden utilizarla para fomentar la participación ciudadana y la representación adecuada de las necesidades de la población. Un claro ejemplo es la comunicación con perspectiva de género o la lucha activa que diversos organismos y/o gobiernos tienen contra el racismo.

- Acceso público a la información y protección de libertades fundamentales: la comunicación política puede abogar por el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales, lo que es esencial para la democracia y la toma de decisiones informadas.

- Combatir el terrorismo y la delincuencia: la comunicación política puede desempeñar un papel en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia al promover políticas y estrategias para prevenir la violencia y el extremismo.

- Promover leyes y políticas no discriminatorias para el desarrollo sostenible: la comunicación política puede ser utilizada para promover leyes y políticas no discriminatorias que fomenten el desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades.

Para ir resumiendo, en la comunicación política podemos encontrar una herramienta importante para promover y avanzar en muchas de las metas de los ODS, ya que puede influir en la concienciación, la movilización ciudadana y la adopción de políticas que promuevan la paz, la justicia, la igualdad y la gobernanza efectiva. Para que esto sea posible será muy importante que al mismo tiempo se transite este camino con el empleo de métodos de inclusión, para que la opinión pública no solo advierta los cambios positivos sino que también se sienta parte importante.



TECNOLOGÍA EN LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

La tecnología ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de la sociedad en los últimos años y la comunicación política no ha sido la excepción.

El primer avance se puede advertir en la sofisticación de los medios migrados a portales de las páginas web, definida como una herramienta que se ha utilizado en la comunicación política para llegar a un público más amplio ya que permite la generación de contenido interactivo y la participación del público en su creación.

Otro avance importante de este campo tiene que ver con la expansión y masividad de las redes sociales, transformándose en una herramienta preponderante en la comunicación política.

Los gobiernos pueden utilizar estas plataformas para llegar a un público más variado tanto ideológicamente como en rangos de edad y calidad de vida, en términos de mostrarles tu actividad y en términos de generación de ida y vuelta con la opinión pública.

Sin embargo, lo más vanguardista en este camino evolutivo y vinculante entre el advenimiento de las nuevas tecnologías y la comunicación es la aparición de las IA o inteligencia artificial. La IA está cambiando la forma en que se comunica y el modo en el que se trabaja sobre las técnicas para transmitir mensajes.

Lo más notorio es como logra una mejor y mayor personalización del contenido, al permitir a los comunicadores analizar los datos de los usuarios para crear contenido personalizado que se adapte a las preferencias individuales de cada usuario.



Otra función saliente es la automatización de tareas como la selección de contenidos, la programación de publicaciones y la gestión de campañas publicitarias, lo que facilita a los comunicadores enfocarse en tareas más estratégicas.

A su vez, aporta directamente a la creación de contenido mediante herramientas que ponen a la alcance de la mano la búsqueda, la generación y la edición de textos, imágenes y videos.

Por otra parte, resulta muy importante a fines prácticos el modo en que la Inteligencia Artificial canaliza el análisis de datos. La IA puede analizar grandes cantidades de datos para identificar tendencias y patrones que los comunicadores pueden usar para mejorar su estrategia de comunicación.

Está claro que la inteligencia artificial (IA) ofrece muchas oportunidades para mejorar la eficiencia y la personalización en la comunicación, pero también presenta desafíos éticos que deben abordarse con total profesionalidad como la manipulación de información ya que existe el riesgo de que estos sistemas puedan ser manipulados para difundir información falsa o engañosa.

También hay riesgo de caer en sesgos y discriminación. Si los algoritmos no son transparentes o están sesgados, la IA puede ser injusta y discriminatoria en la toma de decisiones en cuanto a que datos brinda. En tal caso, es importante que los desarrolladores y usuarios que comandan estos mecanismos sean transparentes y responsables en el desarrollo y uso de la tecnología.

El nivel de protección y privacidad de los datos también es un aspecto sobre el cual se debe poner atención. La Inteligencia Artificial puede recopilar grandes cantidades de datos personales, lo que plantea preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de los datos. Una malversación de estos



puede conllevar maliciosas intenciones relacionadas al control social y transformarse en una especie de arma muy potente para los gobiernos autoritarios.

En ese sentido, cabe destacar que también hay algunos desafíos pasar a ser más del campo ético, que deben ser atendidos al utilizar la IA en la comunicación. Los comunicadores deben ser conscientes de los límites éticos al utilizar la IA y asegurarse de que la tecnología se utilice de manera responsable y justa, sin comprometer la privacidad, la transparencia y la no discriminación.

Estos aspectos desarrollados confluyen en que la tecnología también ha tenido un impacto en las campañas electorales porque sus principales actores tienen a su alcance otras armas para abordarlas como la publicidad en línea y el análisis de datos para llegar a un público más específico

A su vez, el uso de la tecnología en la comunicación política tiene tanto ventajas como desventajas:

Del lado de las ventajas se puede distinguir un mayor alcance en el comunicado de las ideas y de la información, lo cual puede ser beneficioso para la difusión de sus intenciones. También crece el caudal de interacción con los votantes, haciendo un poco más sencilla la vital tarea de sondear al público. Esto decanta, sí o sí, en mayor eficiencia de la comunicación política, permitiendo a los políticos y llegar partidos a un público menos generalizado y reducir costos.

En contraparte, las desventajas están relacionadas con el uso excesivo de la tecnología puede llevar a una dependencia poco saludable, tanto para los políticos como para los prescriptores. Esto podría generar una



deshumanización tal que se podría dañar seriamente el feedback entre los políticos y sus votantes.

Por último, como desventaja más peligrosa, se presenta la difusión de información falsa: La tecnología también puede ser utilizada para la generación de fake news o publicidad engañosa, lo que puede afectar negativamente la calidad de la comunicación política en términos de credibilidad y seriedad.

Finalizando, la tecnología ha maximizado los recursos en la comunicación política, generando varios efectos en la forma de comunicar y sus reacciones como el hecho de tener un mayor alcance y diversidad, una interacción más directa, una mayor eficiencia, pero al mismo tiempo formó una clara despersonalización de los actores políticos y aumentó el peligro de difusión de información falsa.

REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN POLÍTICA

Las redes sociales fueron ganando terreno en la vida de las personas de manera tal que se están convirtiendo casi que en el eje central de una campaña en lo que a comunicación política respecta.

El avance tecnológico en la comunicación es el principal responsable en el camino que ha convertido a las redes en una herramienta indispensable para sus consumidores cuyas rutinas diarias están siempre relacionadas con el entorno y coyuntura social que los rodea.

Desde un punto de vista más educacional, existen diferentes recursos didácticos adecuados para la introducción y adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes, etc.



La influencia de las redes sociales permite el aprendizaje colaborativo e implica espacios de intercambio de información que fomenta la cooperación. También nos permite tener más conocimiento sobre las nuevas tecnologías y percibir y procesar información en el ámbito de la educación.

El uso de las redes sociales en educación requiere nuevos roles para docentes y estudiantes, enfatizando el proceso de obtención, procesamiento, síntesis y comunicación de información, así como analizar las circunstancias que rodean el uso de estas tecnologías. El uso de las redes sociales puede ayudar a los estudiantes a desarrollar nuevas competencias y estilos de aprendizaje.

Políticamente hablando esto también puede verse en cómo las personas tienen más, y de forma más sencilla, acceso a la información y al conocimiento de lo que pasa en la ciudad donde reside un usuario, en otra ciudad vecina, en otro estado o provincia, incluso en cualquier parte del mundo en tal solo un instante.

Como bien se desarrollaron las desventajas del advenimiento tecnológico en la comunicación, también las fake news (analizaremos más adelante) están ahí para distraer o generar hostilidades por lo que se puede concluir que la clase política tiene un arma invaluable para difundir noticias, ideas y valores pero también un gran desafío ante la masividad, la facilidad de comparar contextos con el resto del mundo, la malicia de las cuentas trolls, la información falsa y los ataques difamatorios.

Cada plataforma, ya sea Facebook, Twitter, TikTok o los servicios de streaming tienen vida propia, generando mundo aparte en base a la evolución que fueron teniendo en el tiempo.



En ese trayecto han cambiado las formas en las que se consumen, por ejemplo antes se usaba más en computadores y ahora en celulares smartphone, se fueron pareciendo más entre sí y hasta han cambiado el rango de edad de su usuarios.

Facebook

La joya de Mark Zuckerberg fue la primera plataforma en cautivar al público, que en un inicio solo buscaba relacionarse y conocer nuevas personas pero que al día de hoy ha escalado tanto que se ha visto envuelto en escándalos del más alto nivel político estadounidense y a nivel mundial.

Luego de consolidarse como plataforma, su mayor consumo se comenzó a registrar en formato de aplicación para tablets o celulares, marcando un crecimiento exponencial de la red social.

Para lo que es el campo de la comunicación política, facebook ofrece mayor libertad en cuanto al extensivo de los textos, las imágenes, diapositivas y videos, además de una interacción directa mediante su chat de messenger. En ese sentido, se pueden pautar posts con publicidad paga, regionalizar las publicaciones, editarlas, seguir sus comentarios y sus métricas, etc.

Por otra parte, como sucede en menor o mayor grado en todas las redes sociales y plataformas de internet, su costado más débil es el accionar contra la información falsa, la publicidad engañosa e incluso la facilidad de entablar relaciones con personas realmente peligrosas.

Hoy en día, si bien ofrece todas estas flexibilidades para comunicarte con el público, su consumo ha caído en comparación con las demás redes sociales y representa una media de edad más alta en sus usuarios, por lo que será clave hacia dónde direccionar los mensajes en este mundo.



Twitter (X)

A la aparición de Facebook le siguió Twitter con la novedosa comunicación directa con enunciados con no más de 140 caracteres. En un inicio tuvo un uso más bien de diversión y distracción en el público pero luego se volvió más informativo.

Hoy, en propiedad de Elon Musk y bajo la denominación de “X”, la aplicación sigue siendo de consumo masivo pero permite adjuntar, gifs, fotos, videos, textos más extensos, enlazarlos en “hilos” de posteos, y legitimar y monetizar tu perfil mediante el pago de verificación.

Con el correr del tiempo, en Twitter ganaron lugar los periodistas y las cuentas de empresas periodísticas de todas las especialidades y con eso, también arribaron políticos y la expresión de opiniones por parte de los demás usuarios.

Aquí, la comunicación política debe preparar mensajes más bien informativos, con datos técnicos, claros, concisos y directos ante la escueta extensión de los textos. A su vez, medir las reacciones es un tanto más complejo ya que, en la actualidad, esta plataforma está minada de cuentas falsas o “trolls” que fomentan la hostilidad y desacreditación de cualquier parecer que no se parezca al propio. También se puede tener publicidad de pago pero por el momento no es tan efectiva como en otras apps.

Si bien en Facebook también abundan los trolls, en Twitter el principal déficit es que no sólo son más sino que en pos de aumentar los ingresos cualquier persona puede verificar su cuenta a cambio de unos pocos dólares. Por tal motivo, en este campo, la comunicación política debe preocuparse más por



difundir sus ideas y por estar alerta a tergiversaciones y difamaciones que por las mayorías de las reacciones a una publicación.

Instagram

En un principio era una plataforma para compartir fotos pero con el tiempo se fue equiparando con las demás en cuanto a consumo y masividad. El público de instagram suele ser un poco más joven que el que hoy es habitué de las plataformas previamente mencionadas.

En ese sentido, los equipos de comunicación política deben armar estrategias combinando otras ya empleadas tanto en X como en Facebook, usando mensajes de impacto directo pero también planteándose como prioridad el empleo de buen material audiovisual, siguiendo patrones de los inicios de Instagram.

La posibilidad de invertir en publicitar tus publicaciones suele ser más que efectiva si es acertada la estrategia de segmentación y la elección de los mejores posts para otorgarle mayor visibilidad.

En esta plataforma el control es más riguroso ante el contenido sensible, sin embargo, su talón de Aquiles suelen ser las cuentas utilizadas para realizar estafas virtuales.

Servicios de streaming

Acá la gama es más amplia pero, a su vez, es la menos explorada por el campo político. Si nos centramos en los primeros servicios de streaming hay que separar las que son más dirigidas a un consumo estrictamente de series y películas de las que ofrecen contenido diario y si son más permeables y accesibles a insertar temas políticos para debatir.



En el primer extracto podemos destacar a sitios como Netflix, Amazon, HBO, Apple TV, Star+, Disney, etc cuyo contenido es difícil relacionar directamente con lo político. Al menos desde el punto de vista de diagramar estrategias de cara a una campaña, y si bien existen influencias de cualquier tipo a la hora de definir catálogos, desde la posición de un actor político solo se puede limitar a hacer recomendaciones y/o criticar algún que otro material.

En el segundo, de crecimiento exponencial durante la pandemia, están Twitch, Spotify y Youtube entre las más populares. En Twitch el usuario puede ser activo, produciendo contenido mientras consume contenidos de otras plataformas o tomando una actitud pasiva y limitándose a ver cómo otra persona se explaya sobre cualquier tema o contenido. En este lugar la política aún no ha avanzado tanto, pero cada vez es más común ver a políticos siendo entrevistados por streamers o a seguidores famosos de los políticos abriéndose paso activamente en estas plataformas.

En Youtube el cambio drástico fue cuando a la posibilidad de publicar videos, se le sumó la de hacerlos en vivo. Esto, en correlación con el crecimiento de Twitch, empujó a muchas productoras a volcarse sobre este campo para desarrollar programas. En un principio, mayormente de consumo joven y adolescente y ahora en desarrollo hacia programas deportivos y de interés político. Como bien marca la mayor parte de sus seguidores, también son jóvenes y adolescentes las caras visibles de los proyectos audiovisuales actuales.

Con la misma metodología que en Twitch, los políticos cada vez se hacen más presentes en entrevistas dentro de Youtube o son sus propios seguidores los que prenden la cámara y diseñan análisis de política.



Por último está Spotify, la más famosa y exitosa aplicación para escuchar música. En este caso, las opiniones y las apariciones de la política vienen por el lado de cuando en la plataforma comenzaron a publicarse entrevistas y análisis en formato podcast.

Además de todo lo explicado, de como la participación política se puede generar de manera directa, también se puede ejercer de manera indirecta mediante la colocación de anuncios pagos que aparecen en la previa, durante o al final del consumo del contenido. Estos, sin embargo, ya están en vías de extinción ya que está comprobado que cada vez son más los usuarios que optan por abonar la suscripción “premium” para evitarlos.

En conclusión, hoy los servicios de streaming son los más consumidos, los que mayor parte del electorado abarca pero que, a la vez, requieren de mensajes más directos que en las otras plataformas, de mayor calidad audiovisual y con un lenguaje más jovial.

TikTok

Representa lo nuevo en las redes sociales aunque su gran crecimiento se manifestó durante la pandemia del COVID-19. Sigue siendo un lugar más bien de puro entretenimiento donde los usuarios, en su mayoría jóvenes, acuden para divertirse y distraerse.

Sin embargo, ya se ven muchos mensajes vinculado a la política que pueden llegar a ser efectivos cuando son llevados a cabo por personas ligadas a un personaje político que el político en sí ya que fácilmente puede atravesar la barrera que separa lo gracioso de lo ridículo y anticuado al, por ejemplo, hacer un “challenge” propio de la aplicación.



TikTok está en expansión claramente, pero en términos de comunicación política aún resulta terreno inexplorado. Lo que no quita que ya formen parte de la opinión pública o que se transforme en la mayor plataforma de consumo en materia de análisis político en el corto o mediano plazo.

Portales de noticias

Por último, sitios que no son puramente una red social pero que en la actualidad se accede a través de ella.

Hoy en día los portales de noticias, por más fuerte e impactante que sea lo que se pueda llegar a transmitir, están en clara caída de consumo. Aún así sigue habiendo análisis políticos, continúan las editoriales y también las entrevistas a personalidades importantes de la política, por lo que todavía no es un área la cual se deba descuidar.

Se vincula con las redes sociales porque la mayoría de la gente que accede a estos artículos pertenece a tráfico generado a través de las redes sociales gracias al fenómeno “clickbait”. Herramienta que siempre existió pero que cada vez es más utilizada.

El clickbait, o “cebo de clics”, es una técnica de redacción que consiste en crear encabezados y descripciones sensacionalistas en un enlace. Su fin es atraer a los visitantes e invitarlos a dar click para que abran ese contenido. Mediante esto se puede atraer público a los portales, sitios donde los equipos políticos pueden diagramar estrategias para publicitar con anuncios de pago.

MÉTODOS DE SONDEO EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

Superada la etapa de planificación y publicación del armado de un mensaje que se va a transmitir, llega el momento de chequear los resultados que tuvo



la opinión pública, su nivel de aceptación, rechazo o incluso indiferencia, su alcance mediático y las repercusiones en el mundo de la política.

Este mecanismo se da con el mismo trato tanto para una simple publicación rutinaria en las redes sociales como en un plano hipotético posterior a las elecciones, marcando lo que puede ser un punto de inflexión en el circuito de la comunicación política, ya que se debe preparar todo para responder base de los resultados obtenidos, desde lo comunicacional y desde lo electoral dado el caso.

El método más simple y más usado, pero también el más cuestionado en la actualidad, son las encuestas. En ella se diagraman preguntas clave sobre un hecho puntual, sobre situación futura particular, se invita a opinar sobre hipotéticos casos, a elegir entre opciones electorales, entre otros ítems que guiarán al menos superficialmente a los equipos de trabajo en comunicación política.

Generalmente, estos se apoyan en consultoras y otras empresas encuestadoras que segmentan el lugar a encuestar ya sea vía cadena de mails, llamadas telefónicas o personalmente en la vía pública. En las redes sociales, en cambio, se pueden tomar de ejemplo las métricas de rendimiento de las publicaciones, la cantidad de veces que un video fue reproducido, los comentarios e interacciones como “me gusta” o reposteos/retweet según la plataforma.

En términos de medición de alcance, con la llegada de nuevas tecnologías y la expansión del mundo digital, también se empezaron a utilizar modernas herramientas como lo son las SEO/SEM y el seguimiento a través de los clipping de noticias.

Search Engine Marketing



El SEM (Search Engine Marketing) es una estrategia de marketing digital que busca promocionar marcas, y sitios web mejorando su visibilidad en las páginas de los resultados de los motores de búsqueda en base a un conjunto de estrategias que ayudan a tener mayor tráfico.

Algunas de las funciones de un especialista SEM incluyen analizar al cliente ya su competencia, investigar al público objetivo y definir los objetivos a conseguir con la campaña publicitaria.

Para que una campaña de SEM tenga éxito, es necesario tener en cuenta algunos aspectos clave, como definir los objetivos de la campaña, el público objetivo, las palabras clave, el presupuesto y las métricas a seguir para evaluar el rendimiento de las campañas. Además, es importante tener en cuenta que las herramientas de SEM, como Google Ads, son muy complejas y requieren de una gestión continua y una optimización constante.

En resumen, el SEM es una estrategia de marketing digital de la que la comunicación política se puede nutrir en pos de aumentar su visibilidad en internet del mismo modo que se busca posicionar una marca. Si bien, difiere un poco de la construcción de una narrativa para emplear en otros campos, se necesita puntual atención para que la campaña en faceta de posicionamiento SEM tenga éxito.

Search Engine Optimization

El SEO (Search Engine Optimization) es el conjunto de técnicas y estrategias que se utilizan para mejorar la visibilidad de un sitio web en los resultados orgánicos de los motores de búsqueda, como Google, Bing y otros, cuyo objetivo se centra en la cantidad y en la calidad del tráfico de visitas a un sitio web para generar más clientes, mas ventas o mas audiencia.



Sus conceptos más preponderantes parten del buen uso de palabras clave que los usuarios utilizan para buscar información en los motores de búsqueda. El SEO se enfoca en identificarlas para optimizar el contenido y que aparezca en los resultados de búsqueda.

También hacen uso del término “SEO on-page”, relacionado a las técnicas que se utilizan para optimizar el contenido y la estructura de un sitio web, como la optimización de títulos, descripciones, encabezados, imágenes y enlaces internos. Este tiene su antagonista, el “SEO off-page”, que se orienta a las herramientas que se utilizan para mejorar la autoridad y relevancia de un sitio web desde fuera de él, como la construcción de enlaces de calidad y la presencia en redes sociales.

La etapa final consta de un minucioso análisis y medición. El SEO es un proceso continuo que requiere de análisis y medición constante para evaluar los resultados y ajustar la estrategia. Herramientas como Google Analytics y Google Search Console son fundamentales para medir el tráfico, el rendimiento y la efectividad de las técnicas de SEO.

En comunicación política, a diferencia del SEM, podría tener una participación mucho más activa ya que se buscaría una rápida reacción en las masas para ir mejorando y optimizando lo que se busca mostrar al público. Sin dudas, este método de posicionamiento en buscadores requiere mayor tiempo de trabajo pero, a su vez, está más emparentado con el circuito de comunicación política: análisis, planificación, ejecución, análisis de resultados y volver a empezar en base a estos.

Clipping de prensa



El clipping de prensa es el seguimiento y recopilación de las apariciones de una empresa, producto, actor político o servicio en los diferentes medios de comunicación existentes, en cualquier tipo de formato.

Una correcta ejecución de este seguimiento y recopilación permite verificar qué alcance tuvieron los mensajes se están comunicando al público y, en cierta forma, si estos fueron emitidos de manera adecuada, analizar el retorno de la inversión en marketing y comunicación, conocer la reputación de lo analizado en la sociedad y prevenir posibles crisis de comunicación frente a las masas.

Para ello un clipping de prensa es importante identificar métricas individuales que se alineen con los objetivos marcados para la persona o empresa en cuestión. Actualmente, existen empresas especializadas que realizan este servicio y permiten consultarlo a diario en una plataforma propia "online" y descargar tanto los "clippings", es decir, las apariciones en sí, como los informes cuando se desea.

En comunicación política esta es una herramienta muy utilizada más bien para medir el alcance mediático que puede tener una noticia, un anuncio, una incidencia, o una publicación que para analizar el contenido acertado o erróneo del mensaje expuesto a la sociedad.

Hoy en día es muy común que las oficinas de prensa pertenecientes a los organismos del Estado comiencen su jornada laboral con la elaboración de informes relacionados con la cantidad de veces que fue nombrada la entidad, en que medios, de que tipo, de que lugar, si de forma negativa o positiva, mención a autoridades o ex autoridades con injerencia actual y hasta recortes de diario que contengan alguna de las características anteriores.



Esto, obviamente, varía en intensidad, por lo que en momentos de elecciones, situaciones de crisis o crecimiento importante de una personalidad política, partido u organismo del Estado, este trabajo y esta herramienta gana mucha más relevancia dentro de las formas de sondear el alcance y la opinión sobre un tema determinado.

COMUNICACIÓN POLÍTICA DESDE EL ESTADO

Un aspecto muy importante de la comunicación política es la forma con la que lo ejerce desde el Estado, haciendo uso de recursos económicos, de capital humano, como planifica acciones de comunicación, su forma de medir el impacto de la opinión pública y el desafío de manejar los tiempos, comunicacionalmente hablando, de emitir mensajes estando del lado “oficialista” en los buenos pero también los malos momentos al mismo tiempo en que se debate el poder con sus opositores políticos.

Esto está a la vista en la afirmación que exploya que la comunicación política es un proceso que se lleva a cabo tanto en periodos electorales como en administraciones de gobierno, tanto por parte de diversos actores políticos como personas candidatas a puestos de elección popular, autoridades gubernamentales y grupos organizados de la sociedad o ciudadanía en general, que buscan exhibir acciones de gestión para incidir en la opinión pública y en los demás actores políticos que toman decisiones

La comunicación política es un campo de interés tanto para la generación de estrategias en los diferentes niveles de poder ciudadano, como en la investigación académica y el análisis. Esto implica pensar en una disciplina que tiene varios enfoques teóricos y escuelas de pensamiento que, desde las ciencias sociales, la política, la comunicación y la sociología, han aportado en la construcción de la comunicación política como una nueva disciplina académica.



La comunicación política, como parte de un proceso mucho más amplio, con propósitos y actividades cuya atención se centra en los mensajes o discursos que se construyen e intercambian entre los actores políticos de una sociedad, entendiendo a la ciudadanía como el actor político primordial de las democracias.

En su versión ejercida desde el Estado, se puede desenvolver a través de diversas herramientas, entre las que se encuentran:

Campañas políticas: son estrategias de comunicación que se utilizan para promover a un candidato o partido político en un proceso electoral. En términos de comunicación, estas se encuentran limitadas para exhibir logros de gestión a medida que se acercan los días de elecciones. En contraposición a la buena disponibilidad de recursos, el actor político que ataca la campaña desde este lugar puede que tenga que cargar con los errores pasados de su propia labor al frente del gobierno.

Estrategias electorales: son técnicas y tácticas que se utilizan para ganar una elección, como la segmentación del electorado, la identificación de los temas que preocupan a los votantes y la elaboración de mensajes que conectan con ellos. Es importante tener muy bien mecanizado este sistema, combinando todos estos datos y analizando el impacto del mensaje al detalle para lograr un panorama más claro en cuanto a cómo seguir. El trabajo de las estrategias electorales deben definirse antes de ingresar en la campaña política al mismo tiempo que tienen que tener un comportamiento más dinámico para ir atendiendo las situaciones que van surgiendo durante e incluso finalizada la campaña. Ejercido desde el Estado, es muy importante que en este paso se pueda dar a conocer lo más que se pueda a los grandes éxitos de la gestión.



Elaboración de un discurso: sumergido en la campaña política y con la definición de las estrategias electorales, es importante una buena elaboración de un discurso que va a ir repitiendo en pos de dejar claras las intenciones, valores e ideales del actor político en cuestión. Es la forma en que los políticos se comunican con la ciudadanía, a través de mensajes que buscan persuadir, informar o movilizar a la población. Planteado desde el Estado, la comunicación con la opinión pública debe incluir aspectos de la gestión que le han sido de ayuda y utilidad a la gente en cuanto a su progreso y calidad de vida.

La relación con los medios de comunicación: son los principales canales a través de los cuales se difunden los mensajes políticos, como la televisión, la radio, la prensa escrita y los medios digitales. El Estado aquí tiene relación directa con el reparto de pauta oficial, donde se difundirán mensajes políticos y logros de gestión. Aún así, el trabajo de los equipos de comunicación debe detenerse ahí ya que también es de utilidad un eficiente gestión de agenda del político para que brinde entrevista, participe de programas y demás.

El uso de las redes sociales por parte del Estado: al ser las plataformas digitales que permiten la interacción entre los políticos y la ciudadanía, y que se han convertido en un canal importante para la difusión de mensajes políticos, son muy utilizadas por el Estado durante su gestión.

En este campo la base de recursos y el tiempo para ejecutarlos crece, teniendo la posibilidad de llegar a mucha más gente con apenas unas líneas de texto acompañado de un buen material audiovisual.

Al igual que en términos publicitarios y apariciones periodísticas, en tiempos electorales existen algunas limitaciones pero en la actualidad es una de las mejores herramientas para poner al corriente a la opinión pública sobre datos y logros de gestión de gobierno.



Las nuevas tecnologías de información y comunicación en el Estado: en el último tiempo han crecido el número herramientas digitales que permiten la gestión de la información y la comunicación entre los actores políticos, como los sistemas de gestión de bases de datos, las plataformas de correo electrónico y los sistemas de videoconferencia.

Todos estos recursos, hoy en día, están al alcance de los equipos de comunicación del Estado en pos aumentar el nivel de llegada de los mensajes emitidos para informar e influir sobre la opinión pública.

La importancia de la comunicación política en la toma de decisiones del Estado radica, principalmente, en que permite a los gobernantes transmitir sus propuestas políticas, ganar apoyo y obtener resultados electorales en las urnas.

Además, la comunicación política también abarca la gestión de la imagen pública de los políticos, el manejo de situaciones de crisis y la interacción con los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

De esta manera, existe una posibilidad de un intercambio entre las instituciones y el público, permite establecer vínculos entre las mismas instituciones, legitimar proyectos, justificar acciones, explicar los planes de gobierno y mostrar sus objetivos, y lograr sustancialmente el apoyo de los ciudadanos.

Aún este nivel de desarrollo, de historia y de una multiplicidad de herramientas para aumentar gradualmente su llegada a la opinión pública, se puede mejorar el vínculo comunicación política - Estado. En ese aspecto, los equipos de trabajo encargados de la comunicación política en el Estado deben profundizar los siguientes puntos:



-Abrir perfiles en las redes sociales y gestionarlos de manera diaria: es importante investigar cuáles son las redes sociales más utilizadas en la localidad, cuáles tienen un mayor nivel de engagement y cuáles son las favoritas por la gran mayoría de la ciudadanía. Una vez que se tenga esta información, se pueden abrir perfiles corporativos en las redes correspondientes y gestionarlos de manera diaria. En este plano es importante bifurcar el trabajo, por un lado el de posicionamiento de cara a una personalidad política en concreto y, por el otro, el de mostrar los logros y trabajos de un organismo.

-Ampliar los procesos de transparencia del ámbito político al ciudadano: a través de una comunicación política profesional se pueden ampliar los procesos de transparencia del ámbito político al ciudadano. Si dicha comunicación es clara, la ciudadanía será capaz de comprender mejor qué le está queriendo decir el o la política.

Escucha activa: la escucha activa es una herramienta esencial para conocer qué piensa la ciudadanía de la clase política y las acciones que implementa. Desde el sector de la comunicación política, junto con los actores políticos que están en primera línea, se debe aumentar las aportaciones que los electores tienen para esa institución.

Utilizar un lenguaje claro y accesible: es importante que los políticos utilicen un lenguaje claro y accesible para que la ciudadanía pueda entender los mensajes que se quieren transmitir. Si se utiliza un lenguaje excesivamente técnico, los diferentes públicos no entenderán gran parte del contenido transmitido.

Fomentar la participación ciudadana: es importante fomentar la participación ciudadana haciendo visibles todas las intenciones políticas en medidas



públicas y actuaciones, de forma realista, sobre un calendario. Es una herramienta que facilita cumplir los objetivos implementando la planificación y la productividad.

En resumen, la comunicación política es un proceso fundamental para el espacio político contemporáneo, ya que permite el diálogo de los discursos políticos, la acción para los políticos, la información para los periodistas y la comunicación para la opinión pública y las encuestas.

La comunicación política es un canal de transmisión de mensajes entre los gobernantes y los gobernados, y su impacto se ve reflejado en la toma de decisiones. La importancia de la comunicación política en la toma de decisiones del Estado tiene relación directa con que los gobernantes puedan transmitir sus ideas políticas, aumentar el apoyo recibido y lograr resultados electorales en las urnas, además de la gestión de la imagen pública de los políticos y de los organismos, el manejo de situaciones de crisis y la interacción con los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

Como veremos en el apartado siguiente conseguir empleos verdes en el contexto de una transición justa, requerirá fundamentalmente de acciones y comunicación efectiva para lograr cambios.

LOS PILARES DE LA TRANSICIÓN JUSTA

El desarrollo económico local y las políticas de regeneración urbana son fundamentales para guiar a una transición justa, por lo que las ciudades tienen un papel vital que desempeñar.



El C40 ha desarrollado un conjunto de herramientas que está dirigido a alcaldes, dirigentes municipales y sus equipos que deseen adoptar medidas para garantizar que su política climática conduzca a la ciudad por el camino hacia un transición justa.

El conjunto de herramientas presenta siete pilares de actuación recomendados. Cada pilar contiene conceptos clave, consejos de aplicación y una lista de autoevaluación para guiar a las partes interesadas a lo largo del proceso.

También se ofrecen estudios de casos de ciudades que ya han emprendido acciones innovadoras dentro de cada pilar. A continuación se resumen los siete pilares de actuación.

Liderazgo urbano audaz y comprometido

El jefe del ejecutivo y los Ministros que lideren estas acciones de cambio deben comprometerse firme y visiblemente con transición justa, y también deben asegurarse de que esto se lleve a la práctica a través de un mandato, utilizando su cadena de mando e incluyendo transición justa o principios relacionados como, el empleo verde en su plataforma declarada de prioridades políticas.

Los líderes municipales pueden ejercer un control directo a través de sus poderes formales -ejecutivo, legislativo, sectorial y fiscal-, pero también influir en otras esferas, por ejemplo convocando, colaborando, creando coaliciones y emprendiendo acciones simbólicas.

Estudio del panorama económico



Comprender las necesidades y prioridades relacionadas con la transición justa puede ser muy complejo.

A menudo, el mejor punto de partida es recopilar y analizar datos sobre las condiciones existentes. Esto suele implicar el mapeo de datos públicos, como los del censo y trabajo, con datos recogidos directamente por la ciudad de que se trate.

Dado que la transición justa se centra en la equidad, todos los datos recopilados deben superponerse con los datos socioeconómicos y demográficos para determinar qué poblaciones son las más afectadas y dónde.

Entre los datos y métricas clave que hay que mapear se incluyen el empleo por industria, la evaluación de puestos de trabajo y las carencias de calificaciones, las mediciones de la cubierta arbórea y del índice de calor en la Ciudad, el estado y la antigüedad del parque de viviendas, los indicadores de salud, la contaminación ambiental, y la propiedad de automóviles y el uso del transporte público.

Volveremos más adelante sobre este punto, ya que, una de las conclusiones de este informe apunta a la creación de una institucionalidad laboral acorde a la tarea, que tenga una identidad de acción con el área que rige los restantes ítems mencionados.

Participación diversa e inclusiva de las partes interesadas

Para la transición justa se precisa un compromiso auténtico y bien estructurado que solo puede brindarle la participación temprana de las partes interesadas, es decir debe producirse al principio del proceso y no después de que se hayan tomado las decisiones clave.



Para colaborar con éxito con las diversas partes interesadas, el C40 recomienda que “ las ciudades deben asegurarse de que sus facilitadores están formados y equipados con los recursos necesarios para abordar de forma reflexiva e intencional los daños e injusticias del pasado, especialmente en el caso de las comunidades marginadas.”

La formación en igualdad, diversidad e inclusión es esencial para garantizar que los facilitadores conozcan el lenguaje correcto, el marco y el contexto histórico en relación con los grupos raciales, de género y/o étnicos con los que se está trabajando.

Promoción local, regional e internacional

El C40 promueve las conexiones internacionales con otros cargos electos, los alcaldes, gobernadores, jefes de gobierno pueden compartir datos, conseguir defensores locales y abogar por versiones de la formulación de políticas que puedan reproducirse o mejorarse a nivel estatal, provincial o nacional.

Los gobiernos en el caso de las grandes urbes, pueden crear regiones metropolitanas para este fin, como podría suceder con los 21 partidos del Conurbano bonaerense para crear un bloque y tener más influencia a nivel estatal o provincial.

También es importante que las ciudades consigan el apoyo de trabajo, empresas, grupos activistas y personas clave, identificando defensores o paladines. El kit de herramientas que propone el C40 en este sentido incluye algunas tácticas sugeridas para transmitir mensajes sobre el trabajo de transición justa a los residentes de la ciudad.

Adopción de iniciativas de transición justa



La clave para decidir qué programas perseguir y priorizar reside en la comprensión de los datos y la creación de un plan estratégico, pero siempre entrarán en juego factores adicionales.

Uno de los principales retos a los que se enfrentarán las ciudades es mantenerse fieles a su hoja de ruta o programa político, al tiempo que se adaptan a las nuevas situaciones.

En última instancia, los responsables políticos y de la toma de decisiones deberían tener siempre en cuenta específicamente la equidad a la hora de desarrollar cualquier iniciativa sobre el cambio climático y, a la inversa, considerar la sostenibilidad para cualquier acción centrada en la equidad.

El conjunto de herramientas al que venimos haciendo referencia, ofrece asesoramiento sobre la integración de la equidad en las políticas de transporte de bajas emisiones, desarrollo ecológico asequible, energía limpia, básicamente solar, en el contexto urbano, gestión de residuos y materiales, iniciativas de “trabajo justo” y programas para satisfacer las necesidades básicas y aumentar el bienestar.

Objetivos mensurables, hitos y mecanismo de seguimiento

Hay tres categorías principales de resultados que las ciudades deben controlar: mejoras medioambientales, impacto social y proceso de participación. Muchas ciudades ya hacen un seguimiento de los indicadores del cambio climático y los indicadores sociales, pero el propio proceso de participación también debe ser objeto de seguimiento para garantizar que sea inclusivo, equitativo y proporcione suficiente apoyo a los más afectados.



Conseguir recursos y crear flujos duraderos en financiación para transición justa

Muchas veces los gobiernos locales o subnacionales no disponen de presupuestos lo suficientemente amplios ni de suficiente poder unilateral para abordar por sí solos la magnitud de las necesidades de transición justa .

La caja de herramientas que propone el C40 analiza varios recursos a los que podrían recurrir las ciudades para apoyar las políticas de financiamiento transición justa . Entre ellos se incluyen impuestos específicos o mecanismos de fijación de precios, convenios con bancos verdes, actuación financiera en bonos verdes, la diplomacia de ciudades y asociaciones público-privadas.

IV. LA INFORMALIDAD Y LOS EMPLEOS VERDES.

Según cálculos internacionales a nivel global los trabajadores informales representan el 61% de la mano de obra mundial, y trabajan como recolectores de residuos, jardineros, trabajadores agrícolas, jornaleros, conductores de viajes compartidos y taxis, cocineros y en otras funciones que a menudo quedan fuera de la legislación, la fiscalidad, las prestaciones y la protección social del trabajo.

En muchas ciudades, el sector informal es mayor que el sector formal. En el Sur Global, los trabajadores informales representan entre el 50% y el 80% del empleo urbano y generan entre el 25% y el 50% del producto interior bruto (PIB) (no agrícola).

En el Norte Global, los trabajadores informales suelen denominarse trabajadores "precarios" y pueden incluir a los que trabajan en la construcción o en la economía colaborativa, por ejemplo.



Los sectores informales son fundamentales para cumplir los objetivos de mitigación y adaptación de muchas ciudades, desde el reciclaje de residuos hasta la construcción de un sistema alimentario urbano resiliente.

Los trabajadores del sector informal también son muy vulnerables a las perturbaciones, incluidos los peligros relacionados con el clima y los posibles impactos en el empleo de la transición a la red cero, porque carecen de protección social básica, contratos a largo plazo o ahorros a los que recurrir y pueden quedar excluidos de las nuevas oportunidades de empleo.

Por ejemplo, experimentaron mayores pérdidas de empleo durante la pandemia de COVID-19, y gastan una parte mucho mayor de sus ingresos en energía que los grupos más ricos, tal como lo informó en su momento la CEPAL, con especial énfasis en nuestra región.

Aunque algunas ciudades están tomando medidas para incluir y reconocer a los trabajadores y economías informales en la prestación de servicios públicos, los sectores informales no suelen ser tenidos en cuenta en los planes de acción climática o en transición justa .

A continuación, exponemos las acciones y consideraciones que, según el C40, pueden ayudar a las ciudades a incluir a los trabajadores informales en la planificación y la política de la mano de obra, a mejorar las condiciones laborales y la seguridad financiera de los trabajadores informales en la transición, y a apoyar la realización de acciones climáticas.

Proporcionar un espacio y crear capacidad para permitir una colaboración significativa con los sectores informales

En muchas ciudades, las cooperativas y los líderes del sector informal ya representan las necesidades, las prioridades y las capacidades de sus



miembros, lo que permite obtener mejores resultados tanto para los trabajadores como para la ciudad.

Sin embargo, con demasiada frecuencia, los trabajadores informales siguen siendo invisibles. Las ciudades deberían considerar la posibilidad de colaborar con organizaciones centradas en el sector informal, pero evidentemente hay que salir de la lógica fracasada de la contención social para poner la mira y las acciones en buscar representaciones genuinas dirigidas al mundo del trabajo.

Para animar y permitir que los trabajadores informales participen en los procesos de toma de decisiones y que sus voces sean escuchadas, las ciudades pueden garantizar que los espacios de diálogo y negociación con los trabajadores informales sean inclusivos, seguros y accesibles.

También es posible proporcionar formación y apoyo a los trabajadores informales en materia de defensa, negociación y autoorganización.

Las ciudades pueden proporcionar capacitación para ayudar a los trabajadores informales a fortalecer su voz y emplear buenas prácticas de defensa o negociación, y para ello puede hacer uso de acciones que hoy desempeña como la formación de cuadros sindicales.

El Gobierno de la Ciudad proporciona una adecuada formación a los representantes gremiales y esa capacidad instalada, cambiando la lógica de que las cooperativas solo sirven como “socios de la contención social”, puede usarse tratando a las organizaciones de trabajadores informales como si fueran sindicatos, que en rigor, lo son pues representan intereses colectivos de trabajadores.



También se puede con esa misma lógica, construir un ecosistema negociador. Identificar las principales partes interesadas con las que negociar y a los expertos que pueden ayudarles a diseñar políticas, prácticas y servicios de apoyo.

Asimismo sería interesante colaborar con los grupos informales para construir un espacio basado en evidencias sobre la demografía, las capacidades y las necesidades de los trabajadores informales y para entender la relación de su ciudad con los actores del sector informal.

Salir de la opacidad de cuántas personas realmente integran los sectores informales, cuántas existen en el campo formal, qué necesidades formativas requiere el mercado laboral, y que prospectiva se puede hacer con la mira en el empleo verde que supere la fractura entre economía formal e informal.

La información sobre los trabajadores informales y sus necesidades es clave para su inclusión y para que las políticas de apoyo y protección estén mejor informadas.

Además, es preciso identificar a las partes interesadas que dan forma a la relación entre la ciudad y los sectores informales, incluyendo la institucionalidad laboral, de espacio público, de gestión del desarrollo económico de la ciudad y otros departamentos gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los trabajadores informales de todos los sectores.

De tal manera se puede examinar los puntos fuertes y los retos de los actores del sector informal de la ciudad e identificar las lagunas y los obstáculos en la relación del sector informal con la ciudad. Esto debería incluir los retos de capacidad tanto del equipo de la ciudad como de los actores del sector informal.



Es útil también reconocer públicamente la contribución de los trabajadores informales a su ciudad para cambiar la percepción ya que el trabajo informal se asocia a menudo con la violación de los derechos humanos, la ilegalidad, la competencia desleal, la pérdida de ingresos y la degradación del medio ambiente.

Sin embargo, los trabajadores informales también deben ser reconocidos por su capacidad de recuperación, su espíritu empresarial, su eficiencia en el uso de los recursos, su flexibilidad y su innovación, así como por la contribución que hacen a sus ciudades, como mantenerlas limpias y reducir los residuos.

Reconocerlo públicamente puede contribuir a un amplio cambio hacia una relación más constructiva y de colaboración con los grupos y trabajadores del sector informal.

La creatividad y la innovación de los emprendedores informales también pueden dar lugar a modelos empresariales nuevos y más inclusivos que puedan aplicarse en la economía general.

Los gobiernos locales deben comprometerse en apoyar una reforma laboral que tenga en cuenta estas cuestiones que venimos tratando.

Esto podría significar, por ejemplo, proponer una reforma laboral para generar más empleos verdes, una modernización de las normas para que haya más trabajadores formales y para integrar o regularizar las economías informales

La integración de las economías y los trabajadores informales en los sistemas municipales puede reforzar la capacidad de las ciudades para vigilar y aplicar una mayor seguridad, abordar la explotación y proporcionar a los trabajadores acceso a los servicios y derechos básicos.



El nivel de integración de las economías y los trabajadores informales en los sistemas municipales está cobrando impulso, especialmente en los sectores de los residuos y el transporte.

Para apoyar la integración, además de la reforma laboral en el Congreso Nacional las ciudades pueden reconocer y, en su caso, despenalizar el trabajo del sector informal.

Algún tipo de reconocimiento legal reconoce formalmente el estatus legal y concede derechos asociados a los trabajadores informales dentro de los límites de las competencias de la ciudad.

Esto da credibilidad y legitimidad al trabajo informal, aumentando la protección de los medios de vida de los trabajadores.

Reconocer el empleo a través de tarjetas de identidad y permisos de los trabajadores o incluir formalmente a los trabajadores del sector informal en las iniciativas políticas y de planificación nacionales, regionales y municipales pertinentes y tener en cuenta las necesidades de infraestructuras del sector informal en los presupuestos municipales.

Pensando en los trabajadores informales no como meros sujetos destinados a vivir en en el ámbito de la contención social, actuar activamente para Incluir a los trabajadores informales en los planes de protección social de las ciudades, los servicios sanitarios y los planes de transición ecológica, incluidos los planes que parecen mejorar el acceso a el empleo verde.

De tal manera al tratar a las organizaciones como verdaderos sindicatos apoyar su transformación como sindicatos de simple inscripción y de tal manera iniciar el camino de regularización de los derechos de asociación y negociación de los trabajadores informales.



Al mismo tiempo se puede promover las normas de trabajo y seguridad en los sectores informales y crear mecanismos que permitan y fomenten la participación de los grupos de trabajadores informales en las economías formales y en la prestación de servicios.

Para ello es fundamental que la organización institucional de las ciudades cambie. En este sentido una recomendación esencial es que la materia trabajo, y aquella relacionada con la gestión del ambiente y el espacio público conviven en un solo Ministerio, o bien, al menos, que la materia Trabajo adquiera el estatus de ministerio.

Sería importante no solo para prestigiar la acción ya realizada por los gobiernos provinciales y el Gobierno de la Ciudad en materia de trabajo y empleo, sino fundamentalmente para girar en el concepto político que hasta hoy, pese a las buenas intenciones, mantiene separada su política laboral generalmente en dos o más ministerios.

Esto en sí, podría requerir de planes bien desarrollados que tal vez harían necesaria una comunicación institucional unificada que como desarrollamos en el acápite correspondiente, busque instalar en la población la idea de una transición justa, en el contexto de la cual la conclusión sea un liderazgo porteño en materia de empleos verdes formales.

V. CONCLUSIONES SOBRE EL ROL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA TRANSICIÓN JUSTA.

Hemos visto en los capítulos anteriores tanto como ha ido surgiendo el concepto de la transición justa entre las economías basadas en carbono, y las que se proponen en su reemplazo.



Dimos cuenta de que este movimiento no es solo un cambio en el modo de producción de la energía, sino que fundamentalmente se trata de un nuevo paradigma socioeconómico, y por tanto, tiene implicancias laborales, de protección social, y de modo omnicomprensivo de esas realidades, en la seguridad social moderna, del siglo 21.

Hemos visto casos de protección social de la región, como el caso colombiano, y casos como los españoles referenciados en el informe. Analizamos también la ligazón entre el nuevo paradigma descarbonizante con la economía circular, y examinamos algunas de las legislaciones argentinas que pueden dar pie a la nueva realidad.

También nos centramos en el rol de las ciudades y gobiernos subnacionales desde las recomendaciones del C40 que concentra las 40 ciudades más grandes y diversas del mundo.

Asimismo, nos centramos en el rol de la comunicación política para conducir desde el Estado un relacionamiento con el ciudadano que potencie tanto a cada uno de ellos, como lo que el Estado puede hacer para contribuir en una economía con centro en la libertad de los individuos.

Este cambio que se avecina vuelve necesario innovar la administración en las instituciones de seguridad social y exige, del mismo modo, fortalecer la capacidad de gobernanza, en particular la planificación estratégica, la gestión del desempeño y la gestión de riesgos.

En este sentido, nos parece que es vital para la ANSES desarrollar canales digitales donde expandir la gama de servicios de atención al ciudadano de calidad que se pueden ofrecer.



Para este tipo de desarrollo es necesario reforzar la capacidad institucional y entender las necesidades de los ciudadanos y su habilidad para utilizar las tecnologías móviles.

Es probable que fruto de distintas crisis que hemos atravesado recientemente haya que garantizar la continuidad de los servicios de seguridad social en épocas de adversidad al mismo tiempo que se busca la transición hacia el nuevo paradigma. La capacidad institucional y la colaboración interinstitucional, combinadas con el ingenio humano, son esenciales.

Para hacer cumplir las obligaciones abordando los errores, la evasión y el fraude, hacen falta sistemas de detección potentes. Para ello, es importante contar con bases de datos de calidad y marcos reglamentarios claros, que permitan formalizar la situación de los trabajadores y las obligaciones contributivas de los empleadores.

Según el punto de vista de la OISS, la transformación institucional para lograr la excelencia en la administración implica tres estrategias de gobernanza: digital por defecto, colaborativa por defecto y desarrollo de una administración basada en datos. Las tres estrategias tienen el mismo objetivo, a saber, lograr una seguridad social mejorada y más inteligente, rápida, transparente y con mayor capacidad de respuesta, adaptada a este cambio.

Por administración basada en datos se entiende el uso de datos de calidad, tecnologías de análisis e inteligencia artificial para mejorar los procesos y la adopción de decisiones.

El uso inteligente de la información que se almacena en las enormes bases de datos permite a las instituciones de seguridad social ser más eficientes, mejorar los servicios de atención al ciudadano y controlar la evasión y el fraude.



También facilita la formulación de políticas y medidas preventivas en ámbitos como el de la salud y la protección social de las poblaciones vulnerables actuales, y las que pueden caer en esa situación por efecto de los cambios en el paradigma socioeconómico.

La aplicación intensiva de las tecnologías de la información y de la comunicación de vanguardia es un factor de éxito que conlleva riesgos y desafíos.

Para la adopción de las tecnologías y la transformación digital hay que establecer planes estratégicos bien definidos, que estén apoyados por planes de gestión de riesgos y sean conformes a los objetivos institucionales.

La adopción estratégica de nuevas tecnologías debe ir acompañada de la gestión y el desarrollo de recursos humanos. El liderazgo institucional debe guiar el paso hacia un uso más inteligente de los recursos humanos en consonancia con la innovación tecnológica.

Los cambios que propone la transición hacia una economía descarbonizada no se dan sobre papel en blanco.

Por el contrario, el 64,3 por ciento de la población de las Américas está cubierta por al menos una prestación monetaria de seguridad social.

Las diferencias subregionales entre América del Norte y América Latina y el Caribe muestran tasas de cobertura de seguridad social más altas en América del Norte (78,5 por ciento).

No obstante, una de cada cuatro personas en los Estados Unidos no tiene acceso a ningún tipo de protección social. En América Latina y el Caribe, la



tasa de cobertura (56,3 por ciento) está por encima de la media mundial (45,9 por ciento).

Las administraciones de seguridad social, han respondido hasta el momento a los desafíos de extensión de la cobertura que enfrentan los programas y los regímenes de seguridad social en las Américas. Esto se vio sobre todo cuando la pandemia de COVID 19 asoló nuestro continente.

La mayor parte de los países de la región tienen una buena trayectoria en lo que respecta al mantenimiento de los pisos de protección social, el suministro de pensiones no contributivas y la atención de salud esencial a la generación de más edad, y las transferencias monetarias condicionadas a los niños y las familias vulnerables.

En tal sentido, tal como hemos informado en reiteradas oportunidades la pandemia de COVID- 19 ha aumentado la necesidad de una protección social y un sistema de salud accesibles y adecuados en la región.

Han quedado de manifiesto desigualdades y falta de libertades estructurales, para las que hace falta poner en marcha iniciativas educativas para concientizar a la población acerca de la seguridad social y mejorar su conocimiento. Esta es una estrategia que promete mejorar la cobertura de seguridad social.

En cuanto a qué tipo de población es la beneficiaria, mientras que el envejecimiento de la población ya es patente en los países del norte y el extremo sur de la región, la mayor parte de las poblaciones de los demás países se caracterizan por su relativa juventud. Así, las Américas presentan una amplia variedad de contextos en lo que al desafío del envejecimiento se refiere.



Las diferencias subregionales relativas al envejecimiento de la población disminuirán con el tiempo, dado que América Latina en su conjunto está envejeciendo mucho más rápido que el Canadá y los Estados Unidos.

El envejecimiento previsto de la población de la región conlleva un aumento del gasto para satisfacer las necesidades de las personas que necesitan un mayor nivel de asistencia, no solo desde la perspectiva de mantener el consumo de los hogares (pensiones) sino también en lo que respecta a mantener la buena salud (seguro de salud) y la dignidad (autonomía y cuidados de larga duración).

Esta movilización de una mayor cantidad de recursos institucionales requiere la aplicación generalizada y uniforme de medidas específicas que, por su parte, dependen de una mayor formalización de la economía. Es en tal sentido que no cualquier reforma laboral es necesaria sino una que apunte en tal sentido.

De hecho, cuanto más cerca esté el tamaño de la economía formal del tamaño de la economía real, más margen de actuación tendrán los estados, ya sea que encaren el fenómeno desde la seguridad social puramente estatal, o en combinación con la gestión privada.

Esto permitiría a los países responder a presiones emergentes, concretamente a las que afectan a las personas que no están en situación de abordar estas presiones por sí solas en un contexto en el que las soluciones tradicionales basadas en la familia para hacer frente a los desafíos relacionados con la fragilidad derivada de la edad son cada vez más reducidas.



Las respuestas institucionales también deberían tener en cuenta el aumento de la morbilidad crónica de una población que envejece y que es más vulnerable a epidemias como la de la COVID- 19.

El “dividendo demográfico” (aumento temporal de la proporción de afiliados cotizantes y en activo de una población que está pasando por una transición demográfica), del que muchos países de la región se están beneficiando, brinda la oportunidad de establecer políticas específicas y eficientes, como muestran las recientes iniciativas que han surgido en toda la región de las Américas.

Una formalización de la economía, junto con la liberación de las fuerzas productivas, en un contexto de cambio socioeconómico, permitiría a más ciudadanos alcanzar un empoderamiento económico.

Ese empoderamiento es un elemento fundamental en cualquier definición que se haga del crecimiento inclusivo y la cohesión social necesaria para que haya una transición justa..

Una sociedad que aspira a ser inclusiva y a estar cohesionada debe, como mínimo, capacitar a la ciudadanía para satisfacer sus necesidades básicas y lograr un sentimiento de bienestar y de realización personal a lo largo del tiempo.

La seguridad social, en este sentido, abre vías esenciales para la inclusión y la cohesión social mediante la prestación de apoyo a las personas y las familias en todas las etapas de la vida.

Los ingresos que proporciona para mitigar las repercusiones financieras de las contingencias vitales tienen un efecto estabilizador en las economías, así como un efecto inclusivo y cohesivo en las sociedades.



Apoyar la capacidad productiva y la empleabilidad de las personas es empoderador e inclusivo, y contribuye a la cohesión social.

Debemos asumir que la pobreza, con su consiguiente falta de libertad para establecer un plan de vida individual y familiar, la desigualdad y la vulnerabilidad son desafíos históricos en todas las regiones.

En las Américas, como en el resto del mundo, la pandemia de COVID- 19 como señalamos más arriba, fue dejando al descubierto tanto los enormes desafíos estructurales de la región como los últimos beneficios y logros en estos ámbitos.

Para responder a la crisis, la región de las Américas aprovechó una serie de puntos fuertes resultantes de las lecciones aprendidas de haber hecho frente a los desafíos de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad durante décadas.

Nos referimos a la importante infraestructura existente para realizar transferencias monetarias y aplicar otros programas similares tanto como a la experiencia en la extensión del seguro social contributivo al sector informal.

Sin embargo, resta utilizar las habilidades mencionadas en el uso de las sinergias entre los regímenes de seguridad social y las políticas activas del mercado de trabajo y en innovaciones para fomentar la formalización de las pequeñas empresas y sus trabajadores, y otras formas atípicas de empleo que están a caballo entre las clásicas formas de suministro de obras y servicios regidas por el Código Civil, y la relación de dependencia del régimen de contrato de trabajo, sin ser ninguna de ambas.



Ahora más que nunca, la seguridad social está demostrando ser una parte fundamental de la orquesta de instrumentos políticos de la región que sustenta las sociedades y fomenta su inclusión y cohesión.

Dentro de las medidas sociales adoptadas en las Américas por el impacto del Covid, se destacan la protección del empleo y el apoyo a personas que perdieron su actividad laboral, así como a grupos vulnerables a través de programas de emergencia. Asimismo, se apoyó a empresas afectadas a través de la flexibilización de las obligaciones de aportes.

Esas lecciones aprendidas duramente durante la crisis pandémica pueden ser la base para que la Seguridad Social de la región tenga un rol muy similar frente a las fricciones y caídas transitorias del mercado laboral que produzca la adopción de una economía descarbonizada.

Ello así porque es evidente el rol esencial que cumplen las instituciones de seguridad social en la protección de la población a nivel nacional, y que la capacidad y resiliencia institucional resultan aspectos clave para hacer frente a situaciones excepcionales.

Podemos pensar en una lección que nos dejó la crisis de la COVID- 19 para pensar el nuevo esquema sociolaboral de la transición justa hacia una economía con menos emisiones.

Durante la pandemia se vieron de manifiesto brechas en la protección social, especialmente en cobertura de trabajadores independientes y del sector informal, y esto al mismo tiempo aporta elementos para la mejora en los sistemas.

Las experiencias de implementación de medidas para proteger a los grupos más afectados, junto con el mantenimiento de la continuidad de los servicios y



su digitalización, constituyen insumos valiosos para la evolución de los sistemas y servicios de seguridad social.

Sin dudas, Argentina se encuentra frente a una encrucijada histórica en donde debe al mismo tiempo encarar una triple tarea. Por un lado es menester que produzca una liberalización de sus fuerzas productivas y laborales, de modo de poder encarar con herramientas del sistema capitalista un movimiento formidable de su economía a fin de que no se siga extendiendo la pobreza estructural que nos amenaza como sociedad.

A ese proceso de producir una mayor productividad de la economía no puede conducirlo aisladamente del contexto internacional pues si el modelo que se intenta es la exportación de bienes y servicios argentinos, va de suyo que es a economías del resto del mundo que no están en el mismo punto que nuestro país, sino que ya han adoptado en muchos casos estándares de descarbonización y sobre todo de formalidad de la economía, que nos exigirá para poder insertarnos en esos mercados tener similares estándares.

Por último la tercera tarea es producir estas transiciones y movimientos de la economía sociolaboral y productiva tratando de asistir a la gente real, a aquellos que necesitan ayuda, y que probablemente la necesiten por un buen tiempo y/o por las circunstancias que todo cambio socioeconómico conlleva.

Dentro de ese triple cometido, entendemos que la Seguridad Social cumplirá un rol fundamental, y en este sentido, el informe que aquí culminamos es un inicio, que seguramente, deberá ser completado con más investigaciones y evidencia que sirvan al propósito enunciado.

Aprovechamos la oportunidad, para saludarlo atte.



**ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE ACCIÓN REGIONAL EN BUENOS AIRES**

SARMIENTO 1136 – (CP C1041AAX) – TEL /FAX: (54-11) 4381-8473 – email: conosur@oiss.org.ar
BUENOS AIRES – ARGENTINA